

Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Ciencias Políticas y Sociales

Las empresas trasnacionales, el Estado y la soberanía
alimentaria en México: el caso del maíz

TESIS

Que para obtener el Título de

LICENCIADA EN RELACIONES INTERNACIONALES

P r e s e n t a

GIANINNA FERREYRO PONCE

Asesora: Dra. Sandra Kanety Zavaleta Hernández

México, D.F.

Noviembre 2015



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Agradecimientos

A mis papás. A mi papá por darme todo lo que poseo, por enseñarme todos los días el significado del trabajo y la responsabilidad. A mi mamá por siempre estar ahí, por la fortaleza y el amor incondicional.

A mis hermanas por ser mi razón de ser, de vivir, mi alegría y mi mejor sonrisa.

A mis abuelitos por darme un hogar al que llegar cada diciembre.

Al GAE (Monse, Lucero, Benjamín, Jorge, Sara) por darme una razón para terminar los semestres con dignidad y una posibilidad, aunque fuera pequeña, de cambiar nuestro mundo.

A Kanety por cambiar mi forma de ver el mundo y enseñarme a querer esta carrera.

A Selene por dejarme aprender y enseñar.

A mi logia querida por recordarme todos los días que este ciclo tenía que terminar, en especial a Abril y Melissa que nunca jamás me han dejado en paz.

A mis amiguitos de RRII, ustedes saben quiénes zors, por hacer más llevaderos estos años y enseñarme a ser una chilanga de verdad.

A R., por el último empujón.

Al teatro por ser el amor de mi vida, por hacerme feliz y permitirme terminar este ciclo con una sonrisa.

A la UNAM agradezco infinitamente haberme recibido no sólo una sino dos veces, por darme una casa, por hacerme la mitad de lo que soy o incluso más, por enseñarme a ver a México con nuevos ojos.

Índice Temático

Introducción.....	8
1. El debate sobre soberanía alimentaria	11
1.1. El rol de los alimentos en el sistema internacional.....	11
1.1.1. La crisis alimentaria de 2006-2008.....	15
1.1.2. La agricultura en el modelo económico neoliberal.....	19
1.1.3. El papel de las empresas trasnacionales de la agroindustria, un preámbulo.....	21
1.1.4. La importancia del mercado de alimentos.....	23
1.1.5. El patrón mundial de alimentos.....	24
1.2. La diferencia entre seguridad alimentaria y soberanía alimentaria.....	31
2. Política agrícola en México.....	50
2.1. El campo después de Cárdenas.....	52
2.2. El agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones.....	54
2.3. La inserción de México en el modelo neoliberal.....	67
2.3.1. La tecnocracia y la crisis de 1982.....	71
2.3.2. El Tratado de Libre Comercio con América del Norte.....	78
2.4. La política agrícola actual.....	82
3. Las empresas trasnacionales de la agroindustria en México.....	92
3.1. La producción de granos: importancia en el ámbito internacional.....	94
3.1.1. La dieta internacional.	96
3.1.2. Inversión Extranjera Directa y alimentación.....	98
3.2. Evolución de las empresas trasnacionales productoras de granos y su consolidación en el modelo económico neoliberal.....	102

3.2.1. Subsidios y ayuda alimentaria.....	107
3.2.2. Estímulos económicos a las empresas trasnacionales de la agroindustria en México.....	112
3.2.3. La acumulación de tierras.....	118
4. El caso del maíz.....	124
4.1. El maíz como alimento básico mexicano.....	124
4.1.1. Economía del maíz.....	127
4.1.2. El maíz dentro del TLCAN.....	130
4.1.3. Los programas de desarrollo social y apoyo a productores.....	133
4.1.4. Los consumidores.....	137
4.2. Los movimientos en torno a la soberanía alimentaria.....	139
4.2.1. La Alianza contra el Hambre.....	141
4.2.2. Sin maíz no hay país.....	150
4.2.2.1. Sin Maíz no hay País: segunda etapa.....	154
4.2.2.2. ¿Politización?.....	158
4.2.2.3. La configuración actual de Sin Maíz no hay País....	161
4.3. La soberanía alimentaria: ¿beneficiada o vulnerada?.....	162
Conclusiones.....	167
Fuentes de información.....	171

Índice de Cuadros, Tablas y Gráficos

Industria alimentaria 1940-1950.....	55
Ayuda Oficial para el Desarrollo recibida en agricultura, silvicultura y pesca, entre los años de 2001 y 2010.....	97
Flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) a la agricultura en 2010	98
Recepción de Inversión Extranjera Directa en 2010 mayor a 140 m.d.d.....	98
Gasto de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) en apoyo a la agroindustria 2008	111
Gasto de Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) en apoyo a la agroindustria 2008.....	113

Índice de Siglas

Acuerdo General de Aranceles y Comercio (AGAC, GATT por sus siglas en inglés)

Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés)

Agricultural Sector Adjustment Loan (AGSAL I, de acuerdo a la denominación del Banco Mundial, préstamo 2918-ME)

Alianza Internacional Contra el Hambre (AICH)

Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP)

Alianza Nacional de Productores Agropecuarios y Pesqueros (ANPAP)

Andrés Manuel López Obrador (AMLO)

Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA)

Archer Daniels Midland (ADM)

Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de productores del campo (ANEC)

Banco Interamericano de Desarrollo (BID)

Banco Mundial (BM)

Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL),

Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO)

Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México (CNPAMM)

Conferencia Económica Latinoamericana (CELA)

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL)

Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)

Cruzada Nacional contra el Hambre (CNCh)

Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)

Fondo Monetario Internacional (FMI),

Grupo de Estudios Ambientales (GEA)

Guanos y Fertilizantes de México (GUANOMEX)

Instituciones Financieras Internacionales (IFIS)
Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI)
Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)
Inversión Extranjera Directa (IED)
Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBIOGEM)
Ley de Fomento Agropecuario (LFA)
Movimiento el Campo no Aguanta Más (MECAM)
Objetivos de Milenio (ODM)
Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI)
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
(ONUAA o FAO, por sus siglas en inglés)
Organización de Naciones Unidas (ONU)
Organización Mundial de Comercio (OMC)
Partido Revolucionario Institucional (PRI)
Producto Interno Bruto (PIB)
Programa de Apoyos Directos al Campo, PROCAMPO
Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
Programa Mundial de Alimentación (PMA)
Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en México (RAPAM)
Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC)
Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y
Alimentación (SAGARPA)
Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL)
Sin Maíz no hay País (SMnP)
Sistema Alimentario Mexicano (SAM)
Sistema de Distribuidoras de CONASUPO, S.A. (Diconsa)
Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)
Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM)

Introducción

El término soberanía alimentaria es relativamente nuevo dentro del campo de análisis de las Relaciones Internacionales. En pocas palabras se refiere al derecho de los pueblos a decidir de qué forma se llevan a cabo los procesos de cultivo, producción y consumo de alimentos. Ha empezado a ser utilizado en el año de 1996, en el marco de la Cumbre Mundial de la Alimentación de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (ONUAA o FAO, por sus siglas en inglés).

La importancia de la soberanía alimentaria como derecho, reside en que ha sido impulsada desde sus inicios por la sociedad civil, ha sido adoptada por campesinos mexicanos y organizaciones no gubernamentales, además de que significa una posibilidad para el cambio de las estructuras desde abajo. Su surgimiento y adopción responde a los problemas del sector agrícola mexicano, e incrementados con la crisis de alimentos de 2006, lo cual se refleja de una forma más clara en el alimento tradicional mexicano: el maíz.

A través de esta investigación se pretende brindar un panorama claro de la situación actual de la agricultura y la alimentación en México, de modo que pueda entenderse una propuesta para un proyecto agroalimentario integral enfocado hacia la soberanía alimentaria del país, en el que el mayor beneficiario sea el pueblo mexicano. Lo anterior, de acuerdo a la siguiente hipótesis: las empresas transnacionales de la agroindustria dentro del marco permitido por el Estado vulneran la soberanía alimentaria del país, lo cual se refleja particularmente en el caso del maíz tanto por ser el principal alimento dentro de la dieta mexicana, como por ser un símbolo de la misma. Es decir, ¿qué papel juegan la agroindustria y el Estado mexicano dentro de la soberanía alimentaria para el caso específico del maíz?

El aporte que puede hacerse desde las Relaciones Internacionales para este tema es la consideración de las diversas disciplinas que se integran para otorgar una perspectiva más completa, así como una resolución que involucre un mayor espectro de los actores de la escena nacional e internacional. No está de más recordar a las ciencias sociales, que tan a menudo olvidan que la sociedad se encuentra compuesta de personas, la importancia de comer.

Así pues, en el primer capítulo “El debate sobre soberanía alimentaria” se abre el análisis presentando el panorama actual de la alimentación, de modo que pueda entenderse el papel que juegan los alimentos a nivel internacional. También se explican detalladamente los términos de seguridad y soberanía alimentaria, ya que para comprender el surgimiento del último primero debe atenderse en primer lugar los acontecimientos que han marcado la historia del primero.

Posteriormente se presenta el desarrollo socio-político de la política agraria desde el agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones. La política agraria es retomada desde este momento de la historia del país, puesto que de otra manera la interpretación de los hechos sería recortada a un marco de tiempo cerrado que no contendría el proceso mediante el cual se hacen visibles los problemas que ha arrastrado el campo mexicano desde hace ya varios años. El desarrollo político y económico de la agricultura ha ido formando (o deformando) la configuración social y los movimientos civiles que se hacen presentes, literalmente, en el pan de cada día.

En el tercer apartado se muestra el desarrollo de las empresas transnacionales de la agroindustria en México, enlazándose con el capítulo anterior y la política agraria que permitió las condiciones para que las empresas pudieran instalarse progresivamente en el país. Asimismo se hace una observación sobre la importancia de los granos en el ámbito internacional, a nivel económico y nutricional. Para las empresas transnacionales resulta fundamental posicionarse dentro de los primeros lugares en producción dentro del mercado alimentario,

siendo este la base de supervivencia de la humanidad por su relación directa con el hambre.

Finalmente se analiza el caso particular del maíz mexicano, como principal alimento consumido en el país, pero también como un elemento importante para la importación-exportación agrícola. El maíz es clave para entender la situación alimentaria en México, no sólo por ser un alimento representativo, sino porque las generalidades de los problemas que enfrenta esta planta son la base del conflicto en el agro mexicano. Al haber esclarecido todos estos puntos se pretende mediante la investigación tomar un primer paso en una perspectiva actual del campo mexicano, la sociedad civil y la soberanía alimentaria desde las Relaciones Internacionales.

Dentro de los siguientes cuatro capítulos se desmenuzará un primer panorama del maíz dentro de la soberanía alimentaria mexicana; la cual será a partir de este momento considerada un derecho de los pueblos, para el que se pretende que la presente investigación sea poco menos que un primer paso hacia la construcción del conocimiento alimentario en Relaciones Internacionales.

1. El debate sobre soberanía alimentaria

En este capítulo se describirá la situación alimentaria mundial, se contrastarán sus causas coyunturales y estructurales en relación a la importancia del control de los alimentos en el contexto del sistema económico capitalista neoliberal; se enlazará este panorama al papel de las empresas transnacionales, así como a la consideración de los alimentos como elemento estratégico de la producción capitalista, dentro del dictamen de los patrones de consumo de este sistema de producción.

En la segunda parte del capítulo se definen los conceptos de soberanía alimentaria, seguridad alimentaria y autosuficiencia alimentaria. Se hace una línea de la evolución de cada concepto y se contrastan entre ellos, para el entendimiento del que conviene a la investigación.

1.1. El rol de los alimentos en el sistema internacional

En la vida cotidiana, hablar sobre la alimentación, se ciñe a aspectos con una visión micro de los problemas que se relacionan con qué se come, cuánto se come y últimamente con el exacerbado índice de pobreza en México, si se come o no. No obstante resulta extraño escuchar o sostener conversaciones que se dirijan hacia términos más amplios, que abarquen una perspectiva macro, por ejemplo, sobre cómo se alimentan las sociedades.

Con la salvedad de casos extremos como las hambrunas, la escasez temporal de alimentos en alguna región del mundo, o en la actualidad, el debate sobre los transgénicos; existen pocos textos de la disciplina de Relaciones Internacionales sobre la alimentación que se encuentren fuera del marco institucional de las grandes organizaciones internacionales.

Esto excluye del estudio de la disciplina una realidad aplastante: más de 1.000 millones de personas viven en el mundo con un estado nutricional deficiente, de ellos, el 70% habita en zonas rurales, el 56% son mujeres y el 36%, sus hijos e

hijas.¹ En la Cumbre Mundial sobre Alimentación de 1996, convocada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, la comunidad internacional se comprometió, mediante la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria Mundial y el Plan de Acción de la Cumbre, a eliminar el hambre y la malnutrición y garantizar la seguridad alimentaria sostenible para toda la población.²

El objetivo acordado fue: reducir el número de personas desnutridas a la mitad, eligiendo como fecha límite el año 2015. Se tomaron como referencia los datos disponibles en ese momento (que correspondían al periodo 1990-1992, que daban un total de unos 800 millones de personas en situación de hambre) y, por tanto, el compromiso suponía que, al llegar 2015, el número de hambrientos no sería superior a los 400 millones³.

Este compromiso se refrendó en septiembre del año 2000, cuando se efectuó la Cumbre del Milenio en donde los dirigentes de los países miembros de la Organización de Naciones Unidas (ONU) aprobaron la Declaración del Milenio, en la cual se comprometían a una serie de objetivos con vencimiento en 2015, entre los cuales se cuentan⁴:

- Erradicar la pobreza extrema y el hambre.
- Lograr la enseñanza primaria universal.
- Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer.
- Reducir la mortalidad de los niños mejores de cinco años.

¹ Cfr. Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Instituto de Estudios del Hambre, *Hacia una nueva gobernanza de la seguridad alimentaria*, Prosalus, España, 2010, p. 6.

² Cfr. Cumbre Mundial de la Alimentación, *Progresos realizados desde la cumbre mundial de la alimentación*, [en línea], Dirección URL: http://www.fao.org/wfs/index_es.htm, [Consulta el día 3 de octubre de 2013].

³ Cfr. Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Instituto de Estudios del Hambre, *Op. Cit.*, p. 9.

⁴ Organización de las Naciones Unidas, *Antecedentes*, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>, [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

- Mejorar la salud materna.
- Combatir el VIH/SIDA, malaria y otras enfermedades.
- Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente.
- Fomentar una alianza mundial para el desarrollo.

Cada uno de los objetivos, conlleva especificaciones propias, que en el caso del primer de ellos, son la reducción a la mitad, entre 1990 y 2015, la proporción de personas con ingresos inferiores a un dólar por día; lograr el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos, incluidos mujeres y jóvenes; y específicamente para el punto correspondiente al hambre, la meta es reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre.⁵

En el Informe sobre los Objetivos de Milenio (ODM) de 2010 se muestran los siguientes datos:

Desde 1990 las regiones en vías de desarrollo han hecho algunos progresos hacia el ODM de reducir a la mitad el porcentaje de personas que padece hambre. El porcentaje de poblaciones con nutrición insuficiente disminuyó de 20% en 1990-1992, a 16% en 2005-2007, el último período del que se poseen datos. Sin embargo, el progreso se ha estancado desde 2000-2002. El progreso general de reducir la preponderancia del hambre no ha sido suficiente para disminuir la cantidad de personas subnutridas. En 2005-2007, el último período evaluado, 830 millones de personas seguían con nutrición insuficiente, cantidad mayor que los 817 millones de personas en esa situación en 1990-1992.[...] La Organización para los Alimentos y la Agricultura de las Naciones Unidas estimó que la cantidad de personas con nutrición insuficiente en 2008 podría haber llegado a 915 millones y superaría los 1000 millones en 2009.⁶

⁵ Organización de las Naciones Unidas, *Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre*, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>, [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

⁶ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010*, Organización de las Naciones Unidas, 2010, Nueva York, p. 11.

Como puede apreciarse en estos datos, a pesar de que durante los primeros años considerados para la proyección a 2015 (1990-1992) hubo cierto progreso para el logro del objetivo, desde el año 2000 hubo cierto estancamiento que en lugar de poder ser superado, más bien se vio profundizado por las condiciones económicas recientes. El Informe sobre los ODM refiere que antes de que se produjeran las crisis económica y alimenticia, varias regiones estaban en vías de reducir a la mitad, en 2015, el porcentaje de su población con nutrición insuficiente, especialmente en la región de Asia Sudoriental⁷.

Las cifras indican que en la mayoría de los países la meta está aún lejos de alcanzarse. En una nota informativa de la ONU se afirma que el impacto de la crisis económica de 2008, redujo la capacidad de adquisición de alimentos por los precios de los mismos, así como por la caída de ingresos, y el desempleo en 2009. Asimismo, se muestra la posibilidad de aumento de personas en estado de malnutrición a partir de estas fechas.⁸

La campaña “Derecho a la alimentación. Urgente”, conformada por las organizaciones de la sociedad civil Ayuda en Acción, Cáritas España, Ingeniería sin Fronteras APD, y Prosalus; en colaboración con el Instituto de Estudios del Hambre, sostiene en relación al Informe:

A estas alturas, si se hubiera seguido una senda lógica hacia el cumplimiento del compromiso, las cifras de hambrientos deberían haberse reducido alrededor de un 37,5%, es decir, no debería haber en el mundo más de 500 millones de personas hambrientas. Sin embargo la realidad es que la cifra ha aumentado en estos años más del 25% y que actualmente se han superado los 1.000 millones. La comunidad se ha desviado cien por ciento de su objetivo⁹.

⁷ *Íbidem*, p. 12.

⁸ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010. Comunicado de Prensa*, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg_a_main_sp.pdf, [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

⁹ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Instituto de Estudios del Hambre, *Op. Cit.* p. 9.

En este momento es importante preguntar ¿por qué fijar el objetivo del hambre como subordinado del primer objetivo de pobreza? La respuesta, aunque en apariencia sencilla, revela el círculo vicioso bajo el que opera el sistema. El hambre es consecuencia de la pobreza en tanto esta se refiere a “la privación de las oportunidades y las opciones más esenciales del desarrollo”¹⁰, lo cual se deriva de un cuadro más grande de condiciones socio-económicas que difícilmente permiten que los individuos que se encuentran en esta situación puedan alcanzar un mejor nivel de calidad humana.

Dichas condiciones forman parte del sistema económico imperante y perpetúan el estado de pobreza de las personas, pues a pesar de que se logre que perciban un ingreso mayor al establecido para cumplir el Objetivo del Milenio no. 1 (1.25 dólares diarios) o se proponga un sistema de medición que contribuya al estudio estadístico de la condición humana; en tanto exista pobreza, existirá también hambre. Se seguirán arrastrando problemas que se repitan una y otra vez mientras las condiciones estructurales, que a continuación se explican, persistan.

1.1.1. La crisis alimentaria de 2006-2008

La crisis alimentaria ocurrida entre los años 2006-2008, causa de la profundización de la situación del hambre mundial, ocurrió debido a que la producción de cereales decayó debido a reducciones en la siembra de cultivos y fenómenos climatológicos diversos. Su consecuencia más directa y palpable el disparo del costo de los alimentos. El juego de los precios afecta principalmente a los países en desarrollo y subdesarrollados, pues por cada incremento de 1% en el precio de los alimentos, disminuye el gasto en el consumo de los mismos en un 0.75%.¹¹

¹⁰ United Nations Development Programme, *Human Development Report 1997. Human development to eradicate poverty*, Oxford University Press, New York, 1997, p. 15.

¹¹ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Instituto de Estudios del Hambre, *Op. Cit.* p. 6.

Al enfrentar precios más altos, se recurre a alimentos que tienen un valor nutritivo más bajo,¹² lo que tiene como efecto a largo plazo, una población con elevados niveles de desnutrición. En la segunda mitad de la década pasada, la producción de maíz y de trigo en la Unión Europea y en los Estados Unidos disminuyó entre un 12 y un 16%.¹³ Al respecto, la investigación del Instituto de Estudios del Hambre, dice:

Los países más afectados por la crisis alimentaria han sido aquellos países en desarrollo netamente importadores de alimentos, ya que además de no disponer de un mercado doméstico para paliar los efectos de la crisis, han sido los que más han invertido en la compra de alimentos en el mercado internacional. [...] La FAO [sic] calcula que el gasto mundial en productos alimenticios importados en 2007 aumentó aproximadamente un 29% en relación con el dato histórico del año anterior.¹⁴

Es así que dentro del juego de la economía neoliberal, los países que se han convertido en importadores netos de alimentos, no son capaces de suplir las necesidades alimentarias de sus poblaciones, puesto que su producción interna de estos productos resulta insuficiente. Las cifras relativas a la importación mundial, muestran un aumento de al menos 78 mil millones de toneladas de diferencia en el periodo 1999-2009.¹⁵ Al respecto, la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria prevé:

Muchos países seguirán dependiendo del comercio internacional para garantizar su seguridad alimentaria. Se calcula que en 2050 las importaciones netas de cereales de los países en desarrollo se habrán multiplicado por más de dos y, así, habrán pasado de los 135 millones de toneladas en 2008/09 a los 300 millones.¹⁶

¹² *Ídem.*

¹³ Joachim von Braun, *Op. Cit.*, p. 2.

¹⁴ *Ídem.*

¹⁵ *Cfr.* Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Balance de productos*, [en línea], Dirección URL: http://faostat3.fao.org/faostat-gateway/go/to/browse/B/*E, [consulta el día 4 de noviembre de 2013].

¹⁶ *Ídem.*

Es decir que la situación de países en desarrollo para 2050 se tornará difícil pues no sólo deben aumentar su producción alimentaria en más del 50%, como se mencionó anteriormente, sino que encima sus importaciones también se duplicarán; ambas previsiones ponen en una probable situación de vulnerabilidad económica a los países en desarrollo. La Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria vaticina una profundización de estas condiciones, pues revela que:

Por término medio, las inversiones netas anuales en la agricultura de los países en desarrollo necesarias para conseguir el incremento de la producción requerido ascenderían a 83 000 millones de USD. [...] El aumento necesario es por tanto del 50 %. Estas son las cantidades totales correspondientes a las inversiones públicas y las privadas, es decir, las inversiones realizadas por los agricultores. Para poder disponer de dichas cantidades será necesario realizar una redistribución considerable de los presupuestos de los países en desarrollo y de los programas de los donantes. Además, se requerirán políticas que apoyen a los agricultores de los países en desarrollo y los animen, tanto a ellos como a otros participantes en la agricultura del sector privado, a aumentar sus inversiones.¹⁷

Entonces, aunado a las predicciones de una mayor dependencia alimentaria de los países en desarrollo, para cumplir los requerimientos de la producción, que también serán muy altos para la fecha indicada (2050), la inversión total en agricultura tendrá que duplicar su cantidad actual.

La ONUAA considera una distribución considerable de los presupuestos de los países en desarrollo como medida indispensable para disponer de dichas cantidades, empero ya se ha mencionado que la inversión en este sector suele ir a la baja. Debe subrayarse el hecho de que se promueva que los agricultores aumenten su gasto en el sector, siguiendo la misma línea de acción que hasta ahora se ha tomado y que no ha dado resultados para los pequeños agricultores

¹⁷ Cfr. Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, *Cómo Alimentar al Mundo en 2050*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura, [en línea], Dirección URL:

http://www.fao.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/synthesis_papers/C%C3%B3mo_alimentar_al_mundo_en_2050.pdf, [consulta el día 5 de octubre de 2013].

sino todo lo contrario como quedó demostrado en los años 2006-2008. La investigación del Instituto de Estudios del Hambre continúa:

[...] se plantea que han existido causas coyunturales [de la crisis alimentaria de 2006], como la pérdida de cosechas, la inflación y la especulación en torno a los precios de los alimentos. Sin embargo, existe la convicción de que la crisis de los precios de los alimentos se debió principalmente a causas estructurales que actualmente persisten, que vienen arrastrándose en el tiempo como resultado de una evolución asimétrica e injusta del sistema agroalimentario mundial, y que obviamente no han sido abordadas en su debido momento y con la necesaria prioridad por parte de las autoridades nacionales, regionales e internacionales.¹⁸

Esta afirmación plantea que la crisis alimentaria de hace algunos años responde a causas estructurales del sistema agroalimentario mundial, en tanto responsable del proceso de producción y consumo de alimentos a nivel internacional; no a cuestiones coyunturales, como la sequía ocasionada por el cambio climático o el cambio drástico en los precios de alimentos, debido al funcionamiento del mercado en su forma liberal, respectivamente.

Entre las causas estructurales, las que han tenido mayor relevancia han sido las siguientes: los efectos de la desregulación de los mercados de materias primas agrícolas y no agrícolas, los producidos por el incremento del precio del petróleo, el drástico abandono del sector productivo agroalimentario en los países en desarrollo, los desequilibrios entre la oferta y la demanda impulsada por los cambios en la dieta de grandes países emergentes, el lastre del recetario impuesto por las instituciones financieras internacionales (IFIS), las distorsiones comerciales existentes en el mercado internacional alimentario y, finalmente, los efectos del cambio climático en la seguridad alimentaria a nivel local, nacional y global.¹⁹

Las causas mencionadas anteriormente, forman parte del modelo económico neoliberal, puesto que la desregulación de mercados, el abandono del sector productivo agroalimentario y el recetario de las Instituciones Financieras Internacionales (IFIS), son marco fundamental del mismo de acuerdo al

¹⁸ *Íbidem*, p. 19.

¹⁹ *Ídem*.

seguimiento del Consenso de Washington²⁰ y el rumbo que tomaron las IFIS a partir de la década de los años ochenta; en tanto que el incremento del precio del petróleo, los desequilibrios en la oferta y la demanda, y las distorsiones comerciales mencionadas son las respuestas del mercado a los procesos económicos desarrollados a partir de entonces.

1.1.2. La agricultura en el modelo económico neoliberal

A partir de la década de los años ochenta y hasta hace un par de años el ciclo económico se movió de la depresión a la crisis, se habla de una reconfiguración del orden mundial tanto en la política como en la economía. Lo cierto es que en este último ámbito se definió e instaló en la mayor parte de las naciones el neoliberalismo.

Es en este modelo económico, que los países en desarrollo han sido insertados, pues a lo largo de las décadas de los años ochenta y noventa se fomentaría la incorporación a la Organización Mundial de Comercio (OMC), cuya finalidad, de acuerdo a sus objetivos específicos en el tema de la agricultura, es abrir una competencia más leal²¹, lo que ha significado mayor apertura de mercados para sus miembros. Todos los países pertenecientes a esta organización han accedido a liberarse de aranceles en este ámbito, y dependiendo de su grado de desarrollo económico, ha sido la cantidad de tiempo que se les ha impuesto para su liberación.

Al hacerse parte de este organismo, los países se alinean a los dictámenes de la economía internacional al encontrarse sujetos a una red de comercio global estructurada mediante los acuerdos que se gestan en la OMC. Mediante estos son

²⁰ El Consenso de Washington es un término que hace referencia al texto de John Williamson publicado en 1989, que se titula "What Washington Means by Policy Reform". En él se describen y analizan las políticas de liberalización económica promovidas por las instituciones financieras internacionales como parte de su estrategia de reformas estructurales. José Antonio Ocampo, *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*, Organización de las Naciones Unidas/Consejo Económico para América Latina, 2005, México, p.7

²¹ Cfr. Organización Mundial de Comercio, *Agricultura*, [en línea], Dirección URL: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm, [Consulta el día 4 de octubre de 2013].

concretadas las políticas económicas sugeridas por el Fondo Monetario Internacional, o el Banco Mundial; que se aplican en los países en desarrollo con métodos tales como préstamos.

Aunado a ello, se gestan diferentes tratados de libre comercio, bilaterales o multilaterales, que puedan lograr una apertura de las fronteras comerciales entre países desarrollados y países en desarrollo. Asimismo a partir del marco de liberalización, se fomenta por los gobiernos de estos últimos, la atracción de inversión extranjera directa, en la agricultura en su forma más importante: la agroindustria.

En esta fase del capitalismo, la acumulación se apoya del avance tecnológico y la explotación obrera. Al reducir los precios de los insumos y sustituir mano de obra o reducir sus costos salariales, se ahorran gastos básicos de producción, con el fin de incrementar la ganancia dado que el principal problema de la empresa privada es vender, no producir. Como resultado se han disminuido los costos de los medios de producción con lo que se ha logrado la reducción de precios en los alimentos básicos, sin embargo esto tiene consecuencias en la soberanía alimentaria.

Para que el coste de producción sea mínimo deben agotarse todas las oportunidades de ahorro a través de sustitución de tierra por trabajo o de trabajo por tierra. De esta forma se alcanza un grado alto de eficiencia productiva del cual los productores mexicanos no han logrado desarrollar. Económicamente es una de las causas de la falta de soberanía alimentaria en México, el maíz dejó de ser un bien exportable para convertirse en un bien importable.

Al contrario de lo que sucedía en la economía internacional del siglo XIX y principios del siglo XX, donde las economías más industrializadas requerían del resto para la producción de materias primas, en el caso del maíz en México se ha logrado invertir la situación. O por lo menos cambiar la dinámica de forma que su producción se encuentre a manos más eficientes que las nacionales.

Es altamente discutido si una trasnacional beneficia a la economía local, no obstante aunque una parte de los beneficios sea revertida la realidad es que el capital creado pertenece a la corporación madre. Aunado a las ventajas tecnológicas, administrativas e incluso los que el gobierno local le proporcione, generarán mayores beneficios que la producción nacional.

La búsqueda de inversión extranjera a través de empresas trasnacionales productoras de maíz responde a una situación económica bastante básica: los productores nacionales no son lo suficientemente eficientes para cubrir la demanda del mercado de maíz. Asimismo, México carece de una ventaja crucial que ostenta el vecino del norte: grandes cantidades de tierra productiva gracias a la geografía del país. En tanto las empresas trasnacionales de la agroindustria sí cumplen con las características para abastecer la demanda, es natural que tomen el lugar de la producción favorecida por el modelo económico actual.

1.1.3. El papel de las empresas trasnacionales de la agroindustria, un preámbulo

Las empresas trasnacionales han sido las principales beneficiadas por el cambio de políticas económicas efectuado hace treinta años. El competitivo mercado internacional adquirió nuevas reglas que otorgaban ventaja a estas empresas, desde los nuevos dictámenes de las organizaciones internacionales (Fondo Monetario Internacional, Banco Mundial, Organización Mundial de Comercio, bancos regionales), hasta sus propias características de desplazamiento interterritorial, condiciones laborales, y producción para exportación (principalmente). Todo esto facilitado por dichas organizaciones, pero también por las políticas de los Estados, cada vez más laxas y acordes a los requerimientos del mercado internacional.

El papel que tiene la agricultura como generadora principal de los alimentos como producto, y su rol dentro de la producción capitalista; permitió que la agroindustria se fuera fortaleciendo en las últimas décadas. En tanto la agricultura es una actividad primordial para la vida humana, es también, siempre generadora de ganancias; y desde la Revolución Industrial ha habido un desarrollo tecnológico

acelerado tanto de las técnicas como del proceso de producción en sí mismo. Así es como, poco a poco, fueron tomando control sobre los procesos de producción y comercialización de alimentos.

En este sentido, es necesario entender que el reforzamiento de las empresas transnacionales como brazos del capitalismo neoliberal, en el marco del perfeccionamiento técnico, dinamismo de innovaciones tecnológicas e integración de recursos productivos mundiales,²² sucede en detrimento de las bases de la soberanía de los pueblos, puesto que se ceden tierras y mano de obra a las necesidades de las transnacionales, así como los productos agrícolas obtenidos, que a través de ellas van a parar al mercado internacional de alimentos, en lugar de que suplan las necesidades alimentarias de los pueblos.

Asimismo esta aceleración de las tecnologías, en conjunto con el crecimiento de la agroindustria, ha traído diversas consecuencias que han generado nuevos (y no tan nuevos) problemas socio-ambientales. Uno de ellos, acrecentado en las últimas décadas, es el cambio en el uso de suelo para su empleo en alimento para ganado (pienso); secuelas de ello interfieren directamente en la autosuficiencia alimentaria de las poblaciones,²³ que conlleva problemas de hambre, deterioro ecológico, y por supuesto repercute en la soberanía alimentaria de un país.

Lo anterior sucede porque se cambia el uso del suelo para la producción de alimentos de consumo humano (sea para la autosuficiencia o para el comercio), para su utilización en la siembra de forraje, con el intento de incrementar sus ganancias dedicándose a la ganadería, en tanto así lo demandan los patrones de consumo predominantes. Dentro del tercer capítulo se analizará con mayor minuciosidad el papel de las empresas transnacionales dentro del conflicto de la soberanía alimentaria, incluyendo el porqué de que se acuda a países con índices de desarrollo económico más bajo para emplazar a las mismas.

²² *Ibidem*, p.17.

²³ *Cfr.* Ana Esther Ceceña, *et al.*, *Op. Cit.*, p.315.

1.1.4. La importancia del mercado de alimentos

Pareciera una obviedad decir que para cualquier persona, el no ingerir alimentos, significa la muerte; sin embargo, es ahí donde radica su importancia económica: en la masividad de su uso, que se relaciona directamente con su valor fundamental en la vida humana. Tan es así, que la agricultura, a pesar de que ocupó en 2010 apenas 3.1% del Producto Interno Bruto (PIB) mundial, fue la fuente de empleo de 30.4% de la población alrededor del globo.²⁴

Razones por las cuales, puede ser considerado como elemento estratégico dentro de la producción capitalista. Ana Esther Ceceña, economista mexicana e investigadora en el Instituto de Investigaciones Económicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), explica que, siendo este elemento indispensable, y premisa de la relación social básica, se vuelve por ello, campo estratégico de la apropiación capitalista.²⁵ La autora menciona:

La hegemonía económica mundial estaría así sustentada en la capacidad de apropiación (producción o control) de los recursos básicos para la reproducción general de la sociedad, sobre la base de las relaciones de producción y el patrón tecnológico general vigentes, tanto como en la capacidad para revolucionar las condiciones de producción desde el punto de vista tecnológico y generar plusvalor extraordinario.

[...]

En el aspecto relativo a la población, sea que se presente o no bajo el carácter de la fuerza de trabajo, el elemento básico de la producción son sin duda los alimentos [sic]. Sin embargo, la universalización del modo de producción capitalista y la integración geográfica del mundo, a través de las redes de producción, han unificado el proceso de reproducción de las condiciones humanas o subjetivas que componen la relación capitalista.²⁶

En resumen, lo esencial del mercado de alimentos así como la masividad del mismo, resulta en su conformación como elemento básico de la producción

²⁴ Cfr. Banco Mundial, *Agricultura y Desarrollo Rural*, Banco Mundial, [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?display=graph>, [Consulta el día 5 de noviembre de 2013].

²⁵ Cfr. Ana Esther Ceceña, *Producción estratégica y hegemonía mundial*, Siglo XXI, 1995, México, p. 46.

²⁶ *Ibidem*, p. 45.

capitalista. De esta manera, la producción o control que se tenga sobre él, lo convierte en una pieza clave de la hegemonía económica mundial, lo cual explica el renovado e incrementado interés de las empresas transnacionales de la agroindustria.

En la segunda parte de la cita de Ceceña, se puede apreciar lo que se mencionaba anteriormente sobre los alimentos como elemento por medio del cual se relacionan la producción capitalista con las necesidades de la población. Dicha conexión es fundamental para que posteriormente sea posible entender el porqué del estudio de la soberanía alimentaria.

1.1.5. El patrón mundial de alimentos

Debe aclararse que hablar de alimentos en general, no quiere decir que se le otorgue la misma importancia a todos los tipos que se encuentran considerados como productos comestibles, sino que es necesario tomar en consideración las características correspondientes tanto de la población a la que se refiera el estudio, como al contexto correspondiente a la misma.

El criterio básico actual en cuanto a los alimentos estratégicos a nivel global, se determina por la predominancia cuantitativa mundial de los alimentos consumidos, de los que más porción reciben del ingreso dedicado a la compra de alimentos, de los más producidos, así como aquellos que dominan por presencia y precios en el comercio.²⁷

Aunque estas condiciones dependen, a su vez, de diversas variables supeditadas propiamente a contextos locales, regionales, y nacionales, sumadas al bagaje histórico y social de cada pueblo; interdependientemente conectadas con la influencia de cuestiones políticas y económicas a nivel internacional.

El cambio efectuado durante la segunda mitad del siglo pasado, respecto al comportamiento de la producción agraria mundial, resta a las poblaciones de agricultores/ganaderos la posibilidad de conseguir el sustento requerido de

²⁷ *Íbidem*, p. 286.

alimento que anteriormente, antes de adaptarse al patrón global, tenían. No quiere decir que este cambio no resulte exitoso en determinadas ocasiones y con una orientación correcta que provenga desde los medios institucionales, en tanto se tomen en cuenta las bases poblacionales, sin embargo en la mayoría de los casos no resulta así.

Dicho comportamiento en la producción de cereales, ha dado pie a su priorización, debido a su uso en el patrón de consumo de la civilización occidental impuesta al mundo, en la que juega un papel importante, no hay que perderlo de vista, su uso como pienso. De esta forma se logra fomentar la producción de carne, otro elemento importante de la balanza alimentaria “global”. El trigo, los granos forrajeros (entre éstos el maíz y el sorgo) y el arroz se han convertido en alimentos de primera necesidad para la mayoría de la población mundial.²⁸

Hay que saber que las variables mencionadas anteriormente, partes de las condiciones del criterio de alimentos hegemónicos a nivel mundial, y las que conforman un marco para el patrón de consumo actual de alimentos; no pueden disociarse del desarrollo capitalista, sino que deben entenderse dentro del mismo. Es decir que además, el patrón de alimentos consumidos responde a la lógica de funcionamiento capitalista, centrada alrededor del trabajo, dentro de lo cual, un cuerpo ocupará determinada cantidad de calorías de acuerdo a las actividades que necesite para su jornada diaria.

Un país que funcione dentro de cualquier sistema económico internacional debe necesariamente suplir a su población de alimento. Es aquí cuando la obviedad resulta no ser tan evidente como parece, pues son precisamente las formas en que un gobierno elija o permita que su población llene sus requerimientos nutritivos, las que determinarán el estatus de su soberanía alimentaria. No obstante, un país que funcione dentro del sistema económico internacional actual,

²⁸ Cfr. Joachim von Braun, *La situación alimentaria mundial. Nuevos factores y acciones necesarias*, International Food Policy Research Institute, España, 2007, p. 2.

se verá obligado a unirse o hacerse a un lado en competencia por un lugar en el mercado de alimentos.

Es en el proceso mundial de la producción, consumo y comercio de alimentos, que el lugar que cada Estado ocupa se hace visible; la importancia de ello radica en que, a pesar de la interdependencia económica actual, en tanto menos produzca un país para sí mismo, siempre se verá subordinado a aquél cuya producción sea mayor, y de la cual el consumo del primer país dependa. Por lo cual, el destino que se le da a la producción, y qué es lo que se consume, termina dependiendo, también, del lugar que se desea ocupar en el mercado internacional.

Y es que a pesar de las diferencias en los patrones culturales de alimentación, generadas a lo largo de los años debido a cuestiones geográficas e histórico-sociales específicas (de clima, calidad del suelo, flora y fauna las primeras; y relativas a las condiciones actuales en economía, política y sociedad a nivel regional y nacional, las segundas)²⁹ y en palabras de Ceceña:

[...] la civilización capitalista, al tener como principio motriz la valorización del valor, se ve impulsada ineludiblemente hacia la universalización del sistema de capacidades y necesidades sociales, que impone mediante estructuras polares de dominación internacional. Por tal motivo, tiende hacia la reducción de la diversidad cultural en dirección a un modelo único, que toma y exagera las costumbres, consuntivas y productivas de los diversos patrones culturales que mejor se prestan a los requerimientos productivos del capital.³⁰

Si bien es cierto que ese modelo único no se ha logrado alcanzar, y que en los últimos años ha habido importantes resistencias contra las imposiciones socioculturales del fenómeno globalizador, es innegable que el proceso de desarrollo capitalista ha modificado los patrones de consumo de alimentos, sobre todo en las décadas más recientes, de modo que se adapten a las jornadas laborales.

²⁹ Cfr. Ana Esther Ceceña, *et al.*, *Op. Cit.*, p. 324.

³⁰ *Ídem.*

Justamente en este proceso de adaptación a los dictámenes productivos internacionales, para lograr la competitividad en el mercado, se van modificando asimismo los patrones productivos en su complacencia, esto los va desligando poco a poco de su conexión con los procesos de consumo regionales, e incluso nacionales.

Es decir, que con el fin de volverse competitivos y ganar una mejor posición en el mercado, las necesidades productivas de este, se van sobreponiendo a las necesidades de consumo de la población. Es justo cuando esto sucede que la soberanía alimentaria se ve vulnerada, puesto que los patrones de consumo de alimentos predominantes, son aquellos impuestos por los que dominan este mercado, y que además son representantes de la civilización occidental: Estados Unidos y Europa.

Es así que se favorece el consumo de trigo y sus derivados, vegetales, y productos lácteos, siendo estos alimentos los que ancestralmente han sido parte de la dieta de los habitantes transatlánticos, por cuestiones geográficas, de suelo, de costumbre, y sin duda de facilidad de comercialización.

El reforzamiento de este patrón alimentario, consolidado ahora por las grandes transnacionales de alimentos (sean o no parte de la agroindustria) es tal que se espera que, para 2025, “el consumo per cápita anual de arroz en el sur de Asia disminuya en un 4%, en relación al nivel alcanzado en el año 2000. Al mismo tiempo, se espera que el consumo de leche y vegetales aumente en un 70%, y el de carne, huevos y pescado en un 100%”³¹.

Tan es así que, en tan sólo 16 años, la parte urbana de China, influida por los patrones globales, aumentó su consumo de lácteo per cápita 13 kg, el de aves en 5 kg, y de carnes en 2 kg. Con un crecimiento en el ingreso del 5.5 por ciento por año, se espera que, para 2025, el consumo per cápita anual de arroz en el sur de Asia disminuya en un 4% en relación al nivel alcanzado en el año 2000. Al mismo

³¹ Cfr. Joachim von Braun, *Op. Cit.*, p. 1.

tiempo, se espera que el consumo de leche y vegetales aumente en un 70%, y el de carne, huevos y pescado en un 100%.³²

En los países llamados subdesarrollados, para 1995, cerca de la octava parte de la producción de alimentos corresponde a sucursales de empresas trasnacionales agroalimentarias. En esa fecha, más de 800 empresas representaban aproximadamente el 25% de los ingresos que obtienen de las empresas matrices sólo por sus actividades de transformación de alimentos en el exterior.³³ Casi el 50% de estas sucursales pertenecen a empresas trasnacionales agroalimentarias de Estados Unidos, y cerca del 80% de las mismas se localizan en América Latina, especialmente en México, Brasil, Argentina, Colombia, Perú, Ecuador, Venezuela y los países centroamericanos.³⁴

Desde la publicación de esas cifras en 1995 hasta ahora, han sucedido muchísimos eventos de importancia mundial: crisis económicas, financieras, alimentarias; la continuación de procesos de desplazamiento rural-urbano, la agudización de problemas ambientales que repercuten en diversas esferas de la vida humana, continuos cambios en la configuración política global, regional y nacional.

Asimismo, la influencia del sector privado en el sistema alimentario mundial, está aumentando rápidamente, transformando el consumo, la producción y el mercado de alimentos. Los cambios en la disponibilidad de los alimentos, el aumento en los precios de los productos básicos y los nuevos vínculos entre los productores y los consumidores generan repercusiones importantes en las capacidades de autosuficiencia alimentaria de los pueblos.

En el Informe de Desarrollo de 2008, publicado por el Banco Mundial, se indica que la inversión pública en agricultura en los países cuyas economías se basan

³² *Ídem.*

³³ Cfr. Lía Añé, "Las empresas trasnacionales agroalimentarias y nuevas formas de producir alimentos. El desafío de la biotecnología", en Ana Esther Ceceña (coord.), *Producción estratégica y hegemonía mundial*, Op.Cit., p. 334.

³⁴ *Ídem.*

fundamentalmente en este sector, no alcanza el 4% del total del gasto. Esta cifra se aleja mucho del 10% que invertían de media en 1980 aquellos países que, comparativamente, han logrado mejores niveles de desarrollo.³⁵ Eso ocurre debido a la situación histórica del país en cuestión, generalmente de desarrollo económico medio o bajo, que a partir de las múltiples reconfiguraciones del orden internacional, se convierte en agroexportador para satisfacerlo.

La consecuencia inmediata de este abandono en el porcentaje del gasto, es el acentuado incremento de la dependencia los países en desarrollo hacia el mercado internacional de alimentos, y por lo tanto de su mayor vulnerabilidad a la fluctuación de los precios internacionales. De esta manera, en los últimos treinta años, los 49 países más empobrecidos del mundo pasaron de ser exportadores a importadores netos de alimentos.³⁶

Se ha llegado a plantear que las necesidades de importación de alimentos serán aún más acentuadas, puesto que el cambio climático reducirá el rendimiento de los cultivos debido al creciente riesgo de las sequías y las inundaciones que se originan por el aumento de las temperaturas. Se prevé que, para 2080, en más de 40 países en desarrollo el rendimiento de los cereales habrá disminuido, con pérdidas promedios de hasta un 15%.³⁷

Para 2013 la situación mejoró considerablemente, de acuerdo a cifras oficiales de la ONU se afirma que la proporción de personas desnutridas ha descendido del 23% en el período 1990-1992 al 15% en el período 2010-2012.³⁸ En la misma línea, se ha puesto en práctica la iniciativa Reto del Hambre Cero, impulsada por

³⁵ Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Instituto de Estudios del Hambre, *Op. Cit.*, p. 20-21.

³⁶ *Ibidem*, p. 20.

³⁷ *Ídem*.

³⁸ Cfr. Organización de las Naciones Unidas, *Podemos erradicar la pobreza. Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá del 2015. Hoja de datos*, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/Goal_1_fs_sp.pdf, [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

el secretario General de Naciones Unidas, Ban Ki-Moon durante el año 2012. Esta tiene como objetivos³⁹:

- Alcanzar un 100% de las personas con acceso a una alimentación adecuada durante todo el año;
- cero retraso en el crecimiento en niños y niñas menores de 2 años;
- hacer que todos los sistemas alimentarios sean sostenibles;
- aumentar un 100% la productividad y el ingreso de los pequeños productores;
- y cero desperdicio de alimentos y pérdidas post-cosecha.

Sin embargo, aún quedan 870 millones de personas, 1 de cada 8 en todo el mundo, que pasan hambre.⁴⁰ Por si fuera poco, el reporte emitido por la Cumbre Mundial sobre Seguridad Alimentaria de la ONUAA, asevera que para 2050:

[...] la producción de alimentos deberá aumentar un 70 %. La producción anual de cereales habrá de aumentar desde los 2 100 millones de toneladas actuales hasta los 3 000 millones, mientras que la producción anual de carne deberá aumentar en más de 200 millones de toneladas hasta alcanzar los 470 millones.⁴¹

Lo cual quiere decir que la situación alimentaria mundial únicamente se agravará, puesto que en cuarenta años la producción mundial, al menos de cereales y carne tendrá que estar cercana a doblar su total de 2008-2009, teniendo en cuenta las condiciones ambientales imprevisibles ocasionadas por el cambio climático, y las fluctuaciones del mercado internacional. El resumen continúa:

En los países en desarrollo, el 80 % del incremento de la producción requerido procedería del aumento del rendimiento y la intensidad de los cultivos, en tanto que tan sólo el 20 % procedería de la expansión de las tierras cultivables. Sin embargo, en el ámbito mundial el índice de

³⁹ *Ídem.*

⁴⁰ *Ídem.*

⁴¹ *Cfr. Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, Op.Cit.*

crecimiento del rendimiento de los principales cultivos cereales ha disminuido de manera continuada y pasó del 3,2 % anual en 1960 al 1,5 % en 2000.⁴²

Tal como se muestra, se pretende que países en desarrollo aumenten en 80% su producción agrícola en cuanto a intensidad de cultivos, siendo que a partir de las condiciones actuales de esos países. Un crecimiento tan grande del rendimiento no es viable como proyecto político a largo plazo, además de que cada país necesitaría en primer lugar mejorar las condiciones particulares sociales y económicas del campo, las cuales en lugar de repuntar han sufrido reveses difíciles en años recientes.

Aunado a esto, los efectos de cambio climático se encuentran ya modificando la planeación y los resultados de la relación producción-consumo de alimentos. Los riesgos asociados con el cambio climático producirán un impacto adverso en la producción de alimentos, lo cual complica aún más el reto de satisfacer la demanda mundial de alimentos.⁴³

La crisis de 2006-2008 hizo evidente, una vez más, una situación que tiempo atrás se ha venido gestando: la dependencia de los países en desarrollo o subdesarrollados a la importación de alimentos, y su gran vulnerabilidad ante los eventos naturales o provocados por humanos, que puedan acontecer. Se evidencia y refuerza a través de las proyecciones a 2050, su falta de soberanía alimentaria, y por consiguiente de seguridad alimentaria.

1.2. La diferencia entre seguridad alimentaria y soberanía alimentaria

Poco a poco se ha llegado al ineludible lugar de la conceptualización de soberanía alimentaria, siendo primordial su diferenciación del concepto de seguridad alimentaria puesto que para fines de la investigación, el primero puede resultar una propuesta resolutoria al problema de la dependencia a la importación de

⁴² *Ídem.*

⁴³ *Ídem.*

alimentos, en tanto que el segundo se ciñe a aspectos institucionales que redundan en las mismas formas de reproducción de la situación actual.

El concepto de soberanía alimentaria debe su surgimiento a ciertos términos anteriormente que resultaron inútiles en su aplicación, o que fueron adaptándose a una visión institucional insuficiente para las necesidades de los pueblos. Es necesario para su entendimiento, mencionar al menos dos de estos: autosuficiencia alimentaria y seguridad alimentaria.

El primero hace referencia a la capacidad de un país para producir los alimentos que su población consume, mediante la producción nacional; por tanto, suele ser objetivo de las políticas nacionales.⁴⁴ Es parte de una política proteccionista, pues protege a los países de los vaivenes del comercio internacional y de las fluctuaciones incontrolables de los precios de los productos agrícolas.

También asegura el abastecimiento de alimentos para satisfacer las necesidades de las poblaciones locales.⁴⁵ Sin embargo, no implica de ninguna manera una relación igualitaria entre autarquía y autosuficiencia. Los países que deseen ser autosuficientes, pueden determinar ciertas políticas que protejan su producción y consumo nacional, y aun así formar parte del sistema comercial internacional.

La autosuficiencia conlleva ciertos beneficios, tal como lo menciona en su tesis la economista Alejandra Méndez Mejía:

Uno de los beneficios de la autosuficiencia alimentaria básica, es la posibilidad de absorber una parte importante de la PEA (Población Económicamente Activa). En este sentido, el sector agrícola se presenta como una solución a la cuestión del desempleo. [...] Para generar más empleo, el sector agrícola – y en particular el de alimentos básicos – debe ser considerado como una forma de arraigar a los campesinos en su lugar de origen.⁴⁶

⁴⁴ Cfr. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, “Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria” en *Agua y cultivos*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/docrep/005/y3918s/y3918s04.htm>, [Consulta el día 3 de noviembre de 2013].

⁴⁵ *Ídem*.

⁴⁶ Cfr. Alejandra Méndez Mejía (2009), *Soberanía Alimentaria: Una comparación entre las políticas de México y Taiwán (1984-2004)*, Tesis de Licenciatura en Economía, Universidad Nacional

En este párrafo se observa la importancia de la autosuficiencia alimentaria en términos de economía nacional, pues se vincula el sector agrícola al empleo, resaltando el mercado de alimentos básicos como parte elemental en esta dinámica, e incluso se considera el arraigo territorial de la población. Aunque este último elemento remite más a una cuestión de desplazamiento rural-urbano que a la conexión con la tierra. La cita continúa:

Adicionalmente, la autosuficiencia alimentaria puede contribuir a la estabilidad económica al mantener bajo el precio de los alimentos básicos. [...] los alimentos son bienes salario por ello cuando un país depende de factores externos para mantener su oferta, un choque externo puede provocar una gran perturbación en la economía importadora.⁴⁷

Méndez Mejía sostiene que otra característica benéfica a la economía nacional es aquella de mantener cierta estabilidad en el precio de los alimentos. En cuanto a esta aportación, se hace necesario recordar que dentro de la crisis de los alimentos de los años 2006-2007, las repercusiones a los países importadores de alimentos fueron mayores, justamente por las razones que se presentan en la tesis de la autora: al carecer de autosuficiencia alimentaria, se vieron vulnerados por las fuerzas externas del mercado de alimentos.

Como se puede ver, es un concepto que puede relacionarse directamente con el de soberanía alimentaria, pero que ha sido sobrepasado tanto por este, como por el de seguridad alimentaria; aunque resulta el antecesor de ambos, pues surgió como respuesta a la Revolución Verde, alrededor de la década de los años cuarenta.⁴⁸ En México hizo su aparición de manera implícita, con la política agraria de Lázaro Cárdenas, lo que se tratará más adelante.

La ONUAA retoma el concepto de autosuficiencia alimentaria, para confrontarlo con el de seguridad alimentaria, del cual se dice:

Autónoma de México, Ciudad de México, México, p. 22.

⁴⁷ *Ídem*.

⁴⁸ Cfr. Xavier García, "La Soberanía Alimentaria, un nuevo paradigma" en *Colección Soberanía Alimentaria*, Veterinarios sin Fronteras, [en línea], Dirección URL: <http://www.observatori.org/documents/DOC1,%20Soberania%20alimentaria,%20generalidades.pdf>, [Consultada el día 3 de noviembre de 2013].

[...] el objetivo de la seguridad alimentaria es garantizar a todos los seres humanos el acceso físico y económico a los alimentos básicos que necesitan. Esta definición comprende tres aspectos diferentes: disponibilidad, estabilidad y acceso.⁴⁹

La seguridad alimentaria es entonces considerada como un objetivo a alcanzar, por parte de la propia organización y los Estados que la conforman como miembros activos. Es necesario examinar los aspectos fundamentales que componen la definición: disponibilidad, acceso, utilización y estabilidad, pues en ellos se encuentran las claves de la apropiación institucional del término.

En primer lugar, se habla de disponibilidad en todo momento de cantidades suficientes de alimento, acceso en todos los sentidos a la adquisición del mismo, su utilización para una alimentación adecuada, y finalmente la estabilidad hace referencia a la adquisición de los alimentos en todo momento.⁵⁰ Estos son los criterios únicos que se establecen para el cumplimiento de la seguridad alimentaria como objetivo, como se puede ver, tiene un nivel mucho más general y poco exigente a condiciones sociales específicas.

El *Manual de Capacitación* de la ONUAA continúa:

El enunciado de la definición es claro en términos de seguridad alimentaria individual, y puede afirmarse que es la definición que más sentido tiene; de hecho, algunos dirían que es la única que lo tiene. La definición de seguridad alimentaria familiar, aceptada por el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, perfecciona la definición anterior de la manera siguiente: "acceso material y económico a alimentos suficientes para todos los miembros del hogar, sin correr riesgos indebidos de perder dicho acceso", lo que introduce el concepto de vulnerabilidad.⁵¹

⁴⁹ Cfr. Departamento de Cooperación Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Implicaciones de las políticas económicas en la seguridad alimentaria: Manual de capacitación*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/docrep/004/w3736s/w3736s03.htm>, [Consulta el 3 de noviembre de 2013].

⁵⁰ Cfr. Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Seguridad alimentaria*, Informe de políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Junio de 2006, no.2 [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/docrep/004/w3736s/w3736s03.htm>, [Consulta el 3 de noviembre de 2013].

⁵¹ Departamento de Cooperación Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Op. Cit.*

En este análisis de la misma organización sobre el concepto, se hace evidente que a pesar del reconocimiento de que la seguridad alimentaria conjuga varios niveles, los más importantes son aquellos que remiten a las unidades más pequeñas de una sociedad: la familia y el individuo mismo.

La misma cita menciona: el Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, parte de la ONUAA (así como el *Manual de Capacitación*), toman como base al hogar. Esto deja de lado lo que podría ser un análisis más completo y complejo, que involucre los niveles local, regional y nacional; pues se omite que tanto los individuos como los hogares pertenecen a estructuras más amplias, o en el mejor de los casos se llega a disociar el análisis de los niveles.

El Comité de Seguridad Alimentaria Mundial forma parte importante de la historia y evolución del concepto de seguridad alimentaria, debido a que es un órgano intergubernamental que se encarga de realizar un seguimiento de las políticas de seguridad alimentaria de los países miembro de la ONUAA, a través de un foro, y mantiene contacto directo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas.⁵²

Además de todo, fue creado en 1974, año en que se llevó a cabo la Cumbre Mundial de Alimentación. En sus inicios, el concepto de seguridad alimentaria sí hacía referencia a la estabilidad nacional del suministro y precios de los alimentos. En 1994 el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) propone como parte de la Cumbre Mundial de Desarrollo, el concepto de seguridad humana, relacionado directamente con el de desarrollo humano, en tanto forma parte fundamental de él. En ese tiempo, se pretendía que la idea de seguridad humana propiciara una revolución en la sociedad del siglo pasado⁵³, sin embargo eso fue antes de que los atentados del 11 de septiembre de 2001 volcaran de nuevo la atención hacia la seguridad nacional.

⁵² Cfr. Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, *Comité de Seguridad Alimentaria Mundial*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/cfs/es/>, [Consulta el día 3 de noviembre de 2013].

⁵³ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 1994: Un programa para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, p. 25.

Como parte del desarrollo humano, que es un proceso de ampliación de la gama de opciones de que dispone la gente;⁵⁴ la seguridad humana también enfoca el centro de su visión en las personas como individuos y tiene más que ver con una sensación de certeza en esa gama de opciones, que puede abarcar múltiples facetas de la vida. Entre ellas se cuentan: la económica, la de salud, la ambiental, la personal, la comunitaria, la política, y por supuesto la alimentaria.⁵⁵

Con el reconocimiento del derecho a una alimentación adecuada, en la Cumbre de la Alimentación del mismo año (1996) se fortalecen las bases jurídicas para la promoción de la seguridad alimentaria, que es vista como el acceso físico y económico a alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer las necesidades alimenticias de todos, para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana.⁵⁶ En el mismo punto, se fomenta la cooperación internacional y una estrategia de acuerdo a los *recursos* de cada país. Es necesario hacer una diferenciación entre la anterior definición de seguridad alimentaria y la proporcionada por el PNUD, pues en esta institución la multidimensionalidad y la preocupación por el ser humano forman parte fundamental del concepto, siendo así que:

La seguridad alimentaria se preocupa porque todos, en cualquier momento, tengan acceso a alimentos en calidad y cantidad adecuados sin importar las carestías, el abastecimiento e incluso la aplicación de políticas o estrategias de mercado; se refiere no sólo a que haya alimento para todos, sino que se tenga derecho a él, ya sea porque se cultiva, se compra o se aprovecha un sistema público de distribución de alimentos.⁵⁷

⁵⁴ *Ibidem*, p. 26.

⁵⁵ *Ibidem*, p. 28.

⁵⁶ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Plan de Acción de la Cumbre Mundial de Alimentación*, [en línea], Dirección URL: <http://www.fao.org/docrep/003/w3613s/w3613s00.HTM>, [Consulta el día 22 de noviembre de 2014].

⁵⁷ Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre Desarrollo Humano 1994. Nuevas Dimensiones de la Seguridad Humana*, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Nueva York, 1994, p.30, en Sandra Kanety Zavaleta Hernández, (2012), *Más allá de la visión tradicional de la seguridad y el desarrollo. Hacia la consecución de la seguridad humana y el desarrollo humano en las relaciones internacionales contemporáneas.*, Tesis de Doctorado en Ciencias Políticas y Sociales con Orientación en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, p. 136.

Habría que plantear entonces algunas especificaciones marcadas por la seguridad alimentaria dentro de la visión de la seguridad humana, con el concepto de soberanía alimentaria en tanto no son mutuamente excluyentes. En primer lugar porque en esta definición se hace hincapié en que las condiciones económicas de las personas no deberían influenciar el acceso a alimentos, es decir que únicamente el abastecimiento de alimentos no es suficiente. En tanto que en la Cumbre Mundial sobre la Alimentación se plantea más bien, la erradicación de la pobreza y la ayuda alimentaria, mas que reducir o modificar la mala distribución de los alimentos.

En segundo lugar, al igual que la soberanía alimentaria, se promulga como un derecho. Es importante remarcar que promueve el acceso por diferentes medios, ya sea el cultivo, la compra o el acceso por un sistema público, encontrando una variación a lo que de forma más general propone la seguridad alimentaria de la ONUAA.

Empero, aún resulta limitado en cuanto a términos de inclusión, puesto que mientras que la soberanía alimentaria hace énfasis en que se sostenga como un derecho para campesinos, indígenas, comunidades pesqueras, mujeres, otros grupos vulnerables, y población en general; dentro de la visión de seguridad alimentaria (ONUAA o PNUD) el “todos” es tan generalizado que puede dejar de lado a personas y comunidades en situaciones precarias o especiales, tales como los grupos que la soberanía alimentaria considera fundamentales.

Por lo anterior expuesto, el modelo de seguridad alimentaria-humana puede incluirse dentro del de soberanía alimentaria, no obstante la seguridad alimentaria no incluye a la soberanía alimentaria.

La cuestión es que la visión institucional acepta, difunde y plantea como modelo a alcanzar principalmente la concepción de la ONUAA, así que se facilita también un marco controlable desde las organizaciones internacionales, con respecto a la alimentación de las poblaciones; mismo que tendrá de esta manera una relación directa con las medidas que implementen los gobiernos de los Estados para

cumplir sino con todos los enlaces oficiales que se generen respecto a cuestiones relativas a la alimentación.

Es una manera sutil de crear un triángulo entre organizaciones-gobiernos-sector privado, de manera que se refuerzan las redes que asimismo se han tejido con la Organización Mundial de Comercio, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial. Dado que los gobiernos son los encargados de cubrir las necesidades de sus poblaciones, las organizaciones internacionales brindan un marco de comportamiento para ellos tanto dentro como fuera de sus territorios, en las relaciones intergubernamentales. La tercera parte, el sector privado, se beneficia de este triángulo, en tanto obtiene ganancias de suplir las necesidades de los pueblos, apoyada por el marco legal e institucional ofrecido por las otras dos partes.

Respecto a lo anterior, y en términos de seguridad alimentaria, la ONUAA menciona:

A un nivel fundamental, el estado es la institución que, en teoría, y en la mayoría de los países en la práctica, determina y protege los derechos de propiedad. Si los derechos de propiedad no se hicieran valer, atender sus propias necesidades alimentarias se volvería una cuestión de distribución de fuerzas y de relaciones familiares con los que tienen el poder. Los mercados dejarían de ser rentables y la producción y el intercambio de alimentos disminuirían rápidamente, como se ha comprobado en los países asolados por guerras civiles. De ahí la importancia del estado en proporcionar un marco estable para la producción y el intercambio.⁵⁸

Es claro que entonces, no sólo el acento que la Organización de las Naciones Unidas en el sector correspondiente a la Agricultura y Alimentación, coloca en el sector privado y la propiedad; sino que incluso marca a los mercados como fundamentales para poder cumplir con los requerimientos de la seguridad alimentaria.

Aunque del modo en que se encuentra planteado, pareciera que únicamente sugiere un sistema básico de intercambio económico, para la satisfacción de las

⁵⁸ Departamento de Cooperación Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Op. Cit.*

necesidades, la clave de la visión institucional de la ONUAA se encuentra en los últimos dos renglones: la importancia del estado en proporcionar un marco estable para la producción y el intercambio.

Hay que recordar la tríada gobierno-organización internacional-sector privado, porque debido a los procesos económicos, políticos y sociales acentuados en las últimas décadas, estas tres aristas del triángulo, se han vuelto interdependientes en mayor o menor medida. Ahora existe un imbricado de relaciones y regulaciones, que conforman el marco al que las tres aristas se deben acatar, sobre todo los gobiernos y el sector privado, pues son de forma directa e indirecta, respectivamente, a quienes van dirigidas las normativas propuestas en el sistema internacional. Sobre esta relación se profundizará en el siguiente capítulo.

Dicha vinculación ha causado numerosas afectaciones en cuanto a la alimentación, las cuales han recaído una y otra vez sobre las diversas poblaciones de diferentes países alrededor del mundo. Como ya se ha mencionado anteriormente, la situación alimentaria mundial no resulta favorable para la gente que habita en países en desarrollo, mucho menos para los que residen en zonas rurales, o los grupos denominados vulnerables (mujeres, campesinos, grupos étnicos minoritarios).

En consecuencia, representantes tanto de los grupos vulnerables como de la sociedad civil en general, y organizaciones de la misma, fundaron la organización Vía Campesina en el año de 1993 en Bélgica, con el propósito de que su voz se escuchara en las decisiones sobre políticas agrarias y agroindustria; comprende aproximadamente a 150 organizaciones locales y nacionales de al menos 70 países. Se declara un movimiento autónomo, pluralista y multicultural, sin afiliaciones políticas, económicas o de ningún tipo.⁵⁹ Para 1996, en una reunión paralela a la Cumbre Mundial sobre la Alimentación de Roma, la organización

⁵⁹ Vía Campesina, *La voz de las campesinas y los campesinos en el mundo*, [en línea] Dirección URL: <http://www.viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44>, [Consulta el día 5 de noviembre de 2013].

propone el concepto de soberanía alimentaria, que sería reformulado y ampliado en 2001.

Soberanía alimentaria en su forma mejor definida, es un término consensuado en el Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, organizado en Cuba en 2001, siendo sus participantes organizaciones campesinas, indígenas, de pescadores, organizaciones no gubernamentales, organismos sociales, académicos e investigadores de al menos 60 países, reunidos por la convocatoria de la Asociación Nacional de Agricultores Pequeños de Cuba, basado por supuesto en el concepto planteado años antes por Vía Campesina.⁶⁰

En el Foro se trataron diversas cuestiones alrededor del tema de alimentación, movidos por la preocupación de los grupos que lo integraban; debido a la falta de mejoras concretas para los pueblos aún después de cinco años de la Cumbre Mundial de la Alimentación, siete años de los acuerdos sobre agricultura de la Ronda de Uruguay, y a veinte años de la aplicación continua de políticas neoliberales a nivel global.

Conteo importante, pues es por parte de los actores detrás de las acciones, es decir los gobiernos, las empresas y las organizaciones internacionales, que el supuesto compromiso para mejorar la situación alimentaria a nivel global no se ha cumplido ni en 2001, ni a la fecha, aun cuando los Objetivos de Desarrollo del Milenio están a dos años de cumplir su tiempo límite.

Por ello, al menos esta fracción de la sociedad civil decide tomar, en la medida de lo posible, riendas en el asunto. Centrándose en la soberanía alimentaria como su eje rector, definiéndola de la siguiente manera:

[...] derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción, respetando sus propias culturas y la diversidad de los modos campesinos, pesqueros e indígenas de producción

⁶⁰ Cfr. Informativa de Movimientos Sociales, *Declaración final sobre Foro de Soberanía Alimentaria*, [en línea], Dirección URL: <http://movimientos.org/node/741?key=741>, [Consulta el día 1 de octubre de 2013].

agropecuaria, de comercialización y de gestión de los espacios rurales, en los cuales la mujer desempeña un papel fundamental.⁶¹

Como primer apunte, la soberanía alimentaria es considerada como un derecho, y lo que es más, un derecho que es demandado por el mismo pueblo, en el sentido de que cada parte firmante de la declaración del Foro, no es representante de nada más que de la sociedad civil, en diferentes formas de su propia organización.

Sin embargo, al ser un derecho planteado desde la sociedad en un contexto internacional, es decir como una propuesta desde abajo, no se ha logrado establecer en las bases jurídicas de los Estados, sino que aún permanece en la esfera socio-política.

Esto implica dos consideraciones importantes, la primera es que al mantenerse en esa esfera y no tener un reconocimiento jurídico o político en su totalidad, no puede ser una exigencia formal todavía. Por otro lado, al mantenerse fuera de la institucionalización, conserva aún su razón social y una relación directa, no burocratizada, con la sociedad civil.

En segunda, pugna por la definición desde los pueblos, por los pueblos y para los pueblos, de las políticas que van desde la producción hasta el consumo de los alimentos; tomando en consideración a los pequeños y medianos productores, la cultura propia de las poblaciones, y el lugar de la mujer. Es entonces, una propuesta más incluyente que la de seguridad alimentaria, puesto que hace hincapié en considerar a los sectores más vulnerables de la sociedad contemporánea. La definición continúa:

[...] favorece la soberanía económica, política y cultural de los pueblos [y] reconoce una agricultura con campesinos, indígenas y comunidades pesqueras, vinculada al territorio; prioritariamente orientada a la satisfacción de las necesidades de los mercados locales y nacionales; una agricultura que tome como preocupación central al ser humano; que

⁶¹ Cfr. Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, *Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria*, La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001, [en línea], Dirección URL: <http://www.edualter.org/material/sobirania/declaracion%20cuba.pdf>, [Consulta el día 4 de octubre de 2013].

preserve, valore y fomente la multifuncionalidad de los modos campesinos e indígenas de producción y gestión del territorio rural.⁶²

Preocupados no sólo por la soberanía alimentaria, sino también por la parte económica, política y cultural, con énfasis en ser de los pueblos. No se trata (y he ahí el gran problema del concepto, pero también una de sus más grandes cualidades) de una nación, de un Estado, gobierno o si quiera de un país. La cuestión alimentaria concierne a los pueblos, a la gente. Siendo los pueblos los que demandan, ante la futilidad de las instituciones, la recuperación de sus diferentes soberanías.

Marca el apego al territorio, para la satisfacción de las necesidades locales y nacionales. Lo cual no dista en demasía de lo que en principio suponía la economía liberal, que en su forma intensificada, ha suprimido lo local y nacional, para sustituirlo por lo internacional.

Por otro lado, y en común con la definición de seguridad alimentaria dentro de la seguridad humana, enfatiza la preocupación por el ser humano. Fundamental para entender la base de este concepto, pues al contrario de los planteamientos económicos y políticos actuales, que se alejan de la humanidad para obedecer y atender a las necesidades del capital; la recuperación de la noción de lo humano, a partir de sus células más cercanas, los pueblos.

Asimismo, la soberanía alimentaria supone el reconocimiento y valorización de las ventajas económicas, sociales, ambientales y culturales para los países de la agricultura en pequeña escala, de las agriculturas familiares, de las agriculturas campesinas e indígenas.

La soberanía alimentaria implica, además, la garantía al acceso a una alimentación sana y suficiente para todas las personas, principalmente para los sectores más vulnerables, como obligación ineludible de los Estados Nacionales y el ejercicio pleno de derechos de la ciudadanía. El acceso a la alimentación no debe ser considerada como una compensación asistencialista de los gobiernos o una caridad de entidades públicas o privadas, nacionales o internacionales. Implica la puesta en marcha de procesos radicales de reforma agraria integral adaptados a las condiciones de cada país y región, que permitan a los campesinos e indígenas -

⁶² *Ídem.*

considerando a las mujeres en igual de oportunidades- un acceso equitativo a los recursos productivos, principalmente tierra, agua y bosque, así como a los medios de producción, financiamiento, capacitación y fortalecimiento de sus capacidades de gestión e interlocución.⁶³

Se propone, nuevamente un retorno mejor elaborado, a la atención de los pequeños agricultores, reconociendo también que se encuentran conformados por grupos vulnerables. En cuanto al acceso, se plantea más directamente, una alimentación universal, que considere primordialmente a estos grupos, de forma no asistencialista (lo que usualmente se acostumbra al menos en Latinoamérica).

La idea es contar con un fondo definido a partir de una reforma agraria real, que examine todos los aspectos que conciernen a las condiciones de cada país, sin olvidar a indígenas, mujeres y pequeños productores. Esta reforma considerara cada paso de la producción, distribución y consumo de alimentos.

La Reforma Agraria, en primer lugar, debe ser reconocida como una obligación de los Estados Nacionales donde este proceso es necesario en el marco de los derechos humanos y como una eficiente política pública de combate a la pobreza. Dichos procesos de reforma agraria deben estar controlados por las organizaciones campesinas -incluyendo el mercado de los arriendos-, garantizar los derechos individuales de los productores con los colectivos sobre los terrenos de uso común y articulados con políticas agrícolas y comerciales coherentes.⁶⁴

Finalmente, esta reforma agraria que se propone en la declaración, se exige como obligación de los Estados, invocando tanto a los derechos humanos como a una posible política pública. Propone también que sean los campesinos los que se encuentren en control de sus propias organizaciones, y arriendos.

Es notorio entonces, que no es una lucha radical, ni una propuesta que contravenga al sistema capitalista o busque revolucionarlo y deshacerlo desde sus entrañas. Si bien es cierto que se aleja de las fijaciones del neoliberalismo, la lucha no se centra en la muerte al sistema, sino en la reivindicación de la vida humana.

⁶³ *Ídem.*

⁶⁴ *Ídem.*

Es una perspectiva, como lo menciona la declaración, y se explica en anteriormente, que viene desde el pueblo; al cual, en teoría, las instituciones, al menos gubernamentales, tendrían que servir. Empero, el contraste entre la relación actual gobierno-pueblo y la relación gobierno-empresas, ha inclinado la balanza en favor de la segunda.

Por lo cual, esta gran demanda proveniente del pueblo (la parte humana) ha quedado en segundo plano ante los requerimientos del capital. Sin embargo, es justamente esto lo que la hace mucho más necesaria, sobre todo en el contexto de aceleración de la implementación de políticas neoliberales.

Por ahora resulta necesario puntualizar porqué es tan importante la diferenciación entre estos tres conceptos, pues las distinciones entre ellos permitirán que más adelante se evalúe la necesidad de uno u otro en el objeto de estudio de la investigación: el caso mexicano del maíz.

En primer lugar, debe tenerse siempre presente que las tres definiciones han surgido para que, desde diferentes perspectivas, pueda llegarse a un mejoramiento de la calidad nutricional de las personas alrededor del mundo. No obstante es justamente esta diferencia de visiones la que hace que sean mayor o menormente adecuados para su uso, análisis y puesta en práctica.

Ya que la autosuficiencia alimentaria, aunque válida, remite a la idea de políticas proteccionistas, que no atañen directamente a la sociedad civil, resulta un concepto limitado sobre todo a partir de una visión de política nacional. Por lo tanto aunque es mencionado dentro del debate teórico y las propuestas prácticas, solo es considerado superficialmente; ya que además, las condiciones de interdependencia política y económica, así como el modelo imperante neoliberal, se contraponen a la naturaleza propia del término.

Aun así, posee similitudes importantes con relación a la soberanía alimentaria: ambos enfatizan la producción local, aunque sea desde diferentes perspectivas, se preocupan por el nivel de importaciones requeridas para el desarrollo de la producción y el consumo interno. Sin embargo, en tanto la soberanía alimentaria

considera la visión desde el núcleo poblacional y no desde el gobierno, el término de autosuficiencia queda en desventaja para su uso como estandarte de las organizaciones de la sociedad civil.

En cuanto a los conceptos de seguridad y soberanía alimentaria, es necesario tener claro su contraposición, pues es en la visión desde el ángulo institucional y sus posibilidades limitadas para la satisfacción de las necesidades alimentarias de los pueblos, que la segunda surge como propuesta social.

Algunas diferencias fundamentales⁶⁵ son:

- La producción local de alimentos en cuanto a seguridad alimentaria, resulta indistinta, puesto que dentro de su propuesta se procura dejar abiertas las opciones a la importación, en tanto suplan la necesidad de alimentación. Para la soberanía alimentaria, se tiene la perspectiva de que una producción local fomenta el arraigo territorial de las comunidades, además beneficia a las comunidades al establecer una producción local y de autoconsumo, que sirva a los pueblos para satisfacer sus necesidades propias antes que las del mercado internacional.
- En cuanto al acceso a alimentos, es subrayado en cuestión de seguridad alimentaria, ya que enfatiza su disponibilidad en todo momento y a pesar de cualquier condición económica, política o social. Mientras que en la soberanía alimentaria, el acceso a los alimentos parece constituirse en forma implícita.
- La soberanía alimentaria, al enfatizar la producción local, también exige que se vigilen las políticas de importación de alimentos, en beneficio de los pequeños y medianos productores de cada país. En contraposición, la seguridad alimentaria apoya la idea de que mientras la población tenga la cantidad suficiente de alimento, en realidad su procedencia puede ser del interior o exterior del país.

⁶⁵ Con base en el cuadro "Comparación de los conceptos de autosuficiencia, seguridad y soberanía alimentaria" de Alejandra Méndez Mejía, *Op. Cit.*, p. 29.

- Finalmente como punto de diferencia fundamental, se añade el apoyo de la ONUAA, la ONU, y otras organizaciones directamente conectadas con estas como son el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Mundial (BM), y la OMC, al concepto de seguridad alimentaria. Por otro lado, la soberanía alimentaria es defendida por organizaciones de la sociedad civil, campesinas, indígenas, ambientales. Las diferencias entre los sujetos que apoyan cada concepto, esclarecen la brecha entre ambos conceptos.

De esta manera, pueden verse a grandes rasgos las oposiciones primordiales entre ambos conceptos, lo cual demarca de inicio, las razones por las que no pueden equipararse. Con respecto al primer punto, la producción local, se debe agregar que la seguridad alimentaria no deja en segundo plano la producción local, sino que simplemente la omite y sobrepone a la importación como la mejor opción para el Estado y el mercado internacional.

Así pues, se promueve el asistencialismo de parte de los gobiernos y organizaciones internacionales hacia las poblaciones. Por ejemplo, Naciones Unidas fundó en 1962 el Programa Mundial de Alimentación (PMA), en coordinación con la ONUAA y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), así como la participación de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil.⁶⁶ Posteriormente, este programa integró a su descripción identitaria la noción de seguridad alimentaria. Los objetivos estratégicos del PMA se orientan al respaldo de la misma, especialmente pero no únicamente, en situaciones de emergencia.

Depende enteramente para su financiación de contribuciones voluntarias, entre sus principales proveedores se encuentran los gobiernos, pero también el sector privado y particulares.⁶⁷ Cabe mencionar que para su apoyo, el PMA cuenta con

⁶⁶ Programa Mundial de Alimentos, *Quiénes somos. Luchando contra el hambre en el mundo*, Programa Mundial de Alimentos, [en línea], Dirección URL: <http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos>, [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

⁶⁷ Programa Mundial de Alimentos, *Quiénes somos. Información corporativa*, Programa Mundial de Alimentos, [en línea], Dirección URL: <http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos>

socios, que además de ser también los gobiernos, Organizaciones de la Sociedad Civil, las agencias de la ONU anteriormente mencionadas (ONUAA y FIDA), otras dependencias de Naciones Unidas para asesoramiento técnico en situaciones de crisis, además de empresas privadas para transporte, logística, tecnología de comunicaciones e información, finanzas y recursos humanos.⁶⁸

Es importante ejemplificar estas situaciones respecto a la visión de la seguridad alimentaria de forma institucional, porque dejan en claro tres puntos importantes: promueven el asistencialismo, en lugar de impulsar a las poblaciones a generar un desarrollo propio a partir del conocimiento y cultivo de sus tierras o el apoyo a sus pequeños y medianos productores, como propone la soberanía alimentaria; el enlace organismo internacional-empresa privada se evidencia, y en palabras de Polette Rivero,

A esta organización se le hacen críticas importantes, como el hecho de que la selección de regiones donde coloca la ayuda, de nuevo tiene más que ver con la existencia de formas de cobro (recursos, apertura de mercados, si es una zona militar y económicamente geoestratégica, etc.) que con el grado de vulnerabilidad de las poblaciones; los niveles de hambruna, desnutrición, el estado de guerra.⁶⁹

Posteriormente la autora ejemplifica algunos de los lugares adonde fue dirigido el proyecto alimentario, como Rusia y República Democrática de Corea, ambas dirigidas por Estados Unidos; Yemen, Honduras, Armenia, Nicaragua, entre otros, bajo la dirección de la Comisión Europea.⁷⁰ En tanto la ayuda alimentaria, en un marco de seguridad alimentaria se encuentre determinada por los intereses gubernamentales, empresariales, y de las grandes organizaciones internacionales, la satisfacción de las necesidades de las poblaciones se ve comprometida.

somos/informaci%C3%B3n-corporativa, [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

⁶⁸ Programa Mundial de Alimentos, *Quiénes somos. Socios*, Programa Mundial de Alimentos, [en línea], Dirección URL: <http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos/socios/socios> [Consulta el día 2 de noviembre de 2013].

⁶⁹ Cfr. Polette Rivero (2013) *Impactos socioeconómicos de las políticas neoliberales en el campo mexicano*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, p. 136.

⁷⁰ *Ídem*.

Otro ejemplo de la contraposición de ambas propuestas conceptuales se presenta en las declaraciones de la Cumbre sobre Seguridad Alimentaria anteriormente mencionada, en tanto que se afirma:

El hambre puede persistir a pesar de existir un suministro total suficiente debido a la falta de oportunidades de ingresos para los pobres y a la ausencia de unas medidas protectoras sociales eficaces. La experiencia de los países que han conseguido reducir el hambre y la malnutrición muestra que el crecimiento económico no garantiza automáticamente el éxito, sino que el origen del crecimiento también desempeña un papel importante. El crecimiento derivado de la agricultura, en particular del sector en pequeña escala, es al menos el doble de eficaz a la hora de beneficiar a la población más pobre que el crecimiento derivado de sectores no agrarios. Este hecho no resulta sorprendente ya que el 75 % de la población pobre de los países en desarrollo vive en zonas rurales y sus ingresos están vinculados directa o indirectamente a la agricultura.⁷¹

Mientras se afirma que el hambre depende del acceso a los alimentos, también se propone una solución asistencialista consistente en medidas de protección por parte del gobierno. Se reconoce que el crecimiento de la agricultura en pequeña escala resulta más eficaz para satisfacer las necesidades de la población, aunque aún se impulsan medidas orientadas a un mercado más amplio, como se expresa en la siguiente parte:

La lucha contra el hambre requiere también unas medidas específicas y prudentes en forma de unos servicios sociales extensivos que incluyan la asistencia alimentaria, la salud y el saneamiento y la educación y la capacitación, prestando especial atención a la población más vulnerable. [...] También es necesario apoyar a los agricultores de los países en desarrollo y facilitarles el acceso al mercado para que puedan competir de manera más equitativa.⁷²

Las medidas de las que se habla remiten a las esferas del desarrollo humano, excepto que propuestas claramente en una forma asistencialista. En tanto que la segunda parte de la cita sugiere que los agricultores de países en desarrollo se

⁷¹ *Cfr.* Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, *Op.Cit.*

⁷² *Ídem.*

integren a un mercado más amplio, o se enfrenten a competidores más grandes, en un enfoque que responde a la lógica liberal de mercado.

La seguridad alimentaria difícilmente podrá llegar a ampliarse de forma tal que abarque las exigencias que la soberanía plantea; aunado a ello, a menos que exista un cambio de fondo en las organizaciones que apoyan el concepto, esta visión institucional alineada al panorama económico neoliberal actual, se contrapone ideológicamente a lo que la soberanía alimentaria defiende. Aunque resulta necesario aclarar que no son mutuamente excluyentes: la soberanía alimentaria puede abarcar una visión ligeramente más prudente de la seguridad alimentaria, en tanto no excluye del todo los planteamientos de la anterior, sino que los omite.

No sólo las organizaciones internacionales juegan un papel determinante en la consecución de programas dirigidos a paliar las desventuras del hambre, sino que otro de los actores principales, del que ya se ha hecho mención, es el gobierno de cada país. Este se encuentra comprometido con su población a la salvaguarda de sus intereses, en el caso de la alimentación, fundamentales, pero también económicos; el gobierno actúa principalmente mediante la implementación de políticas que se ven reflejadas no sólo en las cifras, sino en la modificación paulatina de la forma de vida nacional. Es por ello que en el siguiente capítulo se analizará la política agrícola mexicana, con el fin de trazar dentro de la investigación uno de los hilos más importantes dentro de la configuración de la soberanía alimentaria nacional.

2.- La política agrícola en México

El segundo capítulo explorará la evolución histórica de las políticas agrícolas mexicanas, y de las empresas transnacionales de la agroindustria en territorio nacional, desde el cambio del modelo de industrialización por sustitución de importaciones, pasando por la inserción de México en el modelo neoliberal y hasta nuestros días.

La primera parte del capítulo se centrará únicamente en la política agrícola, puesto que para entender las posibilidades de la soberanía alimentaria de convertirse en un proyecto nacional, así como el porqué de que hasta ahora la seguridad alimentaria haya sido el concepto dominante en el discurso de las instituciones, es necesario conocer el desarrollo político-económico del campo mexicano.

La segunda parte del capítulo está enfocada en la evolución de las empresas transnacionales de la agroindustria, haciendo énfasis en el papel que juegan en la economía mexicana actual. De entrada, se especificará qué se considera una empresa transnacional, qué es la agroindustria. La investigación se acotará a la producción de cereales, por lo que se tomará nota de su relevancia en el ámbito nacional e internacional.

La política agrícola puede ser definida como un componente del desarrollo rural integral, que a través de objetivos, acciones estratégicas e instrumentos facilitan el desarrollo socioeconómico del campo.⁷³ La Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura considera a la agricultura como aspecto central de la política económica, e indica que las políticas o estrategias referentes a este sector deben contener tanto la visión del mismo como los instrumentos concretos de la acción gubernamental necesarios para implementarla.⁷⁴

⁷³ Definición propia a partir del documento: Gobierno de Guatemala, *Política Agraria*, Gobierno de Guatemala, 2006, Guatemala, p. 9.

⁷⁴ Roger D. Norton, *Política de desarrollo agrícola: conceptos y principios*, Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2004, Roma, p. 17.

La importancia de las políticas agrícolas⁷⁵ va más allá de su función en coordinación de la actividad que brinda alimento a la población, puesto que se vinculan al comercio internacional, a la competencia en las agroindustrias⁷⁶, y a cuestiones de inversión pública, privada, nacional y extranjera; sin olvidar que se trata de la principal fuente de empleo para el medio rural y ocupa un alto porcentaje de la población activa a nivel mundial alcanzando un 35.1% en 2005.⁷⁷

Entre los principales instrumentos de la política agrícola se encuentran: el gasto público, controles sobre precios y comercio, gestión de producción y mercadeo. Sus tareas principales son dos: en una economía liberal, mejorar el funcionamiento de los mercados de productos y factores en el medio rural, promover el desarrollo de instituciones adecuadas para satisfacer los requerimientos de la economía rural en expansión y asegurar un marco legal apropiado para el desarrollo agrícola.⁷⁸

También pueden ser analizadas desde los requerimientos del productor, de acuerdo a sus necesidades de incentivos adecuados, base de recursos, y acceso a mercados de insumos y productos. Siendo así, sus componentes serían la política de precios (determinada en su mayor parte por políticas macroeconómicas), la política de recursos y la política de acceso.⁷⁹

En México, el manejo institucional de la política agraria se inicia en 1842 bajo la Dirección General de Industria, parte del Ministerio de Relaciones Interiores y

⁷⁵ Se distingue política agraria de política agrícola en el contexto nacional, puesto que el primer término remite a la reforma agraria, institucionalizada en 1970 en la Secretaría de la Reforma Agraria y extinta este año, 2013, siendo sustituida por la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano.

⁷⁶ Roger D. Norton, *Op. Cit.*, p. 20.

⁷⁷ Banco Mundial, *Empleos en agricultura (% del total de empleos)*, Banco Mundial, [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.ZS/countries?display=graph>, [Consulta el día 5 de noviembre de 2013].

⁷⁸ Roger D. Norton, *Op. Cit.*, p. 20-22.

⁷⁹ *Íbidem*, p. 23.

Exteriores, durante la presidencia de Nicolás Bravo. Sus funciones estaban orientadas al fomento agropecuario y a la colonización. La evolución convirtió a la Dirección en Ministerio y posteriormente en el año de 1917 en la Secretaría de Agricultura y Fomento, la Secretaría de Agricultura y Ganadería, la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos; para finalmente pasar a ser, en 1976, la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural.⁸⁰

Se añadieron cronológicamente a su cargo las tareas relativas a la irrigación, dotación de tierras, fraccionamiento de latifundios, restitución y reparto de tierras, y por algún tiempo, la administración de recursos hidráulicos. Al día de hoy, la primera atribución legal de la Secretaría es "planear, fomentar y asesorar técnicamente la producción agrícola, ganadera, avícola, apícola y forestal en todos sus aspectos."⁸¹

2.1. El campo después de Cárdenas

Hay que aclarar que, aparte de la memoria institucional, el momento histórico que forjó una pauta clara y definida para la política agrícola mexicana, fue el construido a partir de la presidencia de Lázaro Cárdenas en el que se dio inicio real a la reforma agraria, así como a un proyecto agrario nacional.

Es en este periodo en que el ejido se convierte en el eje principal de la transformación hacia un nuevo sistema económico agrícola, así pues se separan los lazos patrón-campesino y el ejido se convierte en la base de la economía agrícola. Asimismo el gasto público se canaliza hacia el desarrollo económico y social del país, se modificó el Código Agrario de acuerdo a los planes de Cárdenas, se estableció la colectivización de ejidos industrializables, se

⁸⁰ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *Introducción*, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, [en línea], Dirección URL: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.aspx>, [Consulta el día 24 de octubre de 2012].

⁸¹ *Ídem*.

constituyeron sociedades de crédito, se reconocieron áreas de inafectabilidad ganadera, se logró el mayor reparto de tierras de la historia nacional;⁸² todo en conjunto con un programa de servicios básicos de dignificación de la vida en el campo.⁸³

El ejido no fue el único beneficiado, sino que se creó la pequeña propiedad, diferenciada del ejido por ser para la explotación capitalista particular, y dedicada a los productos de exportación. También fue declarada inafectable, con lo que se aventajaría sobre el ejido en años posteriores.⁸⁴

Resulta evidente que las políticas económicas que siguió Cárdenas, en general, y las políticas agrícolas y agrarias en particular, poseían una orientación nacionalista y de control de recursos, con base en la constitución de 1917. Las tareas asignadas al sector de la agricultura, tales como la producción de alimentos baratos y materias primas para la industria, y la generación de divisas para el proceso de industrialización.⁸⁵

Estos objetivos estaban basados no sólo en la premisa del crecimiento y desarrollo nacional, sino también en los acontecimientos internacionales de la época, es decir vísperas de la Segunda Guerra Mundial. Siendo así, era necesario que México como país vecino de Estados Unidos, se encontrara preparado y fortalecido, sobre todo económicamente, para los sucesos que inevitablemente vendrían a continuación; los cuales desembocaron en una alta tasa de exportación para el país, así como la implementación del programa de braceros.⁸⁶

⁸² Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, *Las Transformaciones del Cardenismo*, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, [en línea], Dirección URL: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/conoce-la-secretaria/historia/las-transformaciones-del-cardenismo/>, [Consulta el día 24 de octubre de 2012].

⁸³ Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 48.

⁸⁴ *Íbidem*, p. 51.

⁸⁵ *Íbidem*, p. 48.

⁸⁶ Ante la necesidad de mano de obra rural por parte de Estados Unidos, se realizaron programas de préstamo de trabajadores rurales mexicanos para que migraran temporalmente al territorio vecino.

Aunque en años posteriores, e incluso a la fecha, se visualizarían los resultados de relativo éxito de la reforma agraria, es innegable que en su momento la agricultura llegó a ser un sector creciente de la economía nacional, en tanto el producto agropecuario alcanzaría para 1940 una tasa de crecimiento anual de 5.1%,⁸⁷ mayor al índice de crecimiento demográfico nacional.⁸⁸

Polette Rivero marca ciertas observaciones que vale la pena mencionar, para que quede claro el panorama presente en el campo mexicano anterior al modelo de industrialización por sustitución de importaciones. Rivero las resume en tres: límites ejidales (los cuales fueron afectados por los cambios en la estructura demográfica), corporativización campesina (mediante la Confederación Nacional Campesina), y supeditación del sector agrícola a la industrialización en tanto este era el primer objetivo a desarrollar dentro de la política económica cardenista.⁸⁹

Con estas condiciones, a partir de la década de los años cincuenta, el campo mexicano entra a otra lógica que prevalecería hasta inicios de la década de los años ochenta, en la cual los remanentes de las estructuras cardenistas y del modelo de industrialización por sustitución de importaciones sería desmontado para dar paso a políticas de tipo neoliberal.

2.2. El agotamiento del modelo de industrialización por sustitución de importaciones

Con el estallido de la Primera Guerra Mundial, los países latinoamericanos, entre ellos México, se convirtieron en importantes exportadores de materias primas, insertándose en la dinámica comercial internacional con importantes consecuencias pues sería su desarrollo dentro de esta dinámica, lo que determinaría su conducta durante el resto del siglo XX.

⁸⁷ Arturo Warman, *El campo mexicano en el siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, 2001, México, p. 118.

⁸⁸ Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 51.

⁸⁹ *Íbidem*, p. 52.

El proceso de industrialización en México fue una respuesta a las necesidades de la realidad internacional, puesto que en cuanto se inicia la Segunda Guerra Mundial, la inversión extranjera y el crédito externo sufren una disminución severa consecuencia de la canalización de activos hacia la economía de guerra. Además debido a la falta de bienes de consumo, maquinaria y equipo que anteriormente se importaban de Estados Unidos y Europa, y a la necesidad de estos por importar productos básicos, la coyuntura ocasiona que la economía nacional tuviera que sea redirigida hacia la implementación de un proyecto industrial que pudiera adaptarse a los requerimientos de los grandes inversores externos, sobre todo Estados Unidos.

Fue así que durante el periodo de 1940 a 1960 el desarrollo industrial mexicano, enfocado sobre todo a la manufactura y al sector energético, mantuvo un crecimiento sostenido en diversas actividades, como 7.9% en la producción de petróleo, 7.3% en electrificación, así como en comercio, e incluso en la agricultura cuya tasa de crecimiento promedio se elevaba a 8% anual.⁹⁰

El sector agropecuario ocupaba un lugar fundamental en este modelo, puesto que era el sostén del desarrollo estabilizador, debido a que el aumento en la productividad agrícola, consecuencia de la distribución cardenista de tierras y la demanda tanto interna como externa al sector, permitió el financiamiento del sector industrial. En los primeros años del modelo de industrialización por sustitución de importaciones (1940-1945) la inversión del gobierno mexicano se encontraba orientada a obras de irrigación para la agricultura de exportación e infraestructura de transporte para la creación de vías comerciales.

La producción agrícola a 1950 se concentraba en maíz, frijol, caña de azúcar, trigo, algodón y café, ocupando en conjunto 7.9% de la superficie cosechada del

⁹⁰ Roberto Cabral, "Industrialización y política económica" en Rolando Cordera (coord.): *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, p. 68.

país (con 60% de contribución a la producción agrícola) y para 1960, casi 80% (74.3% al valor de la producción agrícola).⁹¹

Sin embargo, ante la estabilidad del sector agrícola y el plan de industrialización, la atención de los inversionistas se centra en el sector industrial, el energético y el petrolero; con la dirección del gobierno para la una política industrial más activa, el establecimiento de barreras al libre comercio, medidas de circulación monetaria. Asimismo el Estado asumió la creación de empresas necesarias para el proceso de industrialización en áreas estratégicas para el desarrollo económico, tales como: siderurgia, papel, acero, azúcar y textiles.⁹²

A partir de 1955 es el sector industrial el que tiene un desarrollo más acelerado, en tanto que el sector agrícola decayó de esa fecha a 1967 de un 7.4% a un 3.2% en la tasa de crecimiento anual.⁹³ Es también en este periodo que se haría evidente el desarrollo industrial desigual, pues si bien en el norte del país se afianzó una planta industrial que permanece hasta ahora, en las zonas centro y sur el impacto fue muchísimo menor.

Un punto importante es que durante este periodo, la industria alimentaria se volvió la más importante y dinámica en la producción nacional, a pesar de lo cual los salarios que se otorgaban no resultaban proporcionarles a la situación, resultando en una mayor explotación por parte de los propietarios de los medios de producción.

⁹¹ Rosario Robles, "Las agrupaciones agropecuarias en el primer gran ciclo industrializador" en Moguel, Julio (coord.) *Historia de la cuestión agraria mexicana. La época de oro y el principio de la crisis de la agricultura mexicana, 1950-70*, Siglo XXI-CEHAM, 1988, p. 84.

⁹² Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 61.

⁹³ *Íbidem*, p. 68.

Industria alimentaria 1940-1950

	1940		1945		1950	
	Total	Indice	Total	Indice	Total	Indice
Valor de la producción*	639 983	100	1 956 291	305.7	3 990 013	624.9
Valor de la producción a precios de 1940**	639 938	100	911 599	142.4	1 133 204	177.1
Personal ocupado	76 040	100	126 436	166.2	174 274	229.2
Sueldo y salario real anual promedio (pesos)	874.5	100	766.0	87.6	1 155.5	132.1
Participación de los sueldos y salarios en el valor productivo (%)	10.4	-	10.5	—	13.5	—
Promedio de horas trabajadas al año	2 656	100	2 843	107	2 296	86.5
Valor de las importaciones	15 908	100	1 956 291	305.7	3 990 013	570.5
Valor de las exportaciones	3 137	100	35 080	1 118.3	82 387	2 626.8
Consumo nacional aparente***	652 754	100	2 023 496	310.0	3 998 379	612.5

Fuente: Raymundo Arroio Junior, "El proceso de industrialización y la pauperización del proletariado mexicano", en Polette Rivero, *Op. Cit.*, p.65

*Valor de la producción en miles de pesos corrientes.

**Valor de la producción en miles de pesos de 1940.

***El consumo nacional aparente es igual al valor de la producción más las importaciones, menos las exportaciones.

Como se aprecia en el recuadro anterior, el aumento en el personal ocupado por la industria alimentaria tuvo un crecimiento de más de 200% en una sola década, no obstante el salario promedio apenas y se duplicó, aun cuando el valor de la producción en ese mismo periodo obtuvo más de 600% de crecimiento.

Hay que acotar dos cambios importantes que fueron desarrollándose en estas primeras décadas del modelo y que se afianzarían hasta su desmantelamiento: la industrialización sumada a la estabilidad previa del sector agrícola provocan un cambio en la distribución del empleo, que a su vez tiene como consecuencia una mayor explotación de la mano de obra laboral y la sobreacumulación de capital por

parte de los propietarios de las empresas; por otro lado, la industrialización a nivel agrícola dio pie al enriquecimiento de los propietarios de la tecnología necesaria para la explotación de la tierra.

Otras transformaciones importantes en la agricultura fueron el cambio de modelo de cultivo intensivo a uno extensivo con uso de semillas mejoradas y mayor uso de fertilizantes, en el marco de la revolución verde. Con esta nueva modalidad, el aumento en hectáreas cultivadas de 1950 a 1959 sería de 40%, la producción fue creciendo significativamente hasta llegar a un estancamiento en ese último año.⁹⁴ Aunque con el crecimiento sostenido devino un retorno al modelo de agricultura extensiva.

Durante la década de los años sesenta, la producción agrícola tuvo un desarrollo más activo que decaería hacia 1966. En los primeros seis años se superaron los problemas de abastecimiento gracias a una sobreproducción agrícola mundial, que posteriormente repercutiría en la caída de precios de productos para la exportación, así como de maíz, trigo, frijol y cereales forrajeros.⁹⁵ Debido a esta sobreproducción de otros países, México buscó colocar los excedentes internacionales en el mercado nacional, compitiendo principalmente con los granos y cereales básicos para la alimentación mexicana: maíz, frijol y trigo.

A raíz de esta reducción en la competitividad, que se toma la decisión de impulsar los cultivos más prometedores en el mercado exterior. Es en 1965 que el secretario de Hacienda, Antonio Ortiz Mena declara como necesidad la diversificación y sustitución de cultivos por aquellos que fueran técnicamente más necesarios, entre ellos se contaban el maíz, el trigo y el frijol.⁹⁶ Es decir que es mucho antes de la década de los años ochenta que inicia el desmantelamiento del campo como unidad importante para la producción de alimentos en el país.

⁹⁴ *Íbidem*, p. 69.

⁹⁵ *Íbidem*, p. 76.

⁹⁶ *Ídem*.

Poco a poco la industrialización abrió una nueva brecha entre las clases sociales: los empresarios, que contaban con apoyo por parte del gobierno, dirigieron sus inversiones a los cultivos de exportación (hortalizas, cereales forrajeros, soja y cártamo), en tanto que los campesinos con recursos menores dirigieron su atención a cultivos para el autoconsumo, y en el mejor de los casos para el mercado nacional (maíz, frijol, henequén, caña de azúcar, café, copra, cacao, algodón).⁹⁷ Esta situación incrementaría con el paso del tiempo, gracias a los subsidios otorgados por el Estado, o a las concentraciones de tierra permitidas por el mismo, resultando en el empobrecimiento de los pequeños productores, consolados con programas de corte asistencialista.

Eventualmente hacia 1967 el agotamiento del modelo de producción agrícola, marcó el inicio de una crisis que evidenció la base del crecimiento sostenido: inversión extranjera proveniente principalmente de Estados Unidos, y en el sector agropecuario apoyada por préstamos del exterior en el marco de la Alianza para el Progreso, programa de ayuda económica para América Latina impulsado por Estados Unidos bajo la administración de John F. Kennedy.

Aunque en términos de la Guerra Fría la Alianza para el Progreso fue sólo uno de los pasos para asegurar a América Latina como esfera de influencia del polo capitalista, para México significó un estímulo a la producción agropecuaria que sin embargo no promovía el desarrollo interno de la misma sino únicamente un reflejo del interés estadounidense en la política exterior mexicana. Sin embargo, el manejo de los intereses del país vecino en cuestiones de su propia política agrícola pondría de nueva cuenta en desventaja al campo mexicano.

Como resultado, la crisis agrícola se refleja en un nivel de exportaciones decreciente, que pierde más de diez puntos porcentuales dentro del valor total nacional en tan solo cinco años, pasando de 46.3% en 1965 a representar 32.9% en 1970; asimismo las importaciones de grano aumentaron en ese año hasta en

⁹⁷ *Íbidem*, p. 77.

800 mil toneladas, para suplir la baja producción nacional.⁹⁸ Por otro lado, la inversión extranjera directa se encaminaba a un control cada vez más grande de la industria alimentaria, aspecto que se explorará con mayor detenimiento en la segunda parte del capítulo.

Polette Rivero marca seis características que identifican a la crisis del campo, de las cuales se ha hablado anteriormente⁹⁹:

- 1) Una política nacional que favorece cada vez más al sector industrial y de servicios, en detrimento del sector primario.
- 2) Un Estado que otorga mayores beneficios a los agroempresarios, supeditando a su vez a los medianos y pequeños productores a los acontecimientos del mercado internacional.
- 3) Dicho mercado es excedentario, por lo cual países como Estados Unidos buscan colocar sus productos en México, poniendo en desventaja a los productores nacionales por cuestiones de costos de producción.
- 4) Pérdida de rentabilidad de granos básicos y principales productos de exportación, lo que llevará posteriormente a la decisión de enfocar la producción a cultivos más competitivos en el mercado internacional.
- 5) El cambio, de nueva cuenta, de modelo de cultivo extensivo a intensivo.
- 6) Incremento de créditos externos e inversión extranjera directa, sobre todo por parte de Estados Unidos en el marco de la Alianza para el Progreso.

Así pues al entrar la década de los años setenta, el modelo de industrialización por sustitución de importaciones había traído dos consecuencias mayores a la economía mexicana: por un lado convirtió a México en un país de industrialización capitalista, cada vez más vulnerable ante el mercado internacional por su forma de inserción en el mismo, y por otro lado provocó una desestabilización del sector agropecuario que lo llevó a una crisis y a la necesidad de su reconfiguración.

⁹⁸ Blanca Rubio, "Estructura de la producción agraria y cultivos básicos, 1960-70" en Moguel, Julio (coord.) *Op.Cit.*, p. 150.

⁹⁹ Polette Rivero, *Op. Cit.*, pp. 84-85.

Ante el agotamiento del modelo, durante la década de los años setenta se inició su desmantelamiento para dar paso a la implementación del modelo económico neoliberal. Empero para el campo esta transición no resultaría nada fácil debido a que sus condiciones críticas se agudizaron aún más durante esta década, el caso del maíz resulta paradigmático puesto que la caída de su producción en los años 1973-1974 significó la pérdida de autosuficiencia de este grano, provocando que para 1975 su importación comprendiera casi una cuarta parte de la producción interna del mismo.¹⁰⁰

Esta situación fue resultado del cada vez menor apoyo a los pequeños y medianos productores, debido a que la atención del Estado se volcó hacia la clase empresarial; lo cual es un fuerte antecedente para el estado actual del campesinado mexicano, pues es a partir de la coyuntura setentera que se acentuaría la brecha entre ambas clases, se incrementaría el número de emigrantes hacia las ciudades o hacia Estados Unidos, ocasionando también un abandono y feminización del campo.

Durante el sexenio de Luis Echeverría se intentó recuperar el dinamismo agrícola para satisfacer la demanda interna y generar excedentes para la exportación, disminuir los desequilibrios externos, controlar las protestas por inconformidad. Es así que la política agraria de 1970 a 1976 se centró en una nueva inyección de cuantiosos recursos a la producción agropecuaria, la reestructuración del ejido a través de la promulgación agropecuaria y de la Ley Federal de Reforma Agraria, en sustitución del Código Agrario, y un programa especial para el abatimiento del rezago agrario.¹⁰¹ También dentro de este periodo, con el fin de “modernizar las estructuras administrativas que atendían al sector agrario, así como de flexibilizar la toma de decisiones en este ámbito [...]el 31 de diciembre de 1974, el

¹⁰⁰ *Íbidem*, p. 87.

¹⁰¹ Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, *Nuevas demandas campesinas*, [en línea], Dirección URL: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/conoce-la-secretaria/historia/nuevas-demandas-campesinas/>, [Consulta el día 2 de marzo de 2014].

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, se transformó en la Secretaría de la Reforma Agraria.”¹⁰²

En términos reales se pretendía concluir la distribución de la tierra, la modernización de los métodos de cultivo y la explotación de la tierra a partir de la canalización de recursos de capital y la introducción de innovaciones tecnológicas. Se abrieron fuentes crediticias mediante la fusión de la banca oficial rural y el Banco Nacional de Crédito Rural (BANRURAL), encargado de subvenciones a la agricultura, pero también financiamiento a la agroindustria.¹⁰³

Uno de los mecanismos implementado en este sexenio fue la inversión pública para el fomento agropecuario, que de 1970 a 1975 aumentó a un ritmo promedio anual de 36%, en tanto que para el fomento a la agricultura lo hizo al 49%.¹⁰⁴ Mas la producción agrícola para el final del periodo, apenas había crecido en un 1%.¹⁰⁵ Además de otro instrumento importante que fue el aumento de los precios de garantía, que aunque en un inicio era para apoyar al nivel de vida campesino, fue aprovechado por los agroempresarios para mantener una tasa de rentabilidad en sus predios, situación con fines lucrativos, no de abastecimiento de granos básicos para el país.¹⁰⁶

Al inicio de la presidencia de López Portillo, México vivía una crisis económica general, crisis agrícola y una crisis de confianza, resultado de la incapacidad del gobierno anterior para brindarle a la clase empresarial una vía estable y constante para la acumulación de capital.¹⁰⁷ Entonces Portillo se compromete con el Fondo

¹⁰² Manual de Organización General de la Secretaría de la Reforma Agraria, *Secretaría de la Reforma Agraria*, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2008, [en línea], Dirección URL: [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Manuales/2008/07072008\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Manuales/2008/07072008(1).pdf), [Consulta el día 2 de marzo de 2014].

¹⁰³ Polette Rivero, *Op. Cit.*, pp. 88-89.

¹⁰⁴ *Íbidem*, p. 90

¹⁰⁵ Hugo Azpeitia Gómez, “La autosuficiencia alimentaria en la política del Estado mexicano”, *Nueva Antropología*, No. 32, Vol. IX, México, 1987, p. 141.

¹⁰⁶ Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 90.

¹⁰⁷ Hugo Azpeitia Gómez, *Op.Cit.*, p. 141.

Monetario Internacional mediante un Convenio de Facilidad Ampliada, a una política de tendencias liberales que incluía: reducción del gasto público, topes salariales y revisión de la paridad del peso.¹⁰⁸

Su política económica fue inicialmente exitosa, pues coincidió con los años de abundancia petrolera; lo cual significó que áreas que no habían sido lo suficientemente productivas antes de este periodo recibieran aún menos atención. Dentro de ellas se cuenta a la agricultura, cuyo rendimiento en producción de granos básicos fue deplorable, tanto que la importación de maíz en 1980 llegó a las casi cinco millones de toneladas, es decir 25% del consumo del maíz era de importación.¹⁰⁹

La preocupación por el desequilibrio entre las enormes entradas de capital gracias a la producción petrolera (cuya armonía peligraba por la crisis de 1979) que terminaban siendo consumidas por la falta de producción de granos, que a su vez significaba una falta de autosuficiencia alimentaria, fue la razón por la cual a inicios de 1980 se implementa el Sistema Alimentario Mexicano (SAM).

El compromiso principal del SAM era que el Estado suministrara los recursos financieros y materiales necesarios para incrementar la producción de granos básicos. Como objetivo particular tenía la recuperación de la autosuficiencia del maíz y del frijol en dos años, y de otros productos básicos para 1985; mejorar la distribución de alimentos,¹¹⁰ lo cual significaba que el Estado tendría que coordinar los diferentes procesos de producción, distribución y consumo de alimentos; así como la promoción de la industria alimentaria, creación de agroindustria integrada y análisis de estrategias de las empresas trasnacionales para reorientar la producción de granos básicos.¹¹¹

¹⁰⁸ *Ídem*.

¹⁰⁹ *Íbidem*, p. 142.

¹¹⁰ Rose Spalding, "El Sistema Alimentario Mexicano. Ascenso y decadencia", *Estudios Sociológicos*, No. 8, Vol. III, México, 1985, p. 316.

¹¹¹ Luisa Paré, "La política agropecuaria de 1976-1982", *Cuadernos Políticos*, No. 33, julio-septiembre, 1982, México, 1985, p. 72.

No obstante el proyecto del Sistema Alimentario no tendría una consecución satisfactoria debido a las contradicciones inherentes al programa en sí mismo, puesto que las medidas del SAM no tomaban en cuenta las condiciones del sector hasta sus raíces, sino que se pretendía solucionar de forma directa el problema de autosuficiencia. Así pues se dejaban de lado cuestiones como la implementación lenta (en ocasiones inservible) de tecnología en el campo, el escaso acceso de los pequeños productores a esta, se ignoró la expansión de las trasnacionales de la agroindustria, así como el problema del desempleo.

Encima de todo, las medidas que se implementaron resultaron beneficiosas para las empresas trasnacionales, puesto que al reorientarse hacia la producción de productos básicos dio pie a la reinstalación y consolidación de empresas como la United Fruit Co. Las trasnacionales llegaron a controlar el 90% de la agroindustria alimentaria en esta década.¹¹²

Otro mecanismo que acrecentó la brecha entre pequeños productores y grandes capitalista, fue la Ley de Fomento Agropecuario (LFA) de 1980 orientada a la planificación de la agricultura en las tierras de temporal, se destaca la nueva posibilidad de la venta de tierra de ejidatarios o comunales a propietarios con capacidad de inversión; de igual forma establecía normas para el reparto de utilidades priorizando a los productores de mayor rendimiento.¹¹³

En el título III, capítulo III de la LFA, sobre las Tierras Susceptibles de Cultivo, se establece que sin perjuicio a la Ley de la Reforma Agraria aquellos terrenos aptos para el cultivo, serán expropiados por el Estado, que otorgará a los dueños de dichas tierras cierta indemnización.¹¹⁴

¹¹² Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 92.

¹¹³ *Ibidem*, p. 93.

¹¹⁴ s/a, "Ley de Fomento Agropecuario", *Nueva Antropología*, Año 5, No. 17, México, 1981, p. 224.

La misma ley, en el título V: sobre las Tierras Ociosas, establece que aquellas tierras en condiciones aptas para la producción agrícola, que no sean explotadas, podrán ser ocupadas temporalmente por la nación. De acuerdo a lo estipulado, la nación (mediante la Secretaría de la Agricultura y Recursos Hidráulicos y la Secretaria de la Reforma Agraria) celebraría un contrato con un solicitante al que se le permitiría la explotación de las tierras ociosas. Al propietario del terreno ocioso, se le pagaría una indemnización estimada por las autoridades.¹¹⁵

Tanto las tierras susceptibles de cultivo como las tierras ociosas, que no estaban siendo correctamente aprovechadas por los campesinos para la producción agrícola, fueron removidas de sus manos para ser otorgadas a solicitantes con mejor capacidad productiva, quedaba a juicio de los organismos públicos la aprobación de las solicitudes para el usufructo de las tierras.

En el caso de las tierras ociosas, los propietarios originales podían presentar una petición de devolución de sus terrenos tres meses antes de que iniciase el siguiente ciclo productivo. Sin embargo, no habría nuevas declaratorias de ociosidad, lo cual quiere decir que los dueños de las tierras no serían informados del inicio de los siguientes ciclos productivos de sus terrenos en manos de los productores que las ocupasen. En otras palabras, estos últimos tenían la autorización por parte del Estado de seguir ocupando las tierras de otras personas, sin ser necesariamente propietarios de las mismas; en tanto que los propietarios reales quedaban de lado en el lapso del ciclo productivo.

Como fuere, es un hecho que se logró incrementar la producción agrícola, aunque de forma desigual pues en 1978 obtuvo 4 puntos porcentuales de crecimiento, pero en 1979 regreso a 2%, siendo productos no básicos los que tenían mayor auge.¹¹⁶ Los primeros años de la década de los ochenta, se celebraría el éxito (relativo) de la puesta en práctica de las nuevas medidas; no obstante 1982 fue un

¹¹⁵ *Ibidem*, pp. 231, 232.

¹¹⁶ Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 94.

año de malas lluvias, por lo que al término del sexenio de López Portillo, la agricultura se encontraría de nuevo en aprietos, en conjunto con el resto de la economía.

En materia social para finales de la década de los años setenta, es posible identificar, de acuerdo al sociólogo Rodolfo Stavenhagen,¹¹⁷ seis estratos sociales:

- minifundistas,
- campesinos medios,
- burguesía campesina,
- grandes propietarios,
- ejidatarios con estatutos legales especiales,
- campesinos sin tierras y jornaleros agrícolas.

La modificación de la estructura social provocada por las medidas políticas y económicas de los últimos dos sexenios, llevaría a que anterior a la entrada de Miguel de la Madrid, más de la mitad de la Población agrícola Económicamente Activa, fueran campesinos sin tierra, llegando a un alarmante número de 3.3 millones de personas.¹¹⁸

Esta alteración en la estructura social provocada por el desarrollo capitalista, que en el caso de México se dio a través de la industrialización de las décadas de los años sesenta y setenta, ha tenido consecuencias visibles en el entramado social que se presentan al día de hoy como problemas de desigualdad socio-económica, niveles de migración elevados (con sus propios efectos en la balanza de pagos), constantes movimientos campesinos e indígenas de inconformidad.

En este último rubro se encuentra como ejemplo de la época, el movimiento campesino de los años setenta, que se presentó a nivel nacional (aunque de

¹¹⁷ Rodolfo Stavenhagen, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI, México, 1969, pp. 21-26.

¹¹⁸ Polette Rivero, *Op. Cit.*, p. 103.

mayor relevancia en las zonas norte y centro-sur) en un esfuerzo por la recuperación de la tierra. Las demandas campesinas fueron originadas por el despojo de sus tierras gracias a las concesiones del gobierno a neolatifundistas y empresas privadas. La respuesta política fue la dura represión del movimiento, lo cual no hizo más que profundizar la inconformidad nacional; otras acciones se dirigieron a la repartición de una cantidad menor de tierras expropiadas, cuestión que no logró más que inconformidad de la clase empresarial.¹¹⁹

El percance en la estructura social es tan grave que ha dado lugar al conflicto central de la investigación, la soberanía alimentaria, en la que se conjuntan la sociedad (en todos sus niveles), la economía y la alimentación.

2.3. La inserción de México en el modelo neoliberal

La modernización del campo iniciada por Echeverría, que seguiría concretándose durante el sexenio de López Portillo es más bien un desmantelamiento de las estructuras cardenistas para su adaptación al modelo capitalista en su fase neoliberal, no obstante en su momento no fueron presentadas así, las políticas implementadas en la mayor parte de los ámbitos y sus consecuencias facilitaron el establecimiento del modelo neoliberal.

Con el inicio del gobierno de Miguel de la Madrid y a partir de la apertura de manera formal de la economía mexicana, el sector más afectado ha sido este. Puesto que a pesar de que hubo un desequilibrio general de la economía, la inestabilidad agropecuaria estuvo mucho más acentuada que el resto ya que fue el sector que presentó mayores riesgos, lo cual llevó a un menor ritmo de crecimiento. Durante la década de los años ochenta presentó estancamiento, la siguiente década cierto decrecimiento¹²⁰ y fue hasta 2005 que se apreció una

¹¹⁹ *Íbidem*, pp. 110-114.

¹²⁰ Roberto Escalante, "La evolución del producto del sector agropecuario mexicano, 1960-2002: algunas regularidades empíricas", *Cuadernos de Desarrollo Rural*, [en línea], Dirección URL: <http://132.248.9.1:8991/hevila/Cuadernosdedesarrollorural/2005/no54/4.pdf>, [Consulta el día: 23 de febrero de 2014].

recuperación de la producción que no alcanzaba a cerrar la brecha con respecto al resto de la economía.¹²¹

Es necesario entender la evolución de la economía mexicana desde la década de los años ochenta a la actualidad, dentro del contexto latinoamericano, pero sobre todo desde la perspectiva internacional puesto que la década de los años ochenta, llamada “década perdida para América Latina”, también fue un periodo de reconfiguración económico a nivel global. La industrialización de América Latina se recargó en préstamos externos, siendo el mayor prestamista el Fondo Monetario Internacional. Hacia mediados de la década de los años setenta, la deuda empezó a acumularse, llegando para 1980 a más de 200 mil millones de dólares (m.d.d).¹²² La situación era crítica, los intereses de la deuda llegaron a absorber hasta más del 30% de las exportaciones de los países latinoamericanos.¹²³

El primer país que se declara inhabilitado para cumplir con las fechas de vencimiento de pagos es México, que anuncia una moratoria unilateral de 90 días, solicitó una renegociación de plazos de pago y nuevos préstamos. Dos años después, en 1984, Argentina, Brasil, Colombia, México, Chile, Ecuador, Perú, República Dominicana, forman el Grupo de Cartagena, con el propósito de hallar una solución al problema de la deuda. A través de la Conferencia Económica Latinoamericana (CELA) y la Declaración de Quito, se establecía que los países eran incapaces de cumplir con el pago de la deuda, en ese momento de 320 mil m.d.d., se exigía su renegociación, así como la compatibilidad en las tasas de intereses con la recuperación del crecimiento económico de la región.¹²⁴

¹²¹ Horacio Catalán, Roberto Escalante, “Situación actual del sector agropecuario en México: perspectivas y retos”, *Economía Informa*, núm. 350, 2008, p. 7.

¹²² Felipe Fossati, “Deuda externa de Latinoamérica”, Ponencia presentada en el *Encuentro Internacional por una Estrategia Común: La Deuda Externa y el Fin del Milenio*, [en línea], Dirección URL: <http://cdiserver.mba-sil.edu.pe/mbapage/BoletinesElectronicos/Economia/Fosati.pdf>, [Consulta el día 5 de marzo de 2014].

¹²³ *Ídem*.

¹²⁴ Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, “La participación argentina en los organismos multilaterales”, *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales [en línea], Dirección URL: <http://www.argentina-rree.com/14/14-091.htm>, [Consulta el día 5 de marzo de 2014].

Una propuesta resolutive por parte del Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, presentada en 1985 por el Secretario del Tesoro de Estados Unidos, James Baker, fue el Programa para el Crecimiento Sostenido, mejor conocido como Plan Baker. Su planteamiento consistía en el logro de tasas de ahorro e inversión más altas, para lo cual deberían aplicarse las políticas de ajuste indicadas por el Fondo Monetario Internacional, entre las que se incluían una mayor apertura de las economías, preferencia a la inversión privada, entre otros compromisos que serían monitoreadas por el Fondo, a cambio del apoyo financiero del Banco Mundial y otros bancos comerciales.¹²⁵

Cuantitativamente, el plan Baker proponía otorgar fondos por aproximadamente 47 mil m.d.d. a quince países seleccionados entre los de mayor endeudamiento, entre los cuales se incluía a México, por un período de tres años. De ese total, 18 mil m.d.d. correspondían a las estimaciones de desembolsos brutos corrientes (6 mil m.d.d. por año) de los organismos multilaterales de crédito, los que agregarían luego 9 mil m.d.d. complementarios en un periodo similar, en tanto que los bancos comerciales debían aportar los 20.000 millones de dólares restantes.¹²⁶

El papel del Banco Mundial consistiría en los siguientes puntos¹²⁷:

- 1) aumento del apoyo financiero,
- 2) establecer en conjunto con los gobiernos de los países, la política económica a implementar,
- 3) financiación de proyectos de inversión destinados a la rehabilitación, reestructuración y ampliación del stock de capital de empresas.

¹²⁵ Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, *Op., Cit.*

¹²⁶ Alfredo García y Silvia Junco, 1989, "Banco Mundial y Plan Baker. Análisis del caso argentino", *Boletín Informativo Techint*, N° 256, Enero-Febrero, pp. 33.

¹²⁷ Consejo Argentino de las Relaciones Internacionales, "La cuestión de la deuda: El rol del fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial", *Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina*, [en línea], Dirección URL: <http://www.argentina-rree.com/11/11-076.htm>, [Consulta el día 5 de marzo de 2014].

Es así que a través del Plan Baker se proponía a los países latinoamericanos que para salir de la crisis de la deuda y ser reinsertados en la dinámica económica internacional, se permitiera la injerencia de estos organismos financieros, el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, en sus políticas económicas.

Se restringirían los préstamos de rápido desembolso, además de la estipulación de que las políticas de ajuste se negociaran a través de los créditos de inversión a largo plazo, para orientarlos a cambios institucionales en diversos sectores de la economía. El Banco Mundial también sería partícipe de las estrategias de refinanciación de la deuda, así como monitor de los planes de ajuste estructural de los deudores.

A pesar de que el Grupo de Cartagena, en su reunión de 1985, declararía insuficientes las medidas propuestas por el Plan Baker, los países latinoamericanos se sumieron en la lógica del capital para poder mantenerse a flote dentro del juego económico internacional. Este Plan, sería complementado por el Plan Brady, propuesto cuatro años después, por el sucesor de Baker, Nicholas Brady.

Su estrategia se basaba en una re-adquisición de la deuda por medio de bonos de deuda, que serían cambiados por títulos de crédito. México fue uno de los países que aceptó el Plan, bajo el mando de Salinas de Gortari. Hay que acotar que estas medidas propuestas por el FMI y el BM, conformarían a grandes rasgos lo que posteriormente sería llamado el Consenso de Washington, el referente común para el decálogo de la política económica neoliberal.

El concepto no fue acuñado sino hasta el año de 1989, por John Williamson en un artículo llamado "What Washington Means by Policy Reforms". Su análisis resume en diez puntos las medidas que en ese momento tomaron estos organismos

económicos internacionales, resulta sin embargo fundamental para el entendimiento de la economía internacional en las siguientes décadas:¹²⁸

- 1) Disciplina fiscal, como elemento central de la alta condicionalidad de los programas negociados para préstamos.
- 2) Acomodar prioridades para el gasto público (y de esta forma hacer recortes en el mismo, en lugar de aumentar impuestos).
- 3) Reforma fiscal, considerar un aumento tributario únicamente como medida para remediar el déficit fiscal.
- 4) Tasas de interés determinadas por el mercado.
- 5) Tasas de cambio acordes al mercado e intereses macroeconómicos.
- 6) Una política comercial de liberalización a las importaciones.
- 7) Fomento a la inversión extranjera directa.
- 8) Privatización de empresas.
- 9) Desregulación.
- 10) Considerar los derechos de propiedad como de importancia fundamental para el sistema capitalista.

A partir de la década de los años noventa la economía internacional sigue en pleno (o al menos con contadas excepciones como Corea del Norte y Cuba) la línea marcada por el Consenso de Washington. En México fue notorio sobre todo a partir de la entrada de los tecnócratas, co-gobierno entre clases políticas y empresariales.

2.3.1. La tecnocracia y la crisis de 1982

La tecnocracia refiere al grupo de poder cuya forma de acceso a la concentración de este, se fundamenta desde perspectivas que priorizan lo técnico y no lo

¹²⁸ John Williamson, "What Washington Means by Policy Reform", *Latin American Adjustmen, How much has happened?*, Petersen Institute for International Economics, [en línea], Dirección URL: <http://faculty.washington.edu/acs22/SinklerSite/PS%20322/What%20Washington%20Means%20by%20Policy%20Reform.pdf>, Consulta el día 5 de marzo de 2014.

político, se encuentra vinculada al aparato público estatal, sin embargo su relación no es rígida.¹²⁹ Algunas de las premisas fundamentales del gobierno de los técnicos son que la imagen del Estado, de la sociedad global y de las sociedades sectoriales como sistemas, la convicción de que tales sistemas ‘deben’ ser orientados según los principios de la razón técnica, los conocimientos adecuados a la dirección del Estado son proporcionados por disciplinas cuyas conclusiones son válidas y aplicables a distintos sistemas, la imagen de que para cada problema existe una solución óptima, con lo cual se evitan discrepancias, y la idea de que la estructura político-institucional debe adaptarse a las exigencias de la razón técnica.¹³⁰

En México, la tecnocracia en la presidencia inició con el gobierno de Miguel de la Madrid, quien no contaba con una carrera política antes de su mandato, sino que como egresado de Harvard en Administración Pública, fue invitado por López Portillo para ocupar el puesto de Secretario de Programación y Presupuesto. Hay que entender la necesidad de un tecnócrata en la situación económica en la que el gobierno de Portillo había dejado al país, pues en 1982 México atravesaba una de las crisis más difíciles de la historia.

Entre las condiciones que llevaron a esta crisis se cuentan: inflación del 100%, crecimiento del 0%, deuda externa de aproximadamente 85 mil m.d.d., reservas del Banco de México en ceros, altos niveles de subempleo e incremento de precio en los productos básicos.¹³¹ El Fondo Monetario Internacional, dentro de la lógica anteriormente mencionada, se ofreció como gestor del rescate financiero del país, a través de préstamos de contingencia; para recibirlos el gobierno firmó una Carta de Intención en la que se delimitaban los lineamientos que tendría que seguir la economía para su saneamiento, mismos que coincidían con el Consenso de Washington.

¹²⁹ Alberto Mayol Miranda, “La tecnocracia, el falso profeta de la modernidad”, *Revista de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile, No.17, Chile, 2003, p. 102, 103.

¹³⁰ García Pelayo *apud*. Alberto Mayol Miranda, *Op. Cit.* p. 105.

¹³¹ Rosario Green, *apud*. Polette Rivero, *Op.Cit.*, p.122.

Para continuar la implantación del modelo capitalista neoliberal, se puso en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica, planteando en diez puntos las acciones para enfrentar la crisis. Sus objetivos eran protección y estímulo a la producción, disciplina fiscal, evitar el crecimiento desproporcionado de la deuda, disminuir el crecimiento del gasto público y del déficit, reestructuración de la administración pública federal, buscar que aumentasen los ingresos públicos, canalizar el crédito a las prioridades del desarrollo, reivindicación del mercado cambiario bajo la autoridad y soberanía monetaria del Estado y protección al empleo.¹³²

En la misma línea, México se incorporaría al Acuerdo General de Aranceles y Comercio (AGAC, GATT por sus siglas en inglés) en 1986; a la par de su inclusión en los planes Brady y Baker, el gobierno mexicano coordinó programas como el Plan de Aliento y Crecimiento, el Programa de Solidaridad Económica, el Pacto para la Estabilidad y Crecimiento Económico, Pacto para el Bienestar, la Estabilidad y el Crecimiento Económico; los cuales justificaban y promovían los ajustes en política fiscal, monetaria, cambiaria y salarial.¹³³ Es a través de estos programas que se instala al neoliberalismo en el entramado institucional.

Durante la presidencia de de La Madrid, la agricultura mexicana sería directamente afectada por los organismos internacional como el Banco Mundial, ejemplo de ello es la firma en 1988 del Primer Programa de Ajuste Estructural en materia agraria que consistía en el préstamo de 300 m.d.d. en un periodo de dos años (coincidente con la entrada del gobierno de Salinas), para la orientación de la agricultura a mecanismos de mercado y un programa de asistencia alimentaria. Sus objetivos eran¹³⁴:

¹³² Secretaría de Programación y Presupuesto, *Antología de la Planeación en México*, Fondo de Cultura Económica – Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1985, p. 231.

¹³³ Polette Rivero, *Op.Cit.*, p.124

¹³⁴ Independent Evaluation Group, *Agricultural Adjustment and Food Policy Reform in Mexico*, The World Bank Group, [en línea], Dirección URL: <http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoclib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/904712102EA8096F852567F5005D8CF8>, [Consulta el día 8 de marzo de 2014].

- reducir la intervención del gobierno en el mercado agrícola, incluyendo el reemplazo de los precios de garantía con un precio basados en el mercado internacional para productos clave,
- abolir las restricciones cuantitativas en importaciones agrícolas,
- reducir el rol de las paraestatales, incluyendo la venta o cierre de algunas empresas,
- liberalizar el comercio agrícola nacional,
- eliminar los subsidios en insumos agrícolas,
- incrementar la eficiencia y volumen de la inversión pública en agricultura,
- descentralizar y reducir el personal de la secretaría de agricultura (agricultural ministry),
- establecer un programa de subsidios mejor dirigido y con financiación adecuada.

Evidentemente el camino marcado por el Agricultural Sector Adjustment Loan (AGSAL I, de acuerdo a la denominación del Banco Mundial, préstamo 2918-ME) orienta al sector agrícola hacia una política económica neoliberal, aunque la propuesta no tomaba en cuenta las deficiencias estructurales particulares de la agricultura mexicana.

Las medidas del Programa tenían una orientación generalizada acorde a los dictámenes internacionales, que sin embargo resultaron perjudiciales para el sector agrícola puesto que no se encontraba preparado para el abandono por parte del Estado, ni para la entrada la liberalización del comercio pues como se puede observar, la intención del Banco Mundial se encontraba dirigida hacia la reducción del crédito y subsidios a semillas, fertilizantes, equipo, combustibles y demás insumos necesarios para el agricultor.¹³⁵

El éxito de la implementación de ajustes del AGSAL se vio reflejado en la liquidación de las paraestatales, las reformas sobre restricciones cuantitativas en producción fueron mayores a las requeridas por el Programa, la reducción de las

¹³⁵ John Saxe-Fernández, Gian Carlo Delgado, *Imperialismo y Banco Mundial*, Popular, España, p.39.

restricciones cuantitativas en materia de producción agrícola e industrial que pasó de 18% en 1986 a 16% en 1988,¹³⁶ cuestiones que satisficieron al Banco Mundial pues la agricultura se acercó más a un sistema de fijación de precios de mercado.

Para el periodo de 1991 a 1993 se firmaría un segundo préstamo de ajuste agrícola, AGSAL II, que otorgaría al gobierno mexicano 400 m.d.d. Sus objetivos estaban dirigidos al crecimiento agrícola, a través de reformas para reducir el papel del gobierno en la producción, planeación, publicidad, almacenamiento y procesamiento de productos agrícolas; estimular la competencia del sector privado, focalizar los subsidios a los alimentos de consumo, y cambiar las funciones de la Secretaría de Agricultura de control de producción hacia funciones únicamente regulatorias.¹³⁷

Asimismo se incluía un programa piloto de asistencia alimentaria en áreas rurales, de este modo asegurando la continuación de la política paternalista del gobierno mexicano hacia el campesinado. Esta vez el Banco Mundial no se mostró tan de acuerdo con el manejo de las reformas en la política económica del gobierno salinista, pues hubo algunas controversias entre las sugerencias del gobierno y lo que el Banco Mundial proponía.

Por otro lado, este compromiso fue contraído en el margen de las negociaciones del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN), por lo que el tema de la protección a productos básicos como el maíz, el trigo y el azúcar causó incomodidad en la relación Banco-gobierno, dado que el primero sostenía que la liberalización de estos productos debilitaría su posición dentro de la negociación del TLCAN.

A pesar de que el Banco Mundial aceptó la posición del gobierno mexicano, cuando este otorgó apoyo a los productores de grano como parte del esquema de concertación de precios,¹³⁸ el organismo internacional consideró que la acción era

¹³⁶ *Ídem.*

¹³⁷ *Ídem.*

¹³⁸ Precios acordados entre productores, consumidores y gobierno.

contraria a lo acordado dentro del Programa, por lo que la liberación de la segunda parte del préstamo fue retrasada.¹³⁹

Se renegoció la posición del gobierno, de modo que los nuevos subsidios serían reemplazados por un Programa de Apoyos Directos al Campo, PROCAMPO, el cual sería utilizado como herramienta política para acallar la inconformidad campesina ante las reformas y la adhesión al TLCAN. A la fecha, es el programa federal con mayor población rural atendida; así como uno de los proyectos de la dependencia de Apoyos y Servicios a la Comercialización (ASERCA), que desarrollaba paralelamente otros programas de apoyo a productores grandes y medianos, pero cuya población objetivo fue mucho menor a la de PROCAMPO.

Dado que la cantidad otorgada a los campesinos dependía de la extensión de sus tierras, se buscaba beneficiar así a los pequeños y medianos campesinos, sin embargo aquellos productores que tuvieran grandes extensiones de tierra y los recursos para explotarla, también podrían formar parte del programa.

No se puede eximir a PROCAMPO de la mano de los organismos internacionales, en tanto que a lo largo de la primera década del siglo XXI recibió diversos apoyos provenientes de Banco Interamericano de Desarrollo (BID), así como del Banco Mundial, mismos que eran acompañados por recomendaciones referentes a las reglas de operación del programa.¹⁴⁰

Los préstamos AGSAL no fueron los únicos, sino que desde 1983 a diciembre de 2013 se han firmado un aproximado de 46 proyectos y programas, algunos de los cuales llegan al monto entregado de 1500 m.d.d.¹⁴¹ en 2009. Aunque los primeros programas fueron dirigidos al comercio y la agricultura, con el paso del tiempo se

¹³⁹ Jonathan Fox, Libby Haight, “La política agrícola mexicana: metas múltiples e intereses en conflicto”, *Subsidios para la desigualdad: Las políticas públicas del maíz en México a partir del Libre Comercio*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2010, p.19.

¹⁴⁰ Independent Evaluation Group, *Op. Cit.*

¹⁴¹ The World Bank Group, *Proyectos y Programas*, The World Bank Group, [en línea], Dirección URL:

<http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=217672&piPK=64625833&theSitePK=2748767&menuPK=2805077&category=regcountries®ioncode=7&countrycode=MX&pagenumber=1&pagesize=50&sortby=BOARDSORTDATE&sortorder=DESC>, [Consulta el día 8 de marzo de 2014].

canalizaron hacia temas tan diversos como las telecomunicaciones, sostenibilidad ambiental, ajuste al sistema de salud, y evidentemente la reestructuración bancaria, políticas económicas en respuesta a la crisis de 2008, manejo de riesgo fiscal, entre otros. Puede notarse la determinante injerencia de los organismos económicos internacionales en la conformación y reconfiguración de los sectores de la economía mexicana, a través de las políticas económicas impulsadas por los diferentes gobiernos desde 1982.

A medida que se acondiciona al modelo agrícola mexicano a los lineamientos propuestos por el Banco Mundial, en coordinación con el FMI y el Banco Interamericano de Desarrollo, con el que se firmaron nueve préstamos hasta 2011; se incrementa la pérdida de soberanía política sobre el campo mexicano a la vez que disminuye la capacidad de producción de alimentos para la población nacional, vulnerando así la soberanía alimentaria. Paralelo a la implementación del segundo AGSAL, el gobierno salinista emprendió una reforma al artículo 27 constitucional que permitía e incluso promovía la subdivisión y su conversión a propiedad privada debido a que, según lo planteado, el potencial de la tierra estaba siendo desaprovechado por los ejidatarios, por lo que se promovía que sociedades mercantiles se vincularan con los productores para mejorar las condiciones del mercado.¹⁴²

Además de posibilitar la venta de la propiedad ejidal y su conversión a propiedad privada, la reforma permitió la posesión de terrenos con una extensión mayor a la de esta última, para las sociedades mercantiles, de forma que podrían adquirir de 100 a 150 hectáreas de riego o su equivalente en otro tipo de tierra, y 800 hectáreas o lo más de acuerdo a lo requerido para mantener 500 cabezas de ganado.¹⁴³

¹⁴² Cámara de Diputados, *Exposición de motivos para la reforma al artículo 27 constitucional*, apud. Polette Rivero, *Op. Cit.* p. 144.

¹⁴³ José Luis Calva, *La disputa por la tierra: la reforma al artículo 27 y la nueva Ley Agraria*, Fontamara, México, 1993, p. 42.

2.3.2. El Tratado de Libre Comercio con América del Norte

De esta manera se le facilita la entrada a las empresas trasnacionales de la agroindustria para aprovechar el suelo mexicano, quitando de en medio a los pequeños productores. A través de este instrumento jurídicos, en conjunto con la Ley de la Reforma Agraria, los campesinos quedan desprotegidos ante las exigencias del libre mercado, no sólo eso sino que son fácilmente despojados de sus tierras, se promueve la migración, el abandono del campo, y por supuesto se transgrede la soberanía alimentaria de las comunidades.

Esta situación sería profundizada cuando se firma el Tratado de Libre Comercio con América del Norte, negociado por el gobierno de Salinas de Gortari para su puesta en práctica desde el 1 de enero de 1994; el documento había sido negociado en coordinación con representantes del sector empresarial, y contra toda protesta por parte de académicos, organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil sobre las grandes diferencias entre las economías firmantes, el gobierno se adhirió al Tratado.

El TLCAN marcó una significativa línea en la inserción de México a la dinámica neoliberal de los mercados mundiales, pues a pesar de que este proceso llevara años gestándose, con la entrada a la zona de libre comercio, se incrementó a nivel público la expectativa de una mejora considerable en la economía del país.

En términos generales los resultados (desde una perspectiva crítica y social) no fueron tan satisfactorios y el tema de la agricultura no fue la excepción. De entrada hay que mencionar las diferencias sustanciales entre las condiciones del campo mexicano, el estadounidense y el canadiense:

- Dimensión territorial: Estados Unidos es cinco veces más grande que México, Canadá es casi 100 mil km² más grande que Estados Unidos.
- Población: Estados Unidos es uno de los países más poblados, quedando en el tercer puesto, con 315 mil millones de habitantes. México se

encuentra en el onceavo, con apenas 112 mil millones de habitantes en 2010. Mientras que Canadá tiene apenas 35 mil millones de habitantes.¹⁴⁴

- Producción de maíz de 1985-1989, México 1.7 ton, Estados Unidos 7 ton, Canadá 6.2 ton. Tiempo de trabajo para producir 1 ton del producto: México 17.8 días, en Estados Unidos 1.2 horas. Esto tiene que ver con cuestiones de tecnología en el campo, así como de fertilizantes, números en los que el vecino del norte supera a México más de cien veces.¹⁴⁵
- Valor bruto del producto agropecuario por trabajador, México 1799 dólares, EE.UU. 45052 dólares, Canadá 36617 dólares.¹⁴⁶
- Diferencias técnicas, de infraestructura, de recursos naturales y topografía de la tierra.
- Apoyo por parte del gobierno que aún a pesar del TLCAN, para los productores estadounidenses no fue retirado, mientras que para los campesinos mexicanos, desde la implementación del AGSAL se había ido reduciendo esta posibilidad.

En un inicio se pretendía que México aprovechara sus ventajas competitivas en la producción de frutas y hortalizas, para lograr un mayor acceso al mercado estadounidense, llegando a representar hasta 86% en las exportaciones agrícolas para el 2004, cuando antes de la firma del TLCAN no pasaban de 60%.¹⁴⁷

Sin embargo el Tratado también sacó a la luz e incluso ahondó las debilidades estructurales del modelo agrícola mexicano, pues al no ser suficiente la oferta alimentaria de los productores nacionales, aunada al crecimiento poblacional, las

¹⁴⁴ Organización de las Naciones Unidas, "Population: Latest available census and estimates, latest available data", *Population and Vital Statistics Report*, [en línea], Dirección URL: <http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/vitstats/serATab2.pdf>, [Consulta 12 de marzo de 2014].

¹⁴⁵ *Ídem.*

¹⁴⁶ José Luis Calva, *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en el Campo Mexicano*, Fontamara, México, 1991, p.15,16.

¹⁴⁷ Fernando Rello, "México: La herencia del TLCAN", *Promesas y peligros de la liberalización del comercio agrícola*, Asociación de Instituciones de Promoción y Educación, Bolivia, 2009, p. 34.

importaciones se dispararon.¹⁴⁸ Menciona Fernando Rello, doctor en economía por la Universidad Nacional:

Las importaciones de maíz y trigo han crecido de manera significativa y la participación de éstas en la oferta interna –un indicador de la dependencia alimentaria– es ya muy elevada en el caso de la soja, el trigo, el maíz y el sorgo. Cabe señalar que la mayor parte de las importaciones son insumos de la industria pecuaria (soja, sorgo y maíz amarillo), las cuales se han expandido con rapidez para atender la demanda en ascenso de las clases medias y altas y respondiendo a las posibilidades ofrecidas por el mercado mundial. El hecho de que la industria pecuaria crezca basada en importaciones representa un desperdicio de oportunidades para expandir la producción agrícola y la generación de empleos rurales, una debilidad de la agricultura mexicana.¹⁴⁹

No se trata de culpar totalmente a la firma del TLCAN por las deficiencias que presenta la agricultura mexicana, sino caer en cuenta de que la apertura comercial propiciada por el Tratado alcanzó los puntos débiles de la producción agrícola nacional, la falta de oferta de cereales para consumo y mayoritariamente para insumos de industria pecuaria.

La razón de la insuficiencia productiva es muy sencilla, los grandes productores se concentran en la exportación, en tanto que los pequeños se refugian cada vez más en la producción para el autoconsumo. El TLCAN, al hacer que las exportaciones se dirigieran hacia las frutas y hortalizas, fomentó el cambio de cultivo hacia estos productos, dejando de lado a los cereales, cuya contribución en el valor de la producción agrícola bajo 4 puntos porcentuales de 1990 a 2005.¹⁵⁰ La producción de maíz, contrario a los pronósticos, ha permanecido estable, lo cual no ha detenido el aumento en las importaciones del mismo, cuestión que será revisada en los capítulos siguientes.

El aumento exacerbado en la compra de alimentos provenientes de Estados Unidos (y en menor medida de Canadá), gracias a la liberación arancelaria de

¹⁴⁸ *Íbidem*, p.36

¹⁴⁹ *Ídem*.

¹⁵⁰ Horacio Catalán, Roberto Escalante, *Op.Cit.*, p.15

productos alimenticios y materias primas, ocasionó una baja de precios agrícolas con la que los productores nacionales perdieron competitividad, causando a su vez un descenso en la actividad agrícola general, así como en los (de por sí mal pagados) salarios y el empleo de los campesinos.

Durante los diez primeros años en que el Tratado se estuvo en vigor, de 1994 a 2003, el empleo rural se redujo en 0.3% promedio anual y se dejó de contratar a 500 mil trabajadores de un total de 9.3 millones en el último año.¹⁵¹ Asimismo se ha reducido la superficie agrícola total cultivada del país a un ritmo de 2% anual entre los años de 1998 a 2005.¹⁵² Es preocupante en términos socio-políticos que se deje de lado a la base del campo mexicano, puesto que la población rural del país ocupaba para 2010 un 22%¹⁵³ del total, y los pequeños productores constituyen el 60% de los propietarios rurales.¹⁵⁴

No obstante es necesario recalcar que la inversión privada sí se recuperó durante los primeros años del Tratado, de 1994 a 2001 mantuvo un promedio de crecimiento anual de 2.8%.¹⁵⁵ Lo cual indica la concentración del ingreso en pocas manos, así como la puntualización de que, a pesar de las expectativas políticas, la apertura a la inversión extranjera no fue una causa que generase la recuperación del sector. Asimismo deja vislumbrar un punto importante: no se abandona la producción agrícola, sino a los campesinos mexicanos considerados insuficientes como generadores de capital.

¹⁵¹ *Ibidem*, p. 41.

¹⁵² Horacio Catalán, Roberto Escalante, *Op.Cit.*, p. 17.

¹⁵³ Instituto Nacional de Estadística y Geografía, *Población, Hogar y Vivienda*, [en línea], Dirección URL: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>. [Consulta el día 12 de marzo de 2014].

¹⁵⁴ Fernando Rello, *Op. Cit.*, p. 41.

¹⁵⁵ Roberto Escalante et al., *“La evolución del producto del sector agropecuario mexicano, 1960-2002: algunas regularidades empíricas”*, *Op.Cit.*

2.4. La política agrícola actual

Con la entrada del primer gobierno panista, se plantea un Programa Sectorial de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación en el que los pequeños productores mexicanos quedan etiquetados como responsables de su situación propia, escasos de visión empresarial, poco propositivos y bastante peticionarios, y limitados en su capacidad de autogestión.¹⁵⁶ En pocas palabras los campesinos mexicanos quedan fuera del proyecto agrícola del gobierno de Fox, los intereses políticos y el apoyo económico quedaron en manos de las empresas transnacionales, principalmente de las mexicanas.

En 2002 el Programa del Sector Agropecuario para la promoción del desarrollo rural integral, que de acuerdo a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) es el desarrollo que “[...] incluye aspectos agropecuarios, pesqueros y de alimentos, buscando la creación de oportunidades de empleo y autoempleo mediante el impulso a la formación de empresas, particularmente medianas y pequeñas [...] con una amplia visión del desarrollo no limitado a la visión agropecuaria.”¹⁵⁷ Lo cual quiere decir que se prioriza la participación de aquellos productores con capacidad de inversión, con lo que se excluye a la mayor parte de la población rural.

Para el periodo 2003-2004, con la desgravación de todos los bienes incluidos en el TLCAN (excepto el maíz, el frijol y la leche en polvo) y la consecuente entrada de materia prima a precios más bajos que los de producción nacional, las empresas que requieren productos agropecuarios (como granos para forraje) prefieren adquirirlos de importación. Esto ahondó la de por sí delicada situación de los productores nacionales, que seguían siendo poco competitivos contra los bienes

¹⁵⁶ Blanca Rubio, “La política rural de Vicente Fox: entre la simulación y el desdén”, *Mundo Siglo XXI*, [en línea], Dirección URL: <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v02/05/03.pdf>, [Consulta el día 12 de marzo de 2014].

¹⁵⁷ Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *Programa Sectorial 2001-2006*, México, 2002, p.11.

de las empresas trasnacionales y además cada vez contaban con menor apoyo por parte del gobierno en turno.

Se ahondó la dependencia alimentaria puesto que dentro del Consumo Nacional Aparente (CNA) las importaciones de granos básicos (maíz, frijol, trigo y arroz) llegaron al 28.2%, un crecimiento de casi 12 puntos porcentuales respecto de 1985, en tanto que el porcentaje de carnes rojas importadas aumentó ocho veces en ese mismo periodo. El promedio total de millones de dólares gastado anualmente entre 2003-2005 supera seis veces al promedio anual de 1985, pasando de 2129.4 m.d.d. 13553.8 m.d.d.¹⁵⁸ Esto fue consecuencia del desarrollo de las políticas de apertura comercial agrícola con una producción nacional poco preparada para su impacto.

Dado que la estrategia productiva del gobierno de Fox se encontraba orientada hacia los grandes productores, la existencia de programas financieros de apoyo a campesinos, como el Banco Nacional de Crédito Rural, fueron eliminados o transformados en proyectos para el impulso a un sistema de crédito moderno. BANRURAL fue sustituido por Financiera Rural, que desde sus inicios canalizó sus inversiones hacia inversiones en valores y operaciones bursátiles.¹⁵⁹

La evolución en el cambio de funciones de este programa ha sido tal, que el nuevo paquete de reformas de Peña Nieto cambió su nombre a Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero; de forma que su acción deje de limitarse al campo. Se resalta también el propósito de manejar de forma más eficiente y transparente sus recursos,¹⁶⁰ lo cual remite a su utilización en

¹⁵⁸ Cfr. José Luis Calva (coord.), *Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero*, Cámara de Diputados, LX Legislatura/Porrúa/UNAM, p. 12.

¹⁵⁹ *Ídem*.

¹⁶⁰ Romina Román, Fernando Pedrero, "Cambian nombre a Financiera Rural", *El Universal*, [en línea], Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/cambian-nombre-a-financiera-rural-104967.html>, [Consulta el día 13 de marzo de 2014].

inversiones bursátiles para cubrir la deuda del gobierno federal durante el gobierno foxista.¹⁶¹

Asimismo se renovaron las estrategias de PROCAMPO, orientadas durante ese periodo a que los medianos productores se logaran convertir en empresarios, a través de un préstamo adelantado de siete años.¹⁶² La idea en sí misma resulta poco viable, pues la conversión de capital a un negocio productivo no es tan sencilla de realizar, mucho menos para medianos productores cuyas condiciones en ese periodo de tiempo no eran las mejores.

Por otro lado, el apoyo de PROCAMPO durante los primeros años (2000-2004) del gobierno panista se fue reduciendo en un -15.74% en el caso del arroz, -2.24% en la cebada, -4.78% en el frijol, -1.08% en el maíz -1.96% en el sorgo y -8.19% en el trigo,¹⁶³ situación que convertía a la importación de alimentos en indispensable para la población mexicana, a pesar de que el ritmo anual de los cultivos de exportación crecía a un ritmo anual de 7.2%.¹⁶⁴ Lo cual hace evidente la priorización de México como país agroexportador a costa de la soberanía alimentaria de su población.

Las movilizaciones sociales resurgieron ante el aniversario de la década del TLCAN, el movimiento “El campo no aguanta más” que agrupaba a diversas organizaciones campesinas, propuso una agenda agrícola adecuada a las necesidades de los pequeños y medianos agricultores. Este movimiento exige la soberanía alimentaria y propone seis puntos para redirigir la política agrícola a favor de ella¹⁶⁵:

¹⁶¹ Blanca Rubio, *Op. Cit.*

¹⁶² *Ídem.*

¹⁶³ *Ídem.*

¹⁶⁴ *Ídem.*

¹⁶⁵ *Seis propuestas para la salvación y revalorización del campo mexicano, apud., Víctor Quintana Silveyra, “Por qué el campo no aguanta más”, Cuadernos de Investigación, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, Agosto 2003, pp. 29,30.*

- 1) Moratoria al TLCAN. Exige la suspensión por tres años del apartado agropecuario del Tratado, así como su renegociación.
- 2) Propone la creación de un programa 2003-2020 para reorientar la política agrícola, con la participación de los poderes Legislativo, Ejecutivo, sociedad civil y académicos.
- 3) Reforma financiera rural, que vaya más allá de la creación de una banca.
- 4) Aumento del presupuesto para el desarrollo productivo, rural y social, en lugar de su reducción. Además se pide que se encuentre orientado a la satisfacción del mercado interno.
- 5) Calidad agroalimentaria para los consumidores mexicanos, la inclusión de una política de seguridad alimentaria, certificación de calidad e inocuidad de alimentos, entre otras medidas en favor del consumidor.
- 6) Reconocimiento de los derechos y cultura de los pueblos indígenas.

El movimiento creció rápidamente durante diciembre de 2002 y enero de 2003, el gobierno de Fox realizó algunas concesiones menores y mantuvo diálogos con los representantes del mismo, sin embargo en el tema del TLCAN no se obtuvo ningún resultado.

Debido a que el movimiento fue cobrando fuerza durante los primeros meses de 2003, el gobierno inicia un diálogo más conciso para establecer el Acuerdo Nacional para el Campo; sin embargo después de múltiples negociaciones, las organizaciones comenzaron a tener problemas al interior del movimiento, tanto así que sólo firman el documento ocho de los doce grupos que lo integraban.

El Acuerdo establece el compromiso de las partes para una Política de Fomento Productivo y Desarrollo Económico y una Política Social para el Desarrollo Rural Sustentable, así como acciones inmediatas y puntos sobre los diferentes temas que interesaban a las organizaciones campesinas como comercio internacional, desarrollo económico, desarrollo social del sector rural, modificaciones al marco legal y fortalecimiento institucional.

Entre los logros relativos del Acuerdo pueden contarse: la creación de un Fondo Nacional de Vivienda Rural, la reasignación de 650 millones de pesos para PROCAMPO, la creación de programas y fondos de apoyo para adultos mayores y mujeres, el compromiso de una evaluación integral del TLCAN; el inicio de consultas con Estados Unidos y Canadá para considerar cambios en los lineamientos de comercialización del maíz y el frijol,¹⁶⁶ incluyendo la prohibición de importación de maíz blanco, el establecimiento de una comisión de seguimiento del Acuerdo.

No obstante hubo muchas críticas por parte de las organizaciones que decidieron no firmar el Acuerdo, o sea la Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas, el Frente Democrático Campesino, la Unión Nacional de Organizaciones de Forestería Comunal y el Frente para la Defensa del Campo Mexicano. Estos grupos sostenían que el documento era una herramienta política, no un verdadero compromiso con los campesinos, además con referencia al TLCAN, las importaciones de maíz amarillo se pasaron por alto; ni siquiera se discute el artículo 27 constitucional.¹⁶⁷

En otras palabras fueron concesiones mínimas para apaciguar al movimiento y una política de desgaste, más que una muestra de apoyo por parte del gobierno hacia los campesinos. Además de que los organismos encargados de cumplir con el Acuerdo se escudaron en que no se había especificado la operatividad de las acciones y propuestas para no llevarlo a cabo, y los recursos para la realización de los programas jamás fueron liberados; por si fuera poco, el acceso a los fondos otorgados fue reglamentado de tal manera que solamente los productores más eficientes pudieran acceder a ellos.

¹⁶⁶ Armando Sánchez Albarrán, "Del movimiento ¡El campo no aguanta más! a las movilizaciones sociales en la cumbre de la OMC en Cancún. Dependencia o soberanía alimentaria: ésa es la cuestión... agraria", *El cotidiano*, no.24, p. 52.

¹⁶⁷ Víctor Quintana Silveyra, *Op.Cit.*, pp. 35,36.

De esta forma queda demostrado una vez más que el gobierno tecnócrata no está dispuesto a anteponer las necesidades del campesinado a los intereses del capital. Empero “El Campo no Aguanta Más” es un movimiento importante pues demuestra que la inconformidad de la población rural no ha cesado, que las afectaciones de la apertura comercial son cada vez más tangibles, finalmente dio la oportunidad de que el resto de la sociedad mexicana conociera un problema que atañe a todos y no solamente a los campesinos.

Más tarde, en septiembre ese mismo año se llevó a cabo la Quinta Conferencia Ministerial de la Organización Mundial de Comercio, frente a la cual organizaciones indígenas y campesinas nacionales e internacionales manifestaron su desacuerdo con la forma en que se maneja la política agrícola internacional, las reformas estructurales del neoliberalismo y la situación socio-económica del campo, incluyendo la exigencia de que las políticas gubernamentales se orienten hacia la soberanía nacional y alimentaria en favor de los pueblos.¹⁶⁸ Para 2004 “El Campo no Aguanta Más” terminaría por desintegrarse ante los conflictos entre las organizaciones que lo conformaban y la falta de respuestas satisfactorias por parte del gobierno de Fox.

Mientras tanto, la disparidad se hace más grande entre las ganancias de las grandes empresas importadoras de insumos alimenticios, la agroindustria de la exportación y el campesino promedio, que se ha visto obligado a dejar el trabajo rural para poder completar el ingreso familiar; con lo cual se reduce la producción agrícola al autoconsumo o al abandono total. Esta situación conlleva consecuencias como la feminización del campo y la migración en busca de una mejor vida, hacia el país vecino del norte. Las remesas provenientes mayoritariamente de Estados Unidos tuvieron durante este sexenio (o al menos en el periodo 2000-2005) una tasa de crecimiento anual de 20.24%, alcanzando en el último año un monto total de 20, 034.8 m.d.d.¹⁶⁹

¹⁶⁸ Cfr. Armando Sánchez Albarrán, *Op. Cit.*, pp. 54-56.

¹⁶⁹ *Ídem.*

Al final del gobierno de Vicente Fox en 2006, el 30% de las importaciones agropecuarias las ocuparían el maíz, arroz y trigo; el déficit en la balanza comercial de alimentos llegó a los 2 300 m.d.d.¹⁷⁰ Esta situación no mejoró con la llegada a la presidencia de Felipe Calderón que continuaría con las políticas económicas neoliberales. Si acaso la desfavorable situación del campo se profundizaría, en tanto que la búsqueda de legitimidad mediante la guerra contra el narcotráfico constituyó una pantalla que alejaría a los medios de comunicación y a la sociedad de la realidad del sector agroalimentario.

Dentro del Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, en materia agrícola se plantea¹⁷¹:

- Promover la diversificación de las actividades económicas en el medio rural.
Con una visión integral del desarrollo de la sociedad rural es necesario fomentar la diversificación de actividades económicas en el medio rural para el mejor aprovechamiento de los recursos y promover actividades no agropecuarias que generen empleo, mayor ingreso y un mejor nivel de vida de la población rural.
- Crear empresas rurales que garanticen el relevo pacífico de los titulares de derechos agrarios.
- Promover la seguridad alimentaria a través del ordenamiento y la certidumbre de los mercados; garantizar el abasto de alimentos sanos a través del fomento a la producción de cultivos y productos básicos para la alimentación de los mexicanos y fortalecer su comercialización.
- Mejorar los ingresos de los productores incrementando nuestra presencia en los mercados globales, vinculándolos con los procesos de agregación de valor y la producción de bioenergéticos. Revisar la política de producción agropecuaria para elaboración de bioenergéticos. Aprovechar sustentablemente nuestra rica biodiversidad cuidando que no se pierdan bosques y selvas en la producción de bioenergéticos.
- Vincular de las actividades de investigación y desarrollo con las necesidades del sector rural. Asimismo, se requiere intensificar la

¹⁷⁰ Horacio Catalán, Roberto Escalante, *Op.Cit.*, p.15.

¹⁷¹ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Sector Rural*, [en línea], Dirección URL: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=sector-rural>, [Consulta el día 25 de marzo de 2014].

transferencia de tecnología ya generada para su vinculación con las asociaciones de productores.

- Promover el acceso a insumos competitivos. Establecer un esquema de estímulos que permita a los productores mexicanos adquirir insumos a precios competitivos a efecto de que no se incrementen los costos de producción y estar en condiciones de competir en calidad y precio con los productos del exterior.
- Orientar la producción a las demandas del mercado. Dar prioridad a los proyectos productivos dirigidos a satisfacer las necesidades y preferencias de los consumidores nacionales y extranjeros, asimismo se requiere fortalecer la oferta de los productos mexicanos mediante la promoción comercial de los mismos.
- Impulsar la generación de empresas rentables en el sector rural social. Es primordial dentro del sector rural el impulso al desarrollo del talento emprendedor necesario en la creación de agroempresas generadoras de empleo y bienestar.
- Revisar la política de producción agropecuaria para la elaboración de bioenergéticos.
- Converger y optimizar los programas y recursos que incrementen las oportunidades de acceso a servicios en medio rural y reduzcan la pobreza. Continuar con el PROCAMPO mejorando su operación y eficiencia.

Como puede verse la orientación del Plan Nacional de Desarrollo para el sector rural es puramente empresarial (en apoyo, acceso e incluso fomento a investigación), prioriza los requerimientos del mercado internacional sobre las necesidades alimentarias de la población mexicana; los pequeños y medianos productores agrícolas quedan, por sus características, descartados del proceso de acumulación que promueve el gobierno de Calderón. Asimismo se establece la permanencia de una visión asistencialista mediante PROCAMPO, que para nada ha desarrollado las capacidades productivas de los campesinos.

Se pretende estar a la vanguardia internacional vinculando al sector agrícola con el energético, planteamiento que demuestra una vez más que para el gobierno mexicano los intereses del capital son más importantes que las necesidades básicas de la población. Esto porque se sobrepone la ganancia que pueden aportar los bioenergéticos a la realidad nacional de un pueblo que no ha resuelto sus problemas de pobreza y hambre.

El desarrollo de esta política económica benefició por supuesto a las empresas de la agroindustria, cuestión que se tratará en el segundo apartado de este capítulo. Pero es necesario adjuntar ahora los resultados obtenidos durante los primeros dos años del sexenio de Felipe Calderón en las cifras de pobreza de la población:

La pobreza alimentaria¹⁷² se elevó de 13.8% a 18.2% como porcentaje de la población total; siendo en 2006 14.4 millones de habitantes considerados en este rango, en tanto que en 2008 la cifra aumentó en cinco millones de personas llegando a la cantidad de 19.4 millones de habitantes en condiciones de pobreza alimentaria [uno de cada cinco mexicanos].¹⁷³

Las personas consideradas con pobreza alimentaria forman parte de una cifra mucho más grande, la denominada pobreza patrimonial¹⁷⁴ que en el periodo de 2006 a 2009 aumentó sus filas con casi 5.9 millones de personas llegando a un total de 50.6 millones de personas en esta condición. Lo anterior de acuerdo a cifras oficiales del Tercer Informe de Gobierno de Calderón, que han sido puestas en duda por investigadores que sitúan el número en 74 millones de personas.¹⁷⁵

La mayoría de los habitantes que se encuentran en estas condiciones son parte de la población rural, por tanto pueden ser considerados en una situación de vulnerabilidad alta y desatendida por el Estado. En la primera mitad del segundo sexenio panista, de los 33 millones de campesinos únicamente 3 millones 954 mil tenían la capacidad monetaria para adquirir la canasta básica de alimentos y

¹⁷² La pobreza alimentaria engloba a las personas cuyo ingreso es menor al necesario para cubrir el costo de una canasta básica alimentaria.

¹⁷³ David Márquez Ayala, "El disparo de la pobreza", *La Jornada*, 10 de agosto de 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/10/opinion/030o1eco>, [Consulta el día 25 de marzo de 2014].

¹⁷⁴ La pobreza patrimonial se refiere a aquellas personas que no tienen el ingreso suficiente para cubrir sus necesidades de alimentación, vestido y calzado, vivienda, salud, transporte público y educación.

¹⁷⁵ Angélica Enciso, "Hay 6 millones más de pobres que en 2006", *La Jornada*, 3 de septiembre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/03/politica/010n3pol>, [Consulta el día 25 de marzo de 2014].

apenas cinco millones más se ocupaban en actividades correspondientes al campo.¹⁷⁶

De acuerdo a cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) al finalizar el año 2012 había a nivel nacional 23 088 910 personas con pobreza alimentaria, casi ocho millones más que al inicio del sexenio. De ellas el 59% era ocupado por población rural (13 629 954 personas), muestra fehaciente de las consecuencias sociales de la ineficaz política económica neoliberal. Es necesario considerar también las cifras de la población urbana pues su situación no llegó a tener una mejora cuantiosa sino al contrario, el número de personas en situación de pobreza alimentaria casi se duplica al pasar de 5 184 898 personas en 2006 a 9 458 956 en 2012.

De esta forma se evidencia en cifras que la política económica neoliberal, a casi treinta años de su inserción en México, no ha reflejado una mejora para la población nacional sino lo contrario. Sin embargo hay que tener presente que la evolución de ciertos actores como las empresas trasnacionales a partir de la apertura económica, es lo que ha permitido que este modelo se sostenga (y se mueva) a través del flujo de ganancias generado y repartido entre quienes dictaminan las políticas nacionales de forma directa o indirecta.

¹⁷⁶ Laura Poy, Emir Olivares, “Cae 44% el nivel de vida en el agro en lo que va del sexenio, señalan expertos”, *La Jornada*, 7 de enero de 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/politica/004n2pol>, [Consulta el día 25 de marzo de 2014].

3. Las empresas trasnacionales de la agroindustria en México

Al haber llegado a este punto de la investigación, es posible reconocer una pieza faltante en el rompecabezas de la soberanía alimentaria: las empresas trasnacionales de la agroindustria. Para ello es necesario conocer de antemano qué es la agroindustria, no sin antes establecer claramente el concepto de empresa trasnacional que se utilizará para esta investigación. Posteriormente se esclarecerá el papel de los granos en el ámbito internacional, así como la participación de la agroindustria dentro del mismo, para finalmente desarrollar la evolución de este sector empresarial en México.

El porqué de que las trasnacionales sean una pieza clave de la investigación sobre soberanía alimentaria, reside los beneficios que les han sido otorgados a través del diseño de políticas agrícolas de los últimos años. Esto a su vez dentro del contexto de la economía neoliberal, en la que juegan un papel preponderante gracias a que son grandes agentes de ganancia cuyo funcionamiento fue perfeccionado a lo largo del siglo pasado de forma que en la actualidad se han convertido en socios fundamentales de instituciones como la ONU para la resolución de problemas mundiales.

El concepto de empresa trasnacional tiene muchas acepciones, en la ruta marxista, el economista francés Wladimir Andreff las define como “empresas cuyo capital es adquirido en un proceso de acumulación internacional”,¹⁷⁷ la más simple (y por tanto una de las más utilizadas) de ellas la coloca como una empresa que posee al menos una unidad de producción en un país ajeno al de su origen.

Una definición más estratégica, propuesta por los economistas Meier y Schier, sostiene que se trata de una organización que es propietaria o controla empresas o recursos físicos y financieros en al menos dos países de la economía global y

¹⁷⁷ Wladimir Andreff *apud*. Martina Steinbockova (2007), *Op. Cit.*

opta por una estrategia multinacional fundamentada en diferencias socio-económicas de los países en los que se localiza (como respuesta a una demanda local específica.)¹⁷⁸

La controversia del término ha llevado incluso a diferenciar empresa transnacional y empresa multinacional, de acuerdo a Martina Steinbockova, de la Universidad de Masaryk, quien hace un estudio sobre la relación entre las corporaciones multinacionales y el Estado-Nación:

[...], if the company pursues its strategy and integrates its activities across national borders, it should be referred to as “transnational” while when its control and ownership are shared fairly and equally between a number of different countries (and thus, the corporation “takes on” many national identities), it should be called “multinational”. [...] The outlined differences remain therefore not in the structure of the corporation but in its strategy towards its operations.¹⁷⁹

Dentro de la tesis de Steinbockova, en la que se resumen diversos estudios, las distinciones entre la empresa transnacional y la multinacional residen en la estrategia de sus operaciones más que en la estructura de la corporación. Otras clasificaciones residen en su nivel de expansión, relaciones dentro de la compañía, tipos de operaciones, si se dedican a la extracción, manufactura o servicios, tipo de integración; en fin, un sin número de clasificaciones que no logran más que abrir brechas conceptuales.

¹⁷⁸ Meier and Schier *apud*. Martina Steinbockova (2007), *Multinational Corporations and Nation-States: Partners, adversaries, or autonomous actors?*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales y Estudios Europeos, Masaryk University, Brno, República Checa, [en línea], Dirección URL: http://is.muni.cz/th/64635/fss_m/DIPLOMA_THESIS.pdf, [Consulta el día 5 de mayo de 2014].

¹⁷⁹ Si la compañía persigue su estrategia e integra sus actividades más allá de las fronteras nacionales, se le debe referir como transnacional, mientras que cuando el control y propiedad de la empresa sea compartido justa e igualmente compartida por diferentes países (de esta manera tomando muchas identidades nacionales), la empresa debe ser considerada multinacional. Las diferencias marcadas recaen no en la estructura de la corporación, sino en la estrategia de sus operaciones. Martina Steinbockova (2007), *Op. Cit.*

En la presente investigación, se opta por la definición propuesta por Meier y Schier, sin excluir la valiosa aportación de Andreff. Es así que se entiende a la empresa transnacional o multinacional como una organización que controla recursos físicos y financieros de corte empresarial en al menos dos países, opta por una estrategia fundamentada en diferencias socio-económicas de los países en los que se localiza como respuesta a una demanda local específica, y cuyo fin es la acumulación de capital a nivel internacional.

El papel de la comunidad empresarial en la economía global ha llegado a ser tan significativo, que incluso la Organización de las Naciones Unidas ha reconocido su importancia y ha denominado a las empresas socios fundamentales para enfrentar los retos mundiales tales como derechos humanos, estándares laborales, medio ambiente y anti-corrupción, además de los Objetivos del Milenio; a través del Pacto Mundial, una voluntaria asociación entre empresas, gobierno, organizaciones de la sociedad civil y por supuesto la ONU, negociado y firmado entre los años 2000 y 2005.¹⁸⁰

3.1. La producción de granos: importancia en el ámbito internacional

El vínculo entre gobierno, empresas y organizaciones internacionales no podría ser más claro. La cuestión reside en la validez que se otorga a las formas utilizadas por las empresas internacionales en la consecución de medidas ambientalistas, por ejemplo, o de los Objetivos del Milenio, so pretexto de considerarlas un apoyo que además se encuentra bajo regulaciones gubernamentales, es decir, bajo protección de los gobiernos de los Estados.

Bajo este intrincado político, se añade una particularidad más: la agroindustria, otro término que ha sido partícipe de no pocas discusiones sobre sus acepciones y alcances. En esta ocasión se tomará la definición planteada por el Foro Mundial de la Agroindustria llevado a cabo por la ONUAA en conjunto con la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI) y el Foro

¹⁸⁰ Organización de las Naciones Unidas, *La ONU y las empresas*, Organización de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <https://www.un.org/es/business/>, [Consulta el día 6 de mayo de 2014].

Internacional del Desarrollo Agrícola en 2008, la cual establece que “agroindustria se refiere al establecimiento de vínculos entre empresas y cadenas de suministros para desarrollar, transformar y distribuir insumos específicos y productos en el sector agropecuario”.¹⁸¹

El Foro Mundial de la Agroindustria reunió a funcionarios gubernamentales a cargo de agricultura, comercio e industria de países miembro de la ONU; empresarios líderes de la industria alimentaria, especialistas y representantes de la sociedad civil para la discusión de la contribución de las agroindustrias al desarrollo económico, así como el diálogo entre sector público y privado para fomentar la competitividad de la agroindustria.¹⁸²

Es interesante que en un foro donde convergen este tipo de actores se planteen cuestiones como¹⁸³:

- El fomento al incremento del potencial de la agroindustria para cubrir los cambios en las demandas de alimentos,
- Encarar la economía política del gasto público en agricultura,
- Limitaciones del sector público a la inversión privada en agricultura,
- Hacer el crecimiento agrícola más favorable a los pobres,
- Asegurar la sustentabilidad ambiental,
- Fomento a la inversión en el mejoramiento de la productividad, infraestructura y desarrollo institucional, así como de políticas de desarrollo agroindustrial,
- Promover una segunda revolución verde para mejorar los rendimientos de los granos alimenticios, así como el cambio de una agricultura familiar a una comercial.

¹⁸¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Foro Internacional de Desarrollo Agrícola, *Informe del Foro Mundial sobre Agroindustrias: Aumento de la Competitividad y las Repercusiones en el Desarrollo*, FAO, ONUDI, FIDA, Roma, 2009, p.1.

¹⁸² *Ídem*.

¹⁸³ *Íbidem*, p. 4, 5.

Por supuesto dentro de un marco en el que la agroindustria se encuentra considerada como un vínculo fundamental entre la producción y el consumo de alimentos, no es para menos si se toman en cuenta las cifras proporcionadas en ese mismo año (2008) por el Banco Mundial, en las que se muestra que el 61% de la contribución al sector industrial en países basados en la agricultura es aportado por la agroindustria, en el caso de los países en transformación es del 42% y en países en desarrollo urbanizados el 37%.¹⁸⁴

No obstante habría que preguntarse el porqué de que la agroindustria haya adquirido tal importancia en el sistema internacional y la respuesta se encuentra en la configuración de los alimentos estratégicos en la producción y el consumo mundial contemporáneos. A continuación se explicará el lugar que tienen los cereales en la dieta actual, para que a partir de ello pueda entenderse la influencia de la agroindustria a nivel mundial.

3.1.1. La dieta internacional

A lo largo del siglo pasado, una nueva forma de alimentación fue asentándose primero en las regiones influenciadas por la dieta euro-americana y en los últimos años de forma más ampliada alrededor del mundo. Dicha dieta es producto de dos factores principales: avance industrial en la producción y la sobre producción de alimentos, posterior a la segunda guerra mundial; y también a los cambios en los requerimientos laborales del sistema capitalista en los que el trabajador común debe ingerir una mayor cantidad de calorías para completar las exigencias de la vida cotidiana.

El incremento en las importaciones de cereales en América Latina (México, Colombia, Brasil, Venezuela, entre otros) se acentuó en el periodo de 1970-1980, a tasas superiores del 15% anual.¹⁸⁵ Lo curioso es que a partir de esta nueva forma de alimentación, se abren nuevas problemáticas que deben ser atendidas

¹⁸⁴ La clasificación de los países en: basados en agricultura, en transformación y desarrollo urbanizados fueron utilizadas en el Foro Mundial, sin embargo la FAO se deslindó de estos términos. *Íbidem*, p. 7.

¹⁸⁵ Cfr. Blanca Rubio, *El dominio del hambre, Crisis de hegemonía y alimentos*, Juan Pablos Editor, México, 2014, p. 93.

por el sistema internacional, la primera de ellas es que a pesar de la relativa diversidad que pretende ofrecer la dieta común actual (más rica en carnes, productos lácteos y edulcorantes) el problema del hambre se ha llevado a dos extremos: el sobrepeso y la hambruna.

El primero gracias al desbalance en la ingesta calórica generada principalmente (pero no únicamente) en los países más adelantados. El segundo debido a que el sistema no plantea, ni ha planteado nunca, la distribución de alimentos como el problema central en el hambre mundial; sino que la industria alimentaria forma parte más bien del proceso de acumulación de capital que rige al sistema económico internacional. En esta línea, las exigencias físicas del ritmo de trabajo actual, responden a una tendencia a la generalización de una dieta alta en calorías, proteínas y estimulantes,¹⁸⁶ es decir de mayor consumo de carne. No obstante cuantitativamente, la producción de cereales supera con creces a la de carne debido a que el grueso de su exportación se utiliza como alimento para ganado. Al menos el 50% de las 2 496 mil toneladas¹⁸⁷ que se produjeron de cereal en 2013, terminaron siendo pienso.

Visto de otro modo, un hecho fundamental para comprender la relación entre la producción de cereales y el consumo masivo de proteína animal, es que para generar cada caloría animal se requieren nueve vegetales, mientras que para cada proteína animal, se necesitan cuatro vegetales.¹⁸⁸

Durante el siglo pasado la evolución tecnológica y el progreso técnico que impulsaron la revolución verde, permitieron que se privilegiara esta tendencia hacia el uso de suelo para la producción de alimento agrícola, pero también que se utilizaran las tierras como pastizales para ganado, otra cuestión que también

¹⁸⁶ Cfr. Ana Esther Ceceña, et al., *Op. Cit.*, p. 299.

¹⁸⁷ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *FAO Statistical Book: World Food and Agriculture, Op.Cit.*, p. 158.

¹⁸⁸ Cfr. Ana Esther Ceceña, et al., *Op. Cit.*, p. 306.

perjudica la autosuficiencia alimentaria de los países, sobre todo los dedicados a la exportación de materia prima.¹⁸⁹

3.1.2. Inversión Extranjera Directa y alimentación

La región latinoamericana, caracterizada por ser agroexportadora al resto del mundo y principalmente a Estados Unidos, tiene una canasta de exportación que se compone principalmente por los siguientes productos: frutas y vegetales (14%), carnes (11%), concentrados para la alimentación animal¹⁹⁰(9%), semillas oleaginosas (9%), cereales (7%), pescados y productos del mar (5.5%), azúcar (5.8%), aceites y grasas vegetales (5.5%), café y cacao (5.5%)¹⁹¹.

En suma alrededor de un 70% de las exportaciones del subcontinente está cubierto por la agroindustria; hay que agregar que la inversión externa es un factor fundamental para el desarrollo de este sector ya que la ONUAA comprobó que al menos 50%¹⁹² de los casos que se analizaron utilizaban este tipo de fondos.

Dentro del Libro Estadístico de la ONUAA: El mundo de la Agricultura y la Alimentación, se muestra una gráfica en donde se puede apreciar la Ayuda Oficial

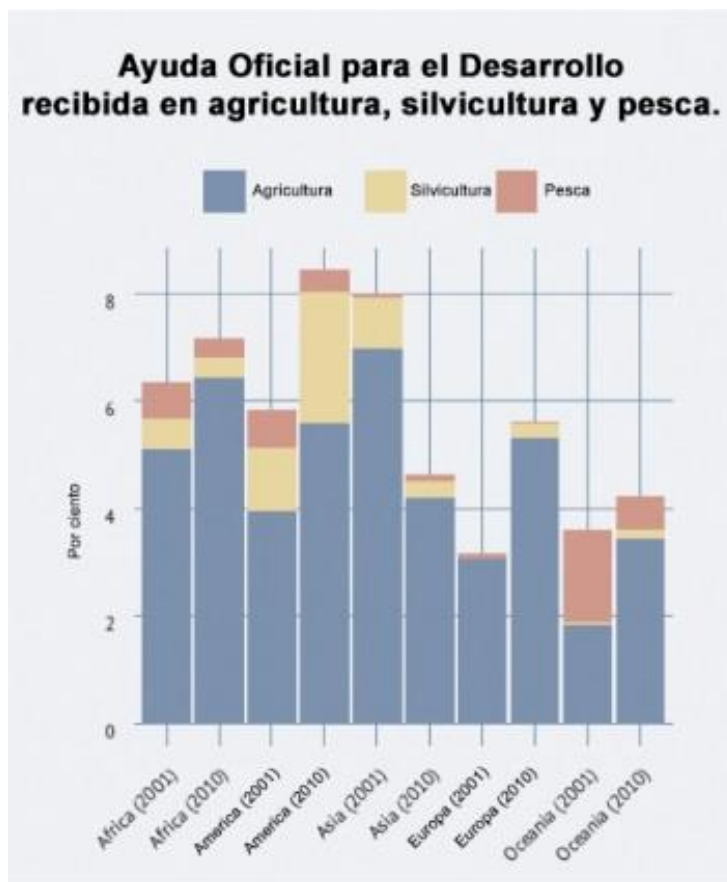
¹⁸⁹ *Ibidem*, p. 315.

¹⁹⁰ Los concentrados para la alimentación animal son elaborados principalmente con maíz y en menor medida con soja, sin embargo debido a las demandas del mercado internacional para dirigir la producción de este cereal hacia consumo humano y biocombustibles, se ha intentado sustituir con otras fuentes energéticas como sorgo, cebada, trigo, yuca, arroz e incluso con la misma soja. Alicia M. León, Iván Angulo, "Materias Primas Alternativas para la Producción de Alimentos Concentrados para Animales en Venezuela", *FONAIAP Divulga*, no. 31, enero-junio 1989, [en línea], Dirección URL: http://sian.inia.gob.ve/repositorio/revistas_tec/FonaiapDivulga/fd31/texto/materias.htm, Miriam Gallardo, "Concentrados y subproductos para la alimentación de rumiantes", *XXI Curso Internacional de lechería para profesionales de América Latina*, [en línea], Dirección URL: <http://prodanimal.fagro.edu.uy/cursos/NUTRICION/TEORICOS/Tema%202.%20Material%20de%20lectura.%20Concentrados%20y%20subproductos.pdf>, [Consulta el día 8 de mayo de 2014].

¹⁹¹ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *Informe del Foro Regional de Agroindustrias en América Latina*, FAO, Roma, 2011, p. 4.

¹⁹² *Ídem*.

para el Desarrollo¹⁹³ recibida en agricultura, silvicultura y pesca, entre los años de 2001 y 2010.



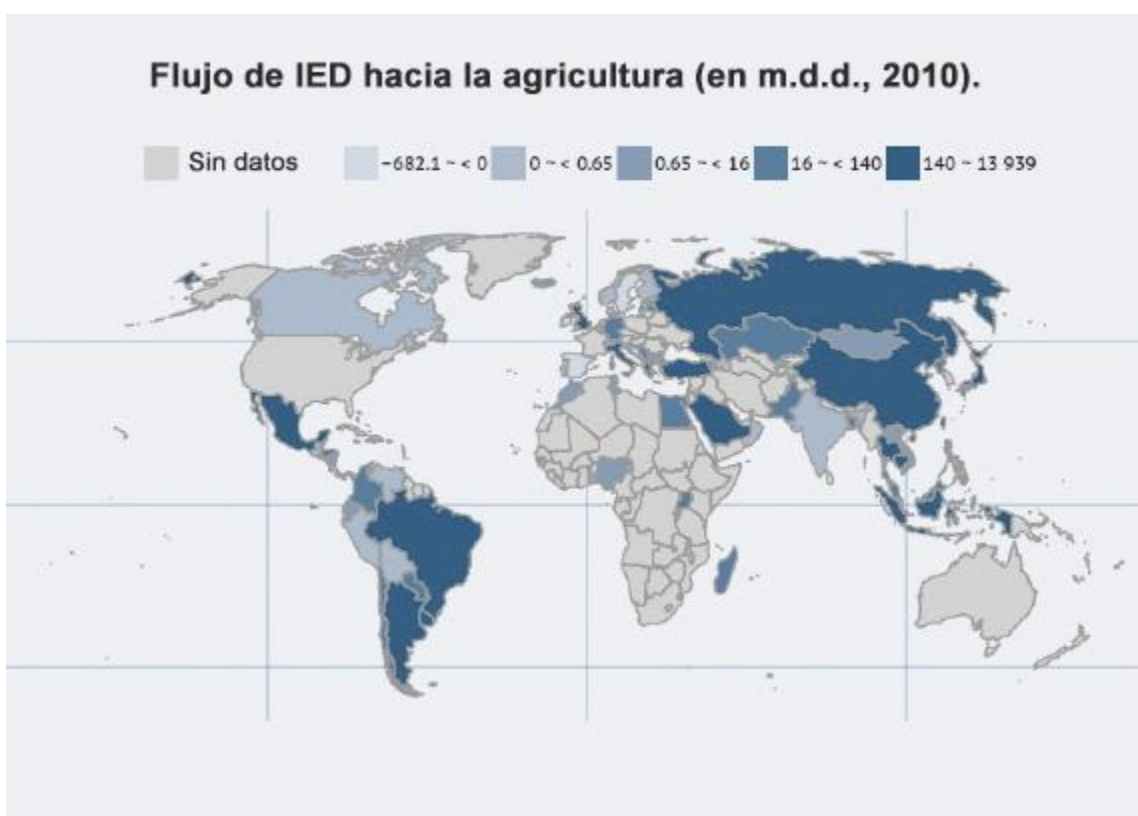
Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *FAO Statistical Book: World Food and Agriculture*, ONUAA, 2013, p.18.

En la gráfica se puede apreciar el aumento por región en un periodo de nueve años, siendo el continente americano en conjunto el que ocupa un mayor

¹⁹³ Ayuda Oficial para el Desarrollo se le llama a los créditos y donaciones de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, mientras se encuentren en concordancia con los lineamientos de las instituciones económicas internacionales o dispuestos a cumplirlos.

porcentaje de ayuda en comparación con el resto del mundo, misma que ha incrementado a un nivel comparable únicamente al de Europa. Sin embargo las condiciones económicas del “viejo continente” en esta década han sido, por decir lo menos, desventajosas, en tanto que para el continente americano las consecuencias de la crisis no fueron tan devastadoras.

Dentro del mapa, el flujo interno de Inversión Extranjera Directa incluye los ingresos correspondientes a agricultura, silvicultura, pesca, alimentos, bebidas y tabaco. Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *FAO Statistical Book: World Food and Agriculture, Op.Cit.*, p.19.



Dentro del mapa, el flujo interno de Inversión Extranjera Directa incluye los ingresos correspondientes a agricultura, silvicultura, pesca, alimentos, bebidas y tabaco. Fuente: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *FAO Statistical Book: World Food and Agriculture, Op.Cit.*, p.19.

Así pues nos remitimos a la condición agroexportadora del subcontinente latinoamericano; en el siguiente mapa se puede apreciar, en millones de dólares

de acuerdo a datos de 2010, el flujo de Inversión Extranjera Directa (IED) a nivel global.

Como puede apreciarse de acuerdo a los datos disponibles, es la región latinoamericana la que ocupa en conjunto una mayor recepción de capitales foráneos para el desarrollo de la agricultura. Entre los países latinoamericanos cuya recepción de IED en 2010 fue mayor a los 140 m.d.d. figuran los siguientes:

País	IED agricultura, silvicultura, pesca y ganadería (2010)	IED alimentos, bebidas y tabaco (2010)	Total IED
México	17	2949	2966
Brasil	618	1592	2210
Argentina	663	841	1504
Uruguay	314	59	373

Fuente: Elaboración propia con base en Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *ONUAA Statistical Book: World Food and Agriculture, Op. Cit.*, p.55

Entre los cuatro países latinoamericanos con mayor IED en el sector agroalimentario, resalta el caso de México puesto que a pesar de tener los ingresos más bajos en agricultura, silvicultura, pesca y ganadería (actividades que ocupaban en ese mismo año al 22% de la población total¹⁹⁴ y a más de la mitad de los pequeños productores mexicanos) posee un flujo de inversión superior en alimentos, bebidas y tabacos, mayor incluso al de Brasil, Argentina y Uruguay juntos.

De hecho en México la Inversión Extranjera Directa en estos dos rubros tiene un desarrollo interesante en los últimos diez años, pues mientras que en alimentos, bebidas y tabaco se aumentó de 230 m.d.d. a 2949 m.d.d. en el periodo comprendido entre 2000 y 2010; el sector de las actividades del sector primario

¹⁹⁴ Fernando Rello, *Op. Cit.*, p.41.

pasó de 95 m.d.d. a 17 m.d.d.¹⁹⁵ Es decir que mientras en el primer rubro hubo un aumento de diez veces el flujo de inversión, en el segundo hubo una reducción drástica de más de la mitad de la financiación.

En este sentido deben aclararse dos cuestiones importantes: la primera, que el rubro de alimentos, bebidas y tabaco se refiere a la agroindustria procesadora de estos bienes por tanto toda la IED recibida, evidencia el crecimiento exponencial de la participación de empresas trasnacionales en detrimento de la población agrícola mexicana. En segundo lugar se debe señalar que el incremento desmedido en las inversiones foráneas es permitido e incitado por el gobierno mexicano, que aunque apoyado (y tal vez presionado) por organismos económicos internacionales, es responsable directo de la situación del campo mexicano.

3.2. Evolución de las empresas trasnacionales productoras de granos y su consolidación en el modelo económico neoliberal

Así como se ha revisado el desarrollo histórico de la política agrícola en México a partir del sistema de industrialización por sustitución de importaciones, es necesario ahora revisar la evolución de las empresas trasnacionales productoras de granos en México. De esta manera la relación entre ambas líneas de investigación permitirá explicar el actual estado de la soberanía alimentaria, puesto que debe entenderse como un proceso que ha sido consecuencia de las acciones de la tríada empresas-gobierno-organismos internacionales.

En la década de 1940-1950 se inició la modernización del campo bajo la influencia de la Revolución Verde, periodo de incremento en la productividad agrícola y utilización de nuevas técnicas como semillas de importación mejoradas. El

¹⁹⁵ Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *FAO Statistical Book: World Food and Agriculture, Op. Cit.*,p.55

paquete para la modernización incluía importación de equipos, fabricación de material a nivel local mayormente en forma de ensamblaje, intervenciones de “ayuda directa” por parte de empresas trasnacionales, e incluso programas de investigación centrados en el trigo y el maíz que fueron aplicados en áreas de cultivo propiedad de agroempresarios.¹⁹⁶

En México el desarrollo de las empresas está directamente relacionado con el sistema de industrialización por sustitución de importaciones, pues fue esta la época en la que se impulsó por parte del Estado la creación de empresas paraestatales o privadas que fungieran en áreas estratégicas, en las que de momento no se incluía al sector agroalimentario.

Es en la década de 1960-1970 que los granos importados entran en la escena nacional para competir con los cultivos mexicanos. Los cereales excedentes de la sobreproducción estadounidense vinieron a parar al mercado mexicano, desplazando a los productores nacionales y ocasionando el fomento de políticas de competitividad y diversificación como la promovida por Ortiz Mena.

De este modo se abre un parteaguas entre campesinos y empresarios, puesto que los ejidatarios y minifundistas privados, terminaron como productores de cultivos poco rentables para el mercado internacional; mientras que los empresarios agrícolas, con mayor capital de inversión, eran además apoyados por el gobierno para cultivos no indispensables para la población mexicana pero sí para la producción para la exportación. Es en este momento que se destina a los campesinos a la producción de maíz, frijol, henequén, algodón, caña de azúcar, café, entre otros productos que anteriormente formaban parte fundamental del sector agrícola y que ahora destinan su cultivo al autoconsumo, en su mayor parte. Por otro lado, los empresarios se dedicaron a las hortalizas, cereales forrajeros, soja y cártamo.

¹⁹⁶ Polette Rivero, *Op.Cit.*, p. 97.

Durante la presidencia de Adolfo López Mateos (1958-1964) se abrieron créditos al campo, sin embargo estos dependían de préstamos del exterior y eran mucho menores que los destinados a la industria; para el gobierno de Díaz Ordaz los créditos fueron dirigidos mayoritariamente a sistemas de riego en estados del norte.

Con el inicio de la crisis agrícola en el país, deviene también el incremento en Inversión Extranjera Directa anterior a la entrada de la década de los años setenta. En el sector agroalimentario se encontraban, por ejemplo: Anderson Clayton (EE.UU.) en cultivo de algodón, cártamo, oleaginosas, entre otros; y en transformación de cereales, frutas, verduras y carnes General Foods (EE.UU.), Heinz (EE.UU.), Del Monte (EE.UU.), Gerber (parte de Nestlé, Suiza), Nabisco (EE.UU.), Kellogg (EE.UU.), McCormick (EE.UU.), y United Fruit Company (EE.UU.).

Una de las cuestiones más importantes a plantear es que en este periodo de la historia, la IED fue tan importante para el proceso de industrialización que difícilmente se hacía la distinción entre lo que se podía considerar nacional y lo que se consideraba en sí foráneo, debido a que el control de los sectores estratégicos de producción se encontraba de forma directa o indirecta en manos extranjeras.¹⁹⁷

Es en este periodo en el que despunta el crecimiento de los grandes propietarios de tierras, en los que se concentraba el 84% del total de la propiedad privada en solo 3% de las propiedades, que contaban con terrenos de más de 200 hectáreas. Aunque no se dedicaban únicamente a la actividad agropecuaria sino también al comercio, transporte, y especulación inmobiliaria.¹⁹⁸ Al ser de alta competencia tecnológica y productividad, eran las que canalizaban la mayor parte de los créditos que otorgaba el gobierno.

¹⁹⁷ Rolando Cordera, Adolfo Orive, "México: Industrialización subordinada" en Rolando Cordera (coord.), *Op. Cit.*, p. 162, 163.

¹⁹⁸ Stavenhagen, *Op. Cit.*, p. 45-48.

Ya en la década de los años setenta, los créditos otorgados por parte de los organismos económicos internacionales como el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial, fueron canalizados por la banca privada, que como ya se mencionó, se encontraba directa o indirectamente relacionada a las empresas trasnacionales. Por otro lado el fomento del gobierno para la creación de empresas agroalimentarias nacionales era bajo, siendo creadas 350 de las que apenas funcionaban el 15%.¹⁹⁹

El redireccionamiento de recursos hacia los agroempresarios tuvo que ver con la meta de autosuficiencia alimentaria de la que se ha hablado anteriormente, no obstante una década de fomento a la producción agrícola de los grandes empresarios, contrario a solucionar el problema de autosuficiencia, lo agudizó pues los cultivos de estos no se encontraban orientados hacia los alimentos básicos para la población mexicana.

En cuanto a las semillas mejoradas fueron comercializadas antes del inicio de la década de los años setenta para organismos públicos en el caso de los productos básicos, de trigo y soja para las empresas trasnacionales así como el Estado, mientras que algunos materiales biológicos se destinaron únicamente a las trasnacionales; como es evidente, las semillas mejoradas fueron desde un inicio controladas por las empresas.

Aunque no es la única área en la que empiezan a tomar control, el caso de los pesticidas por ejemplo, que en un principio fueron comercializados por una empresa mexicana llamada Guanos y Fertilizantes de México (GUANOMEX). Ante la entrada de empresas extranjeras en la década de los años sesenta, GUANOMEX no fue lo suficientemente eficiente para competir contra ellas, desapareciendo y dejando el control del mercado a las trasnacionales.

¹⁹⁹ Jorge Castell, Fernando Rello, *apud*. Polette Rivero, *Op.Cit.*, p. 91.

Habría que apuntar en este momento que la crisis de los años setenta en Estados Unidos, minó el impulso que se le había dado a la agroindustria durante la posguerra, por lo cual en la siguiente década se planteó una estrategia en dos niveles: la competencia con Europa y Japón por la supremacía agroalimentaria mundial, y la integración de los países menos desarrollados al mercado como clientes.²⁰⁰

Así pues para finales de la década de los años setenta, las trasnacionales dominaban la mecanización del campo, las semillas mejoradas, los fertilizantes y la investigación de cultivos. La expansión de la agroindustria estadounidense también se vio reflejada en el dominio de sectores como procesadoras y emparadoras de alimentos (Pillsbury, Standard Brands y General Foods), agroquímicos (Dupont y W.R. Grace), y fabricación de maquinaria agrícola (Int. Harvester, John Deere, J.I. Case, Massey Fergusson y Ford).²⁰¹

Los engranes de la economía capitalista permitieron que cada sector desarrollase sus propios monopolios, los cuales cada vez se hacían más grandes debido a que el resto de las empresas difícilmente podrían competir con estos gigantes de la agroindustria. Por ejemplo, en el caso de los granos en la década de los años ochenta existían cinco empresas que controlaban el 85% de las exportaciones estadounidenses de granos: Cargill, Continental Grain, Bunge, Dreyfus y Gamac.²⁰²

Estas empresas gracias a su estructura integral de comercialización, al apoyo de los organismos internacionales a través de los pactos gestados en la OMC, así como de los gobiernos de los países en vías de desarrollo que llegaron a acogerlas se fueron expandiendo hasta que en 2005 tres compañías seguían dominando al menos el 90% mercado de granos, Cargill, que absorbió parte de Continental Grain; Archer Daniels Midland (ADM) y Bunge. Lo cual quiere decir

²⁰⁰ Cfr. Blanca Rubio, *Op.Cit.*, p. 95.

²⁰¹ Polette Rivero, *Op.Cit.*, p.165.

²⁰² *Íbidem*, p. 166.

que dos empresas trasnacionales de la agroindustria han dominado el mercado de granos por al menos veinte años.

La Fundación Rockefeller fue la principal impulsora de la tecnología agrícola en países subdesarrollados, abriendo centros de investigación para el desarrollo de cultivos potenciales. Asimismo desde la década de los años cuarenta se abrieron al menos ocho centros de investigación, entre los que se encontraban la Comisión Nacional del Maíz y el Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo.

No hay que olvidar que la entrada de estas empresas fue dentro del marco de la modernización promovida por la Revolución Verde, cuyo trasfondo fue la colocación de capitales (principalmente estadounidenses) en el sector agrícola; asimismo se concreta una estructura de dependencia del campo, que repercute directamente en la soberanía alimentaria del país.

Hay que agregar que la Revolución Verde no resultó para nada ecológica, ni “verde” en el sentido pro-ambientalista que es usado en la actualidad, sino todo lo contrario: tanto los fertilizantes como los pesticidas utilizados han erosionado el suelo, contaminado las aguas, los alimentos y la atmósfera; la tecnología utilizada promovía el monocultivo, que resultó excesivamente dañina tanto para el suelo como para la producción de cultivos.

3.2.1. Subsidios y ayuda alimentaria

A partir de 1982 con la crisis mexicana de la deuda, los consiguientes préstamos otorgados por diferentes organismos económicos internacionales y la implementación del modelo económico neoliberal con las reglas de juego mencionadas anteriormente las empresas trasnacionales tuvieron un crecimiento y desarrollo considerable en el país.

Ante el fomento al crecimiento empresarial por parte del gobierno y del mercado internacional, el sector agrícola acogió el camino que este último planteaba,

mismo que respondía a intereses fuera de la República Mexicana. Pues la política agrícola estadounidense plantea desde entonces como una de sus máximas aspiraciones el lograr la reducción o eliminación de barreras arancelarias y subsidios agrícolas del resto de los países, en especial los países en vías de desarrollo.²⁰³

De manera oficial en Estados Unidos es la *Public Law 480* en la que se delinea la forma en que se “compartirá” la sobreproducción agrícola estadounidense con el resto del mundo y sobre todo con los países en desarrollo que tengan déficit alimentario.²⁰⁴ La producción excedentaria junto con esta ley, beneficiaron a la exportación de las corporaciones agroalimentarias hacia los países con menos desarrollo. Lo anterior facilitó la territorialización por parte de empresas como Cargill que vendían los excedentes a estos países para agencias gubernamentales o a los que requieren ayuda alimentaria, de forma que el país se consolidase como potencia alimentaria.

En un inicio (1954) esta era la autoridad legal para la asistencia alimentaria estadounidense, que a través de la *Agricultural Trade Development and Assistance Act* buscaba colocar los excedentes agrícolas en países con problemas alimentarios para beneficio tanto de Estados Unidos como de los países receptores. En la actualidad la ayuda alimentaria se maneja a través de cinco programas administrados por el Departamento de Agricultura o por la Agencia Internacional para el Desarrollo (USAID, por sus siglas en inglés).²⁰⁵

²⁰³ Como parte de los ejes de promoción hacia el exterior de la política agrícola estadounidense. Roger Burbach, Patricia Flynn, *Las agroindustrias transnacionales: Estados Unidos y América Latina*, Era, México, 1980, p. 50.

²⁰⁴ Economic Research Service, *12 Years of Achievement Under the Public Law 480*, U.S. Department of Agriculture, [en línea], Dirección URL: http://usda01.library.cornell.edu/usda/ers/ERSF//1960s/1967/ERSF-11-10-1967_12%20Years%20of%20Achievement%20under%20Public%20Law%20480.pdf, [Consulta el día 30 de junio de 2014].

²⁰⁵ Randy Schnept, *International Food Aid Programs: Backgrounds and Issues*, Congressional Research Service, [en línea], Dirección URL: <file:///C:/Users/walmart/Downloads/nps67-060914-03.pdf>, [Consulta el día 30 de junio de 2014].

La proyección de la ayuda alimentaria tiene dos vertientes importantes: por un lado es una justificación para los subsidios a la agricultura en tanto Estados Unidos sigue siendo el mayor distribuidor de ayuda alimentaria; por otro lado, la vinculación entre la política agrícola y la política exterior estadounidense son el marco bajo el que se dirige la ayuda alimentaria por lo cual es evidente que su objetivo cambiase de exportaciones financiadas por el gobierno estadounidense a exportaciones de tipo comercial bajo el direccionamiento de la *Public Law 480*.

El tema de los subsidios se ha visto reflejado también en las negociaciones del Acuerdo General de Aranceles y Comercio en el cual Estados Unidos pugna por una apertura total del sector agrícola, a lo cual hay una oposición generalizada por parte de Europa y Australia, importantes exportadores de granos y cereales. Sin embargo y paralelamente, Estados Unidos se rehúsa a eliminar los subsidios para sus agricultores; lo cual resulta perjudicial en las relaciones bilaterales Mx-EE.UU. debido a que desde la firma del TLCAN, en México se redujeron al mínimo los subsidios agrícolas, eliminando los de insumos para la producción.

Mientras tanto el país del Norte manejaba para 2008 al menos siete programas de subsidios directos: Programa de Préstamos para Productos Básicos, Programas de Préstamos de Comercialización, Pago Anticíclico de Sostenimiento de Ingresos, Programas de Seguros, Subvenciones a las Exportaciones de Productos Agropecuarios, Programa de Garantía de Créditos a la Exportación, y Programa Intermedio de Garantías de Créditos a la Exportación.²⁰⁶

Esto forma parte de una estrategia agrícola en la que se benefician las empresas exportadoras de granos, en primer lugar, pues así colocan sus mercancías en el mercado internacional. En segundo lugar, la industria se beneficia pues utiliza los productos agropecuarios para elaborar los alimentos industrializados. Finalmente, dado que los países desarrollados son referentes para los precios, les facilita la

²⁰⁶ Polette Rivero, *Op.Cit.*, pp. 153, 154.

adquisición de materia prima barata proveniente de los países menos desarrollados.²⁰⁷

En el caso de Canadá, a pesar de que se introdujo en 2004 un Programa de Ingresos Agrícolas para otorgamiento de pagos extraordinarios a los productores agrícolas del país, el apoyo que brinda el gobierno canadiense es similar al que brinda el gobierno mexicano; por hectárea Estados Unidos otorgó en 2006, entre subsidios directos e indirectos, 150 dólares por hectárea a cada productor, en promedio, mientras en México fueron de 45 dólares y en Canadá de 52.²⁰⁸

Estas prácticas ilegales de Estados Unidos fueron denunciadas a la OMC por Canadá en 2007, cuando presentó una solicitud de consultas sobre los subsidios al maíz, apoyado por Brasil, Argentina, Uruguay, Guatemala, Nicaragua y Australia, la Unión Europea y Tailandia.

Canadá argumenta que mediante la exclusión indebida de la ayuda interna, los EEUU [sic] prestan ayuda a sus productores por encima de los niveles de compromiso asumidos en la Ronda Uruguay para los subsidios de "Caja Ámbar" (es decir, subsidios causantes de distorsión al comercio, pero permitidos dentro de ciertos niveles negociados por cada país bajo la forma de Medida Global del Ayuda - MGA-). De conformidad con el párrafo 2 del artículo 3 del Acuerdo sobre la Agricultura, los EEUU no pueden prestar a los productores agrícolas nacionales una MGA por encima de US \$19.899,264 millones en 1999 y de US \$19.103,294 millones en cada año sucesivo. No obstante, según Canadá los EEUU [sic] no han incluido dentro de esta contabilidad los pagos por contratos de producción flexible, los pagos directos y los pagos anticíclicos al trigo, el maíz, el sorgo en grano, la cebada, la avena, el algodón americano y el arroz, las habas de soja y otras semillas oleaginosas. Para Canadá, estos pagos sí deberían incluirse en la MGA. Si así se hiciera, la MGA total excedería los niveles autorizados.²⁰⁹

²⁰⁷ Cfr. Blanca Rubio, *Op.Cit.*, p. 144,145.

²⁰⁸ Israel Rodríguez, "Los subsidios en Estados Unidos, veinte veces mayores que en México", *La Jornada*, 1 de febrero de 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/01/index.php?section=politica&article=008n2pol>, [Consulta el día 1 de julio de 2014].

²⁰⁹ International Centre for Trade and Sustainable Development, "Canadá reclama en la OMC contra los subsidios agrícolas de EE.UU., Australia, Argentina y Brasil se unen", *Puentes*, International Centre for Trade and Sustainable Development, 23 de enero de 2007, [en línea],

La disputa llevó al establecimiento de un panel durante el mismo año de 2007, durante el cual Brasil también solicitó consultas referentes al apoyo directo para productos agrícolas así como para las garantías de crédito a la exportación. Hay dos cuestiones importantes que notar dentro de este proceso dentro del organismo económico internacional que es la OMC:

- 1) A pesar de que se hizo la petición de abrir un panel para el caso canadiense y otro para el brasileño, se estableció un panel único en diciembre de 2007 integrado por Argentina, Australia, Chile, China, la Comunidad Europea, India, Japón, México, Nueva Zelanda, Nicaragua, Sudáfrica, China, Tailandia, Turquía y Uruguay como terceras partes. A la fecha de actualización más reciente de la página oficial de la OMC (2010) la disputa había establecido pero no constituido el panel todavía, por lo que no existe un reporte final del estado del caso.²¹⁰
- 2) Por otro lado es pertinente agregar que a pesar de que los subsidios agrícolas estadounidenses afectan en mayor medida a México, por la relación directa que sostiene con el país del norte y la situación de sus propios productores agrícolas dentro del TLCAN (e incluso fuera de él), Canadá fue el país que presentó la queja, seguido por Brasil. México no fue ni siquiera el primer país en apoyar la denuncia, ni presentó una propia; es decir que una vez más se renunció a la defensa de los productores nacionales.

Dirección URL: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/canad%C3%A1-reclama-en-la-omc-contra-los-subsidios-agr%C3%ADcolas-de-eeuu-australia>, [Consulta el día 1 de julio de 2014].

²¹⁰ World Trade Organization, *United States — Subsidies and Other Domestic Support for Corn and Other Agricultural Products*, [en línea], Dirección URL: http://www.ictsd.org/bridges-http://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/cases_e/ds357_e.htm, [Consulta el día 1 de julio de 2014].

3.2.2. Estímulos económicos a las empresas trasnacionales de la agroindustria en México

Es importante entender que dentro de la política estadounidense los alimentos no son más que otra arma de negociación, una herramienta utilitaria, lo cual se ve reflejado tanto en su política agrícola como en su política exterior, pero impacta en la soberanía alimentaria del resto de los países, especialmente los países en desarrollo. No sólo eso sino que las alianzas con las empresas dentro del gobierno estadounidense son cada vez más estrechas, salen a la luz pública con frecuencia y es un tema que causa mucho menos controversia que en México.

Como ejemplo se encuentra el sistema de presión (lobbying) en la toma de decisiones de los poderes legislativo y ejecutivo estadounidenses, en el que muchas veces se ven involucrados intereses empresariales, como Monsanto que en 2008 contrató a cinco grupos de presión en favor de que el Senado continuase diferentes legislaciones conocidas popularmente como Acta de Protección de Monsanto.²¹¹

Sin embargo no es el único ejemplo, numerosos agroempresarios se encuentran involucrados en puestos gubernamentales o vinculados cercanamente al gobierno, uno de tantos ejemplos es Dan Amstutz, antiguo ejecutivo de Cargill cuya siguiente ocupación en 2003 fue estar a cargo del Programa de Reconstrucción y Desarrollo Agrícola en Irak.²¹² La centralización en la producción y venta de productos alimentarios por parte de empresas trasnacionales facilita el dominio del sistema alimentario internacional a manos de unos pocos países y productores. Asimismo cualquier proceso político, económico o incluso ambiental o

²¹¹ Connor Adams, "Monsanto Boosted Lobbying as 'Monsanto Protection Act' Backlash Raged", *International Business Times*, [en línea], Dirección URL: <http://www.ibtimes.com/monsanto-boosted-lobbying-spending-monsanto-protection-act-backlash-raged-1436532>, [Consulta el día 30 de junio de 2014].

²¹² Polette Rivero, *Op.Cit.*, p.134.

climatológico que pusiera al sistema en una situación comprometedor, sería manejado por un número reducido de personas con intereses particulares.

La situación queda asentada una vez más durante las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, en las que se formaron comités consultivos que eran más que nada grupos empresariales. El Advisory Committee for Trade Policy and Negotiations, grupo consultivo de Estados Unidos, se encontraba conformado por un 90% de empresarios que manejaban trasnacionales, como Cargill, Archer Daniels Midland y (de nuevo) Monsanto. Del lado mexicano participaron empresas como MINSA, MASECA y BIMBO.²¹³

Por supuesto esto tuvo como consecuencia que el capítulo agropecuario del TLCAN, tanto como el resto, tuviera inclinaciones que benefician más a las grandes empresas trasnacionales en detrimento de la competitividad de los productores nacionales. A pesar de las múltiples manifestaciones de la sociedad civil, campesinos y otras organizaciones en contra del TLCAN, la realidad a veinte años de su entrada en vigor, no es más que la demostración del poder del interés empresarial sobre las necesidades de la nación, así como un peso más al desgastado campo mexicano.

El problema principal que aquí se señala no es el Tratado con América del Norte, sino las consecuencias económicas y sociales que derivaron de su firma, una de ellas el fortalecimiento de empresas como Monsanto. Esto remonta a otra empresa trasnacional de gran envergadura: Cargill, que inició sus operaciones como maderera en México durante la década de los años veinte. Su división agroalimentaria empezó a cobrar importancia en la etapa posterior a 1972, llegando a involucrarse en la producción azucarera en el año 2000, aliándose con la empresa nacional más importante, Zucarmex; así como en la producción de granos forrajeros, maíz blanco y trigo.²¹⁴

²¹³ *Íbidem*, p. 149.

²¹⁴ Javier de J. Aguilar Gómez, "Las empresas trasnacionales agroalimentarias", *Economía Informa*, num. 371, noviembre-diciembre 2011, p. 81.

Monsanto por otro lado, inició sus actividades en México como productora de polímeros de estireno, incorporando los herbicidas a finales de la década de los años setenta y convirtiéndose en la empresa más importante en la venta de este producto. Pero en 1996 un par de años después de la firma del TLCAN, se autoriza a esta empresa la comercialización de algunos productos transgénicos como el algodón; para el siguiente año adquirió las empresas de producción semillera Asgrow y Dekalb²¹⁵ fortaleciendo su posicionamiento en la agroindustria en México y reafirmando en 1998 cuando adquirió Cargill Latinoamérica. Con esto, Monsanto adquiere los derechos de propiedad intelectual sobre tecnología, información y líneas de semillas, correspondientes al negocio de semillas híbridas de maíz y sorgo de Cargill México.

Desde la apertura, el apoyo de gobierno para la comercialización de granos se ha destinado en mayor medida a la agroindustria tanto nacional como transnacional, siendo las principales beneficiarias Bachoco, Minsa, Cargill, Industrias Melder y Semillas Caloro; estas últimas propiedad del entonces Secretario de Agricultura, Francisco Mayorga que de 2000 a 2008 recibió 16 subsidios de tres programas diferentes otorgados por el gobierno federal.²¹⁶

También a través del Consejo Nacional para la Ciencia y la Tecnología (CONACyT) se concedieron estímulos fiscales a la agroindustria durante 2007 y 2008, los cuales incluyen proporcionalmente un mayor número de empresas transnacionales que recibieron el apoyo. A continuación, dos tablas que muestran los gastos de la SAGARPA y el CONACyT en apoyo a agroindustria:

²¹⁵ Monsanto, *Historia: Monsanto en México*, Monsanto, [en línea], Dirección URL: <http://www.monsanto.com.mx/historia.htm>, [Consulta el día 7 de julio de 2014].

²¹⁶ Érika Ramírez, "Sagarpa: apoyos millonarios a empresas de Mayorga", *Contralinea*, 4 de octubre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/10/04/sagarpa-apoyos-millonarios-a-empresas-de-mayorga/>, [Consulta el día 2 de julio de 2014].

SAGARPA

Empresa	Montos (pesos)
Compañía Nacional Almacenadota [sic]	356,384,766.5
Gradesa	129,504,993.5
Minsa	107,831,662.9
Cargill de México	76,568,906.45
Comercializadora Columbia	66,831,766.32
Unión Ganadera Regional de Porcicultores de Sonora	63,543,310.2
Suministros de Maíz del Mayab	62,831,357.32
Bachoco	43,991,115.95
Tablex Millar	39,030,255
Productos Agrícolas Aoass	30,762,500
Ganadería Integral Vizur	26,242,562.99
Comercializadora de Granos Patrón	22,601,863.05
Agrovizion Integradora	21,646,785.28
Ganadería Integral Monarca	18,266,069.8
Corrales San Fernando	17,332,601.92
Almacenadora Mercader	16,435,091.7
Cpingredientes	16,101,273.74
Hari Masa	12,276,000
Comercializadora Portimex	11,929,663.48
Sukarne Producción	11,912,418.56
Mercante	11,090,575.94
Comercializadora Profesional Mexicana	8,867,350.08
Distribuidora de Granos	8,269,511.64
Sakxim	7,779,440.2
Asoc. de Avicultores de Navojoa	7,482,195.4
Integradora de Engordadores de Ganado Bovino de Sinaloa	7,454,158.92
Unión de Engordadores de Ganado del Estado de Sonora	7,193,905.6
Productores de Semillas del Sureste	7,068,554.47
Unión de Asociaciones Avícolas del Estado de Sonora	6,855,255.6
Forrajes El Nogal	6,621,225.28
Diconsa	6,501,782.24
Ganadería Integral Sk	6,219,290.59
Molinos Anáhuac	5,630,820.31
Corrales Santa Cecilia	5,040,332.7
Unión de Organizaciones Y Empresas Aliadas del Noroeste	5,000,000
Alimentos Básicos Y	3,982,862

Balanceados de Cárdenas	
Forrajes Santa Paula	3,909,268.4
Unión de Engordadores de Ganado del Estado de Sonora	3,849,430
Carlos Gratianne Ortega	3,711,664.32
Rancho el 17	3,597,302.57
Productores Unidos del Río Petatlán	3,443,953.06
Alimentos Balanceados y Servicios Integrados 2070	3,388,066.6
Bh Comercializadora	3,350,502.6
Asociación de Porcicultores Local de Culiacán	3,301,187.76
Forrajes los Chapeteados	3,289,932.2
Granos y Forrajes Maba	3,245,270.06
Forrajes San Juan	2,924,430
Agropecuaria Js	2,861,717.17
Forrajes Méndez	2,836,242
Empresas Guadalupe	2,776,121
Total	1,445,424,810

CONACyT

Empresa	Montos (pesos)
Bachoco	98,413,176
Sigma Alimentos Centros	86,911,784
Sabritas	80,482,390
Hortalizas de la Laguna	56,118,044
Grupo Gamesa	49,308,606
Nestlé	38,269,658
Herdez	20,635,683
Danone de México	18,062,194
Barcel	17,794,321
Monsanto	16,142,109
Ganaderos Productores de Leche Pura	12,949,932
Maíz Frito	11,724,000
Nueva Tecnología en Alimentación	6,100,216
Productos Avícolas el Calvario	6,000,585
Bimbo	5,777,265
Agropecuaria la Norteña	5,206,294
Dow Agrosciences de México	5,195,713
Productos Gerber	4,185,212
Agrícola los Cerritos	4,081,909
Campbells de México	3,457,994
Conagra Foods México	3,040,013
Agroindustrias Quesada	3,023,408

Agropecuaria Piedadense	2,994,360
Santa Clara Productos Lácteos	2,786,151
Wal Mart	2,545,534
Kraft Foods de México	2,046,576
Conservas la Costeña	2,038,454
Semillas Ceres	1,844,144
Gigante	1,785,131
Agriestrella	1,432,897
Pavos Parson	1,280,484
Agrocoir	1,238,252
Empacadora Celaya	1,230,496
Agraquest de México	1,134,192
Agroindustrias Unidas de México	1,058,670
La Moderna	1,050,157
Minsa	960,322.8
Panadería la Superior	910,278.6
Agrana Fruit México	862,781.6
Semillas Caloro	845,999
Pastas y Pellets de México	840,423
Productos Agropecuarios de Tehuacán	602,884.07
Aceites y Esencias	548,290.8
Agricultores Unidos del Río Pánuco	338,031.60
Total	583,254,646.47

Fuente: Érika Ramírez, “El erario, al servicio de las trasnacionales del campo”, *Contralínea*, 22 de noviembre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/11/22/el-erario-al-servicio-de-las-trasnacionales-del-campo/>, [Consulta el día 2 de julio de 2014].

Dentro del gasto de SAGARPA puede notarse que la mayor parte de las empresas beneficiadas son nacionales, en tanto que dentro del CONACyT cuatro de las primeras diez son empresas trasnacionales o subsidiarias de las mismas (Sabritas, Nestlé, Danone y Monsanto). Los monopolios continúan siendo un gran freno para la competitividad del pequeño y mediano productor, puesto que entre Cargill y Wal-Mart controlan un 10% de la producción nacional de alimentos, gran parte del resto es controlada por las grandes empresas nacionales.²¹⁷

Otra cuestión importante a notar es que las empresas nacionales beneficiadas son las de mayor tamaño, lo cual significa que pequeños y medianos productores han sido excluidos de los más grandes soportes otorgados por el gobierno; y es que la

²¹⁷ Roberto González Amador, “Trasnacionales controlan 10% de alimentos producidos en México”, *La Jornada*, 18 de septiembre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/economia/022n1eco/>, [Consulta el día 2 de julio de 2014].

clave para recibirlos reside en que el propietario de la empresa sea también un funcionario de gobierno como en caso de Mayorga mencionado anteriormente, así como Bours Castelo, dueño de Bachoco, exgobernador de Sonora durante dos periodos de 2003 a 2009 y con presuntos vínculos con el narcotráfico.

La influencia de las empresas agroalimentarias en México marcó al caso del maíz en 2008 pues debido a la imposición de precios internos por debajo de los internacionales, resultaba imposible colocar hasta 150 mil toneladas de grano. El maíz blanco importado se pagaba a 3200 pesos por tonelada, en tanto que en el interior del país les eran ofrecidos de 2000-2450 pesos.²¹⁸ La compra a precios devaluados internamente beneficia a las empresas, no así a los productores mexicanos. Por otro lado, además de esta ventaja económica, se ejerce un dominio espacial debido a la expansión de las empresas trasnacionales sobre los países en los que se asientan, como México. Esto forma parte de una estructura neocolonialista en la que son las empresas las que determinan las condiciones de producción y destino del producto, contrario a lo que la soberanía alimentaria requiere para la población nacional.

3.2.3. La acumulación de tierras

La forma de dominio en la que se priorizan las ganancias de las empresas sobre el valor de los alimentos transformó la relación industria-agricultura, generando una nueva forma de subordinación para los productores rurales. Como parte de una sociedad, su participación en el desarrollo social y alimentario de una nación es clave sobre todo para un proyecto de soberanía alimentaria. No obstante, los campesinos son productores sobrantes, incapacitados para cubrir las necesidades del mercado ante la suficiencia tecnológica e industrial de las empresas.

La agroindustria demostró que es un negocio en crecimiento cuando en la crisis del 2008 empresas como Cargill y ADM resultaron fortalecidas mediante la especulación en los mercados futuros de materias primas. A grandes rasgos,

²¹⁸ Cfr. Blanca Rubio, *Op.Cit.*, p. 236, 237.

estos funcionan con inversiones a largo plazo, el impacto de las especulaciones conjuntas crea una demanda artificial pues la afluencia de capital, que es manejado como anónimo, ocasiona que los precios de mercado suban. De esta manera los precios suben a pesar de que la oferta no sea baja, por lo tanto los alimentos se encarecen aunque no exista escasez.

Durante la crisis, empresas trasnacionales de la agroindustria como las mencionadas anteriormente, fortalecieron sus ramas de inversión bancaria; pero también sucedió que compañías financieras incursionaron en la agroindustria. Como ejemplo se encuentra Goldman Sachs que se convirtió en importadora de materias primas, productora de alimentos y agrocombustibles.²¹⁹

Para ello se han rentado o comprado tierras de cultivo alrededor del mundo, en Asia, África y América Latina, con el apoyo de organismos internacionales como la ONUAA y el Banco Mundial, y la ONU:

En respuesta a esta nueva ola de acaparamiento de tierra, el Banco Mundial (BM) está promoviendo una serie de siete principios para hacer que estas inversiones tengan éxito. La Organización de Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (ONUAA), el Fondo Internacional de Desarrollo de la Agricultura (FIDA) y la Conferencia de Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (conocida como UNCTAD por sus siglas en inglés) han accedido a unirse al BM para impulsar colectivamente estos principios. Su punto de partida es el hecho de que la actual fiebre del sector privado por comprar tierras agrícolas es arriesgada. El BM acaba de terminar un estudio que muestra la magnitud de esta tendencia y su interés central en la transferencia de derechos sobre tierras agrícolas en los países en desarrollo a inversionistas extranjeros.²²⁰

²¹⁹ Cabe mencionar que este grupo financiero fue convertido en un banco comercial con apoyo del gobierno estadounidense para prevenir la bancarrota durante la crisis de 2008, y asimismo se ha visto inmiscuido en la crisis griega por ocultar el déficit de la deuda.

²²⁰ Grain, "Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras", Grain, [en línea], Dirección URL: <http://www.grain.org/es/article/entries/4142-detengamos-de-inmediato-el-acaparamiento-de-tierras>, [Consulta el día 6 de julio de 2014].

En este artículo de Grain, organización internacional de apoyo a los movimientos campesinos, publicado en 2010, se evidencia la relación entre los organismos internacionales para justificar como socialmente aceptable el acaparamiento de tierras por parte de trasnacionales de la agroindustria o de grupos de inversión.

Dado que estos negocios de inversión están anclados en una privatización masiva y en la transferencia de derechos sobre la tierra, el BM quiere cumplir unos cuantos criterios para reducir los riesgos de inesperadas reacciones sociales: “respetar” los derechos de los actuales usuarios a la tierra, el agua y otros recursos (pagándoles alguna indemnización), proteger y mejorar los medios de vida a nivel familiar y de la comunidad (proporcionando empleos y otros servicios) y no dañar el ambiente. Éstas son las ideas centrales tras los siete principios del BM para lograr un acaparamiento de tierras “socialmente aceptable”.²²¹

De esta manera, los grandes empresarios otorgan a los campesinos el costo social y/o económico mínimo a cambio de sus tierras; de tal manera que mientras que el campesino ve su forma de vida y sustento modificado totalmente, los grandes empresarios hacen una inversión exigua en comparación a sus capacidades, que les ha generado altas ganancias.

Además de que las probabilidades de descontento social se ven disminuidas por los supuestos beneficios e indemnizaciones brindados y el apoyo de los organismos internacionales en los que gran parte de la sociedad aún deposita su confianza. Por supuesto que para lograr exitosamente el acaparamiento de tierras, debe contarse con el apoyo del gobierno, el cual rara vez es negado a la alianza empresa-organismo internacional.

Las consecuencias de la acumulación de tierras suceden en dos vías de repercusión ligadas entre sí, la primera corresponde al desgaste de la tierra por el cultivo masivo utilizado por la agroindustria, la calidad e inocuidad de los productos alimenticios derivados de esa siembra; la segunda vía son las

²²¹ *Ídem.*

afectaciones sociales, el desplazamiento campesino con sus propias implicaciones de pérdida de modos de vida particulares (en algunos casos indígenas, en otros tantas formas de cultivo autóctonas); el desempleo en algunos casos, o empleos insuficientes en la mayoría de los casos. Es así que se afecta a la soberanía alimentaria de los pueblos, una vez más beneficiando al mercado por encima de las necesidades sociales.

El acaparamiento de tierras viola pactos internacionales e incluso a la Constitución, por lo que en México estas prácticas se han llevado a cabo discrecionalmente. De acuerdo a Grain:

Promover o permitir el acaparamiento de tierras viola el Pacto Internacional sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC), y socava la Declaración de Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas. El acaparamiento de tierras ignora los principios adoptados por la Conferencia Internacional sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural (CIRADR) del 2006 y las recomendaciones hechas por la Evaluación Internacional del Papel del Conocimiento, la Ciencia y la Tecnología en el Desarrollo Agrícola (IAASTD).²²²

A pesar de que en un sentido amplio, las acciones de las transnacionales y grupos inversionistas corresponden a un acaparamiento de tierras, en un sentido más estricto, al aliarse con organismos internacionales que los respalden y presentarse como socialmente aceptables no corresponderían a violaciones a dichos pactos.

No obstante en el caso de México, el gobierno y las empresas han encontrado rutas alternas para facilitar el proceso de apropiación de tierras, que además contraviene al artículo 27 constitucional. La primera de esas rutas fue el Acuerdo Desregulatorio de la Secretaría de Relaciones Exteriores firmado en 1996, que “abrió la posibilidad para que personas físicas o morales extranjeras adquirieran bienes inmuebles en territorio nacional, obtuvieran concesiones para explotar

²²² *Ídem.*

minas y aguas o constituyeran fideicomisos fuera de la zona restringida del territorio nacional.”²²³

A partir de este acuerdo se iniciaron una serie de reformas legales que permitiesen el acceso a la explotación de recursos nacionales a personas físicas o morales de otros países. Entre el aprovechamiento de tierras, minero y de aguas, de acuerdo a la Comisión para el Diálogo de los Pueblos Indígenas se han entregado más de 2 mil 600 concesiones que permiten explotar 35 millones de hectáreas, lo que corresponde a 17.6% del territorio nacional.²²⁴

Todavía está por verse cuáles serán las consecuencias de las posibles reformas a los artículos 27 y 28 que se encuentran en discusión hasta esta fecha (2014). Lo que no debe perderse de vista es quiénes serán los receptores de los beneficios que estas reformas acarreen, en primer término las empresas transnacionales pero también la clase política que gestiona las reformas y se encuentra involucrada de forma directa o indirecta los empresarios.

El daño que se ha ocasionado al campo desde el siglo pasado es en gran medida irreversible, sin embargo eso no significa que el modo de producción no pueda ser cambiado sino al contrario, al ser un modelo que no beneficia ni a la tierra ni a los campesinos, es fundamental que sea modificado. Una nueva política agraria cuya prioridad sea la soberanía alimentaria, la seguridad alimentaria, el cuidado del campo, que tome en consideración los efectos a largo plazo de la utilización de las nuevas tecnologías tanto en la tierra como en los humanos y que beneficie de manera equitativa a todas las partes (sea la empresa, el gobierno, el consumidor y los productores). Se vuelve necesario en tanto las nuevas formas de dominio se

²²³ Nydia Egremy, “Discrecional adquisición de bienes nacionales por extranjeros”, *Voltairenet*, 25 de agosto de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.voltairenet.org/article161820.html>, [Consulta el día 6 de julio de 2014].

²²⁴ Luis Hernández Navarro, “Servidumbre de hidrocarburos y resistencia rural”, *La Jornada*, 17 de junio de 2014, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/17/opinion/015a1pol>, [Consulta el día 6 de julio de 2014].

empiezan a apoderar de la etapa productiva y de la propia agricultura, lo cual conlleva también a la pérdida directa de control sobre los alimentos que pertenecen a la nación, como es el maíz.

4.- El caso del maíz

Este es el capítulo final de la investigación, aquí revisaremos el caso específico del maíz, su importancia para México como alimento básico, así como para el resto del mundo en tanto es parte de las principales semillas para forraje, pero también siendo el país un centro de origen y diversidad del maíz.

Debe recordarse que este capítulo se ubica en el panorama nacional actual de la soberanía alimentaria en el específico caso del maíz, por lo que se revisarán los movimientos en torno a ello tomando como ejemplos principales a la Alianza Contra el Hambre promovida por el gobierno federal, y a la organización de la sociedad civil Sin Maíz no hay País; ambos serán analizados de forma que sea posible determinar si se inclinan a favor o en contra de la propuesta de soberanía alimentaria. Finalmente se evaluará el estado actual de la soberanía alimentaria en el específico caso mexicano del maíz.

4.1. El maíz como alimento básico mexicano

¿Qué es el maíz para México? No hay respuesta simple, siendo que el pueblo mexicano ha tenido una relación estrecha con él desde sus raíces prehispánicas, incluso los mitos fundadores remiten con frecuencia a esta planta. A pesar de que parte de Estados Unidos, Centroamérica y parte de Sudamérica comparten terreno cultivable para la planta, es México el país al que se identifica inmediatamente con el maíz.

Se requiere ahora hacer dos aclaraciones terminológicas importantes contenidas en la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados (LBIOGEM):

- Centro de origen: Área geográfica en donde se domestica una especie determinada.
- Centro de diversidad genética: Área geográfica en donde existe diversidad morfológica y/o genética de determinada especie, que se caracteriza por

albergar poblaciones de los parientes silvestres de la misma y además constituye una reserva genética.²²⁵

Aunque en los documentos oficiales, por lo general estos términos son utilizados en conjunto, es necesario hacer una distinción entre ellos puesto que en ciertas partes de Centroamérica (en Guatemala específicamente) y Estados Unidos se han realizado investigaciones para determinar las posibilidades de que sean centros de diversidad del maíz. Sin embargo, México es el único país considerado centro de origen mundial de la planta.

En términos concretos, el centro de origen del *Zea mays*, el maíz común, se encuentra en la región central de Mesoamérica (México) hasta América Central; sin embargo es en el valle de Tehuacán en donde se han encontrado los restos arqueobotánicos más antiguos (hasta 7000 años de antigüedad).²²⁶ En el país se han encontrado cuatro centros de domesticación: dos en la región de Oaxaca-Chiapas, una en las tierras altas y una en las tierras medias al norte de Morelos y Guerrero.²²⁷

La biodiversidad del maíz se compone de la riqueza de la variedad del maíz sembrado, la riqueza del producto cosechado y los procesos involucrados en su producción y cosecha.²²⁸ Es decir el valor biológico, cultural e incluso comercial de las semillas; el valor de la planta del maíz obtenida, pero también las formas de producción y cosecha relacionadas.

En este sentido habría que añadir que el maíz es un eje rector de la vida cotidiana en gran parte del país, tanto en el campo como en zonas semiurbanas hay actividades que dependen en su totalidad de este grano: la atención de la parcela, la preparación del nixtamal, la masa y las tortillas, la conservación y cuidado de la

²²⁵ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, Congreso de la Unión, p. 3.

²²⁶ Instituto Nacional de Ecología (INE), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. *Agrobiodiversidad en México: el caso del maíz*, INE/CONABIO, México, 2008, p. 7.

²²⁷ *Íbidem*, p.8.

²²⁸ *Íbidem*, p.17.

cosecha, el desgrane de la mazorca, la alimentación de los animales, la comida cotidiana, las fiestas,²²⁹ e incluso los rituales heredados de los antepasados. Explica Gustavo Esteva, activista mexicano y fundador de la Universidad de la Tierra, en Oaxaca:

Todas las organizaciones e instituciones que crearon nuestros antepasados guardaban una estrecha asociación con el maíz. La estructura y composición de la persona, la familia, la comunidad y la sociedad; la de las prácticas sociales, religiosas, económicas, políticas, médicas, educativas y legales; la de las lenguas y las normas que definían el régimen de convivencia, estaban inspiradas en el maíz. El tronco fundamental de todas las culturas de nuestros ancestros expresa una interacción con la Naturaleza y con lo demás que es reflejo de la diversidad, adaptabilidad y hospitalidad del maíz.²³⁰

Por lo cual es imposible negar que la estructura social, junto con muchas tradiciones que aún se practican, han sido influenciadas directa o indirectamente por su cultivo en tanto los antepasados comunes de la nación mexicana eligieron a este grano como la especie más apreciada entre la flora y fauna de la región; así pues la perpetuación del maíz en la cultura mexicana se convierte en un hecho innegable de modo que la riqueza de esta planta, más allá de la ganancia económica que pueda generar siendo uno de los principales cereales cultivados en el mundo, es también de tipo biológico, un importante mapa genético. Asimismo es pieza central de dinámicas comerciales y de producción específicas de las regiones que involucran su cultivo, dependiente del consumo de carne a nivel mundial; el maíz tiene un peso socio-cultural propio pues son relaciones características del comercio mexicano que a menudo involucran prácticas indígenas y/o locales.

En resumidas cuentas, son tres las principales razones las que señalan la importancia de la conservación del maíz nativo: el entendimiento y la protección de las relaciones ser humano-maíz en el contexto de las comunidades rurales mexicanas, la salvaguarda de recursos genéticos y el conocimiento científico que

²²⁹ Gustavo Esteva, "El maíz y las culturas", Gustavo Esteva, Catherine Marielle coord., *Sin Maíz no Hay País*, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, México, 2003, p. 23.

²³⁰ *Ibidem*, p. 24.

la planta puede proveer para México y el resto del mundo,²³¹ finalmente los saberes y conocimientos que se desprenden de la cultura que rodea al grano, parte fundamental del concepto de soberanía alimentaria.

4.1.1. Economía del maíz

El maíz es considerado como uno de los cereales más importantes a nivel mundial, ocupando el cuarto lugar con 695 millones de toneladas producidas y 4.5% de superficie cosechada en 2007. La base de la alimentación nacional, parte fundamental de la producción agrícola del país, ingrediente de elaboración de más de 4 mil productos, representa casi una tercera parte del valor de la producción agrícola, hay poco más de 3 millones de productores de este grano.

En 2007 se cosechaban en México aproximadamente 20.5 millones de toneladas de maíz, cifra 17.4% superior a la producción obtenida en el 2000 (17.5 millones de toneladas);²³² incluso a nivel de código genético: el maíz es la pieza clave de los problemas del hambre, del conflicto agrícola, del mapa biológico-social que compone México. La producción de maíz para el sector pecuario representó entre 2004-2006 el 51% del consumo total, del cual el 15% corresponde a maíz blanco y el resto a maíz amarillo en su mayoría de importación.²³³

La producción del cereal ocupa 50.3% de la superficie agrícola nacional, además de a una tercera parte del total sectorial en cuanto a empleo,²³⁴ dentro del cual 67% de ese total es ocupado por los minifundistas.²³⁵ Por otro lado se encuentran los pequeños y medianos productores de temporal y finalmente los grandes

²³¹ *Íbidem*, p. 125.

²³² Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *México: el mercado del maíz y la agroindustria de la tortilla*, Congreso de la Unión, p. 6.

²³³ César Ulises Miramontes Peña, *Situación actual y perspectivas del maíz en México*, Servicio de Alimentación Agroalimentaria y Pesquera, México, 2013, p. 60.

²³⁴ Instituto Nacional de Ecología (INE), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. *Agrobiodiversidad en México: el caso del maíz*, *Op. Cit.*, pp. 8, 18, 19.

²³⁵ Fernando Rello, *Op. Cit.*, p. 46.

productores del norte del país que ocupan una minoría y acaparan la mayor parte de los ingresos del sector. Son estos últimos los que se encargan de la producción masiva de maíz que puede ser transformado en harina, aceite o vendido para forraje. De acuerdo a un documento de la Cámara de Diputados:

La producción del grano en México tiene dos variedades, la blanca y la amarilla. La primera es para el consumo humano y se estima que es autosuficiente en esa materia, mientras que la segunda variedad, que se destina para el consumo animal y a la industria de almidones y cereales, registra déficit en su producción. Sin embargo, hasta hace dos ciclos agrícolas, la producción de maíz blanco se destinaba al consumo humano, pero por el crecimiento del consumo pecuario, en el 2006 se destinó al consumo animal más de un millón de toneladas de esta variedad.²³⁶

Esto quiere decir que el país es importador neto de maíz amarillo para pienso y uso industrial provenientes de Estados Unidos. Las cuentas que a continuación se presentan son bastante claras, en el periodo de 1995-2007, la importación de maíz para consumo, pienso y uso industrial casi se triplica, mientras que la producción nacional no puede obtener un incremento ni siquiera cercano al 50%. Otro apunte necesario es situar la zona de aumento del rendimiento, el norte, como el área en donde están asentadas las empresas transnacionales; no así la media de los pequeños y medianos productores mexicanos.

Entre 1995 a 2007, la producción nacional de maíz (blanco y amarillo) se incrementó 29.7%, mientras la importación (blanco y amarillo) creció 185%. En 1995, el 87.3% del consumo aparente de maíz fue abastecido con producción nacional; en 2007 esa proporción cayó a 75%. En todo el periodo, la superficie sembrada y cosechada de maíz se redujo 10.7%. No obstante, el rendimiento creció 30% alcanzando 2.8 toneladas de maíz por hectárea en promedio. En los estados del norte, el rendimiento fue de 9 a 14 toneladas por hectárea, es decir, más de cuatro veces el promedio nacional.²³⁷

De modo que la debilidad estructural de la agricultura mexicana reflejada en el caso del maíz, durante los diez años posteriores a la firma del TLCAN no hizo más

²³⁶ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Op. Cit.*, p. 6.

²³⁷ *Íbidem*, p. 20.

que ahondarse. La prospectiva no parece mejorar la situación, pues de acuerdo a la ONUAA:

The geographical concentration of major grain supplies versus the geographical dispersion of demand suggests that trade will continue to be important in fulfilling grain requirements, particularly for wheat and maize. With most production located in the temperate zones of developed countries, increasing requirements in developing economies have increased the dependence on exports of these countries.²³⁸

En primera instancia, esto debería ser una ventaja para México, comparando el porcentaje de superficie agrícola que ocupa el cultivo del maíz. No obstante, en realidad el país se encuentra dentro de la clasificación de los países en desarrollo que cada vez dependen más de las importaciones de grano de los países desarrollados, en este caso de Estados Unidos. Las cuales también son controladas por empresas trasnacionales, siendo las principales Cargill, Minsa y Maseca, debido a la desaparición de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares (CONASUPO) en 1999 por la implementación de políticas neoliberales.

La importancia de CONASUPO además del control de las importaciones, era el establecimiento de un precio de garantía (precio oficial de comprar para grano) y fungir como intermediaria entre mercados nacionales e internacionales en cierta manera protegiendo a los productores mexicanos. Aunque los precios de garantía resultaban contraproducentes para los productores pues no se consideraban las desigualdades en costos de producción y comercialización, lo cual de nuevo resultaba en una ventaja para los agricultores de gran escala.²³⁹

²³⁸ La concentración geográfica de los principales suministros de grano frente a la dispersión geográfica de la demanda sugiere que el comercio seguirá siendo importante para cumplir con los requerimientos de grano [a nivel mundial], particularmente para trigo y maíz. Los requerimientos de las economías en desarrollo han incrementado la dependencia de las exportaciones de los países desarrollados, debido a que la mayor producción se encuentra localizada en las zonas templadas de esos países. Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *FAO Statistical Yearbook, Op.Cit.*, p. 82.

²³⁹ Jonathan Fox, Libby Haight, *Op. Cit.*, p. 16.

4.1.2. El maíz dentro del Tratado de Libre Comercio con América del Norte (TLCAN)

Como ya se ha mencionado, es un problema que ha sido agravado por la firma del TLCAN. No se pretende establecer una oposición absoluta al Tratado, pues es cierto que desde entonces se ha dado una importante especialización del sector agroexportador en lo que se refiere a las frutas y hortalizas.²⁴⁰ Además de que se redujo la brecha entre los precios nacionales e internacionales para los productores del maíz, siendo que hasta entonces los precios internacionales habían estado provocando el decrecimiento de los nacionales.

Empero, el caso que atañe a esta investigación, es radicalmente diferente, pues la flexibilidad que ofrecía el acuerdo evidenciaba las debilidades estructurales de la agricultura, de acuerdo a Rello:

Las importaciones de maíz y trigo han crecido de manera significativa [desde la entrada del TLCAN] y la participación de éstas en la oferta interna –un indicador de la dependencia alimentaria– es ya muy elevada en el caso de la soja, el trigo, el maíz y el sorgo. Cabe señalar que la mayor parte de las importaciones son insumos de la industria pecuaria (soja, sorgo y maíz amarillo), las cuales se han expandido con rapidez para atender la demanda en ascenso de las clases medias y altas y respondiendo a las posibilidades ofrecidas por el mercado mundial.²⁴¹

Varios apuntes se desglosan del párrafo anterior, en primer lugar aceptar que el flujo de comercio de maíz entre los firmantes del TLCAN ha incrementado, sin embargo no ha sido de forma ventajosa para los pequeños y medianos agricultores nacionales. Al contrario puesto que al elevarse la participación de Estados Unidos en la oferta interna, demostrando su alta competitividad y precios

²⁴⁰ [...] Otra prueba del éxito de este sector es el decisivo peso que las exportaciones de frutas y verduras mexicanas tienen en las importaciones norteamericanas totales de estos productos: 95% de las calabacitas, 89% de los pepinos, 72% de los tomates, 90% de los limones, 90% de las sandías y 75% de las papayas. El caso del tomate es el más notable debido a su valor monetario y a los efectos internos sobre el nivel del empleo y los ingresos rurales. Regiones enteras y ejércitos de jornaleros temporales viven de este cultivo. La influencia del TLCAN como factor de impulso a las exportaciones de tomate es clara e importante: su tasa de crecimiento fue de 16% en el periodo 1990-1994, y de 94,5% en el periodo del TLCAN. Fernando Rello, *Op. Cit.*, p. 36.

²⁴¹ *Ídem.*

por debajo del mercado nacional, no dejan lugar a la producción de maíz generada en el país. Las políticas comerciales de EE.UU. de exportaciones por debajo de costos de producción afectaron a los productores mexicanos de granos, especialmente a los de maíz, ocasionando pérdidas de 6.2 mil m.d.d., “un promedio de 94 dólares estadounidenses por hectárea, más que el pago promedio de PROCAMPO de esa época”.²⁴²

Por otro lado que la mayor parte de las importaciones sean destinadas a insumos de la industria pecuaria refleja en sí mismo dos cuestiones, que la industria pecuaria nacional depende de las mismas para su producción. Lo cual sin lugar a dudas aumenta la complejidad del problema de soberanía alimentaria pues añade un eslabón esencial: la industria pecuaria nacional, para satisfacer (principalmente) la dieta de las clases media y alta se ha vuelto dependiente de las importaciones de maíz (amarillo, pues había autosuficiencia en maíz blanco) provenientes de Estados Unidos.

Como consecuencia, son los neolatifundistas quienes tienen la capacidad de hacer frente a la competencia estadounidense, disminuyendo el área de oportunidad de la gran mayoría del campesinado mexicano que no cuenta con las condiciones necesarias para hacer frente al mercado pues en realidad la producción de maíz sí ha aumentado: en el periodo entre 2001-2006 la producción se situaba en 20 millones de toneladas anuales, mientras que anterior a 1990 no se lograban alcanzar ni siquiera 15 millones.²⁴³ Rello sostiene:

Esto se explica por un aumento de los rendimientos por hectárea. A partir de los años noventa la producción de maíz creció en zonas de riego, donde productores comerciales medios y grandes obtenían rendimientos físicos bastante superiores a la media nacional y, consecuentemente, utilidades atractivas, las cuales eran engrosadas por los subsidios dirigidos a la producción y comercialización de este grano. La productividad del maíz en estas zonas dominadas por la agricultura comercial (que usa paquetes

²⁴² Jonathan Fox, *Op. Cit.*, p. 30.

²⁴³ Fernando Rello, *Op. Cit.*, p. 37.

tecnológicos intensivos en capital e insumos químicos) era de 3 toneladas por hectárea en promedio durante el período 1980-1989, pero creció a 5 entre 1995-2004. En cambio, en la agricultura maicera de temporal, donde operan los agricultores comerciales de pequeña escala y los campesinos de autosubsistencia, los rendimientos por hectárea han crecido muy poco, pasando de 2 a 2,6 toneladas por hectárea en un lapso de 15 años.²⁴⁴

Así pues son los grandes productores quienes gozan de los pocos privilegios que tiene el mercado nacional del maíz, mientras que los pequeños agricultores, que ocupan proporcionalmente una mayor cantidad de población, no han desarrollado condiciones favorables para alcanzar un nivel de rendimiento y competencia efectivo. La política gubernamental otorgaba, por ejemplo, subsidios masivos para riego a aquellos productores que de antemano contaban con la infraestructura necesaria para esta tecnología. En tanto los recursos asignados para subsidios sean destinados a los productores con mayor capacidad económica, los problemas del campo mexicano se profundizarán.

En 2006 se desarrolló una crisis que repercutió en el mercado del maíz blanco, la tortilla presentó un aumento de precio debido principalmente a dos razones siendo la primera una reducción en las reservas del producto, generando incertidumbre en el mercado interno; la segunda fue un incremento de precios, resultado de la especulación de intermediarios nacionales que habían almacenado el insumo.

La situación propició que entrara en vigor la apertura de cupos de importación de maíz blanco que se había negociado en el TLCAN, de modo que ante el desabasto, se autorizó que el cupo de importación aumentara de 650 mil a 750 mil toneladas libres de arancel,²⁴⁵ para que los precios regresaran a la normalidad. Se evidencia entonces que las soluciones inmediatas a la crisis no van dirigidas a una reestructuración de las debilidades del campo, sino a favorecer al libre comercio con medidas que a la larga resultarán más bien perjudiciales para los agricultores nacionales.

²⁴⁴ *Ídem.*

²⁴⁵ Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Op. Cit.*, p. 12.

De esta forma se completa un círculo vicioso de la dependencia alimentaria de México: los campesinos mexicanos carecen de las condiciones para una producción de maíz que satisfaga las necesidades de la industria pecuaria (siendo relegados al autoconsumo y al mercado local); esta industria busca importaciones del país vecino, que han sido facilitadas por la política agrícola desarrollada en los últimos años. Como resultado, el campo mexicano se encuentra en un estado cada vez más deficiente e incapaz de hacer frente al mercado internacional, mientras que la población mexicana profundiza la dependencia alimentaria de un producto del cual es centro de origen.

4.1.3. Los programas de desarrollo social y apoyo a productores

Las políticas de desarrollo rural implementadas desde la década de los años noventa, lejos de generar un aumento de producción, se redirigen a políticas de apoyo en educación, servicios de salud y pagos de asistencia social. Muestra de ello es el programa Oportunidades, de transferencias condicionadas de efectivo que son mayoritariamente para familias rurales, tras realizar para su entrega un estudio socioeconómico, incrementando su ingreso familiar hasta en 30%.²⁴⁶

Esto significa que en lugar de promover la creación de empleos, aleja a la población de las estadísticas de la pobreza, con efectivo que las familias mismas deciden en qué emplear, lo cual redirige el efectivo hacia necesidades básicas. Además resulta una herramienta política bastante efectiva para disfrazar los números de la pobreza en el país, por ejemplo “[...] un total de 19.5 millones de mexicanos se encontraban en esta situación de pobreza aguda en 2008, el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) encontró que 2.2 millones adicionales se habrían sumado a ellos a falta de programas sociales federales.”²⁴⁷

²⁴⁶ Jonathan Fox, *Op. Cit.*, p. 14.

²⁴⁷ *Íbidem*, p. 15.

A través de estos programas de ayuda económica es como se evidencia el paternalismo del gobierno para la solución inmediata de los problemas del agro mexicano, institucionalizándose también con PROCAMPO, del cual ya se ha tratado en el capítulo anterior.

La situación de los pequeños productores mexicanos se acentuó en la década pasada con la denominada crisis de la tortilla. La tendencia en el precio del maíz había sido fluctuante desde 1988, tuvo una baja antes de la firma del TLCAN, volvió a subir a partir de la devaluación en 1995, pero debido a la subida en los precios internacionales por la crisis de alimentos de 2006-2007, volvió a caer.

Hasta antes de la devaluación, es decir previo a la entrada del Tratado, la protección comercial sobre el maíz permitía que su precio se mantuviera por encima del producto importado. Sin embargo, después de 1995 los precios al productor de maíz bajaron, continuando de este modo hasta 2007. Al cierre de CONASUPO, el Estado inició su intervención con otro programa, Ingreso Objetivo, que pretende tomar un papel similar a la protección de los precios de garantía, no obstante beneficia a pocos productores comerciales.

Ingreso Objetivo es un padrón apoyado por datos de ASERCA que hasta 2010 contaba con 312 224 folios, de los cuales durante el periodo de 2000 a 2007 únicamente “500 beneficiarios recibieron más de 2.5 millones de pesos durante ese periodo, y de ellos, los primeros 40 aparecen con cantidades que van de 99.2 millones a 8 millones de pesos.”²⁴⁸ Esta clase de subsidios son recibidos por intermediarios financieros en lugar de llegar a los campesinos, puesto que los lineamientos para la recepción del apoyo incluyen una línea de crédito, acceso al mercado y capacidad de maniobra en volumen; requisitos que los pequeños productores no tienen.

²⁴⁸ Ignacio Alvarado Álvarez, “Ingreso Objetivo: mucho dinero para muy pocos”, *El Universal*, 18 de febrero de 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175719.html>, [Consulta el día 14 de septiembre de 2014].

La desigualdad generada (o incrementada) por este programa llevó a que el Banco Interamericano de Desarrollo en el “Estudio sobre políticas públicas para el sector rural en México” de 2007, a cargo de la Universidad de California, el Colegio de México y la ONUAA, sugiriese eliminar el programa pues se contrapone al propósito inicial de disminuir la brecha de desigualdad económica.²⁴⁹

Además de beneficiar a productores que no necesitan el apoyo, el programa se concentra en los estados del norte, principalmente en Sinaloa, lo cual ha causado el descontento de maiceros en el centro del país que en junio de 2014 la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México (CNPAMM) solicitó a SAGARPA la actualización de Ingreso Objetivo.

Una de las peticiones es elevar el Ingreso Objetivo que desde hace cinco años se encuentra en 2200 pesos por tonelada, aunque en Sinaloa se encuentra en 3500 pesos. La propuesta de la CNPAMM reside en que los costos de producción se reflejen en el Ingreso Objetivo de forma que este cubra al menos la media del promedio de la Tasa de Crecimiento Anual de los mismos, de esta forma el apoyo aumentaría a 4500 pesos por tonelada.²⁵⁰ El presidente de la Confederación explica:

[...] las semillas han aumentado a una Tasa de Crecimiento Medio Anual del 10%, los herbicidas 12.45%, los pesticidas 7.67%, los fertilizantes 7.8%, el diesel 14.91%, la gasolina el 11.59% y las tarifas eléctricas el 20.58%, por lo cual el incremento, año con año, de los costos de producción reduce la rentabilidad de esta actividad y el ingreso de los productores y sus familias.²⁵¹

La baja en el precio del maíz blanco con respecto al maíz amarillo, aunado al aumento en los costos de producción, reduce el ingreso de los productores teniendo como consecuencia aumento de deudas con los proveedores, aumento

²⁴⁹ *Ídem.*

²⁵⁰ Las entidades que apoyan este aumento son: Guanajuato, Morelos, Michoacán, Jalisco, Campeche, Coahuila, Querétaro y Estado de México. Agencia Digital de Noticias Parlamentarios, “Piden maiceros actualizar Ingreso Objetivo en maíz”, *Imagen Agropecuaria*, [en línea], Dirección URL: <http://imagenagropecuaria.com/2014/piden-maiceros-actualizar-ingreso-objetivo-en-maiz/>, [Consulta el día 14 de septiembre de 2014].

²⁵¹ *Ídem.*

de pobreza, descontento social, migración y desempleo, pues no hay que olvidar que la tercera parte de los productores agrícolas están dedicados a este cereal.

Como puede apreciarse, el apoyo a la producción para los pequeños y medianos agricultores mexicanos recae en medidas paternalistas que a pesar de rescatar de las líneas de la pobreza a unas cuantas familias rurales, no les otorga posibilidad de llegar a tener un desarrollo pleno de sus capacidades (de cultivo, económicas, intelectuales, en fin un desarrollo humano completo).

Sino al contrario, al hacer dependientes a los campesinos del apoyo del gobierno contribuye al círculo vicioso de la falla estructural en la agricultura mexicana: agricultores incapaces de insertarse en el mercado de forma eficiente, de forma que son los grandes productores quienes obtienen tanto las ganancias como subsidios mayores, relegando a los campesinos a programas de apoyo y subsidios para la subsistencia.

Respecto a la situación laboral es necesario apuntar que a partir de la entrada del TLCAN fue desplazada una cantidad importante de pequeños agricultores, cuestión que ya se tenía prevista por los promotores del Tratado. Esta población migró no hacia las ciudades, sino hacia EE.UU., pues durante el periodo comprendido entre 1991 y 2000 la tasa de emigración aumentó de 337 mil a 530 mil personas por año, lo cual ocasionó que para 2007 un 19% de la fuerza laboral agrícola desapareciera.²⁵²

En tanto que el resto de los campesinos, los que se quedan, a falta de alternativas mejores (como sería mudarse a otro tipo de cultivo si hubiesen capacidades técnicas y económicas para tal fin), continúan con una producción de maíz para el autoconsumo pues su propia subsistencia depende de ingresos externos como las remesas y las transferencias de gobierno, más que de su capacidad de venta.

²⁵² Jonathan Fox, *Op. Cit.*, pp. 11, 29.

4.1.4. Los consumidores

De lo anterior se obtiene un apunte importante: los pequeños agricultores no son capaces de competir con la agroindustria asentada en el país, pero tampoco la encuentran como una oportunidad laboral, por lo que ante su situación decadente, prefieren la migración. Una pregunta igualmente importante surge, pues a sabiendas del perjuicio a la población se implementan medidas que benefician a unos cuantos, entonces ¿qué posibilidades tiene la población (tanto productores como consumidores) para cambiar la situación a favor de la mayoría?

Una consecuencia directa de la situación actual del maíz es una población desinformada de la situación del campo mexicano, por lo cual también carecen de capacidad de decisión sobre los alimentos que consumen; ambos problemas se incluyen dentro de la falta de soberanía alimentaria nacional.

En este sentido hay que revisar el papel que juega el consumidor en el mercado:

- A partir del año 2003 con el desarrollo de energías renovables como el bioetanol, la demanda mundial de maíz aumentó, lo que añade presión a la producción del cereal para el consumo humano e industrial. México como cuarto productor mundial de maíz no puede quedarse atrás en satisfacer esta demanda.
- En el periodo de 2000 a 2005, la población mexicana realizó un gasto corriente promedio anual en la compra de cereales equivalente a 19,142.4 millones de pesos, el 52% de este monto correspondió exclusivamente al gasto en productos derivados del maíz.²⁵³
- El maíz blanco mexicano es ocupado en más del 50% para el consumo humano, 22 millones de toneladas; de las cuales 12 millones se destinan a la

²⁵³ César Ulises Miramontes Peña, *Op. Cit.*, p. 52.

elaboración de la tortilla, cadena productiva que ocupa por sí sola 1% del Producto Interno Bruto.²⁵⁴

- El consumo per cápita de ambos tipos de maíz fue de 115 kilogramos al año en 2011, un aumento de seis kilos respecto a 2002.²⁵⁵

La situación de los consumidores cambió a partir de la entrada del Tratado con América del Norte pues se ha reflejado desde entonces un crecimiento en el precio de la tortilla debido a la importación de maíz con un costo más alto pues para 2011 (año en el que México fue el tercer país que más redujo su producción de granos básicos) el precio había aumentado a 11.25, casi el doble que en 2006 cuando costaba únicamente seis pesos. Proporcionalmente la situación también empeora, pues de acuerdo a La Jornada:

En ese entonces [2006] el salario mínimo ascendía a 48.67 pesos por día, por lo que alcanzaba para comprar 8.1 kilos de tortillas, pero con el minisalario de 59.82 pesos vigente para 2011 [un aumento en el salario mínimo de apenas once pesos] sólo se pueden adquirir 5.3 kilos, es decir, que hay una reducción de 2.8 kilos de tortilla en la capacidad de compra del salario mínimo en lo que va del sexenio.²⁵⁶

Por lo anterior y en respuesta a las protestas del movimiento “El Campo No Aguanta Más”, Sistema de Distribuidoras de CONASUPO, S.A. (Diconsa), empresa de participación estatal mayoritaria con el propósito de contribuir a la superación de la pobreza alimentaria de localidades rurales,²⁵⁷ dejó de abastecer maíz importado como pienso en tiendas comunitarias para volver a proveerlas con maíz blanco mexicano. Diconsa también está encargada del programa de subsidios urbanos a la leche y de alimentos básicos con precios bajos al consumidor.

²⁵⁴ María Vianey Espejel García, (2012), *Caracterización del consumo de la tortilla en el Estado de México*, Tesis de Maestría en Ciencias, Institución de Investigación y Enseñanza en Ciencias Agrícolas, México, p. 44.

²⁵⁵ *Ibidem*, p. 45.

²⁵⁶ Susana González, “Se disparó 87.5% el precio del kilo de tortilla de 2006 a la fecha”, *La Jornada*, 8 de diciembre de 2011, p. 29.

²⁵⁷ Diconsa, “¿Qué es Diconsa?”, Diconsa, Secretaría de Desarrollo Social, [en línea], Dirección URL: <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/conoce-diconsa/ique-es-diconsa.html>, [Consulta el día 28 de septiembre de 2014].

En esta línea, la Confederación Nacional de Productores Agrícolas de Maíz de México anunció la reconversión de 150 mil hectáreas de maíz blanco a maíz amarillo para reducir la importación de este grano, pues como objetivo a largo plazo se ha planteado que de 7.5 millones hectáreas que se siembran de maíz blanco en el país, al menos un millón se dedique al grano amarillo.

El presidente de la Confederación, Carlos Salazar Arriaga afirma que los excedentes de maíz blanco (cinco millones de toneladas pues México produce 19 millones cuando sólo se necesitan 14 millones) dañan el precio del producto y genera problemas de comercialización, en tanto que de maíz amarillo se producen apenas dos millones de toneladas cuando se necesitan al menos 13 millones.²⁵⁸

Cuando un país mantiene su consumo alimenticio bajo una relación de subordinación de otro, y sus productores nacionales no son capaces de satisfacer el mercado nacional, sino dependientes para su subsistencia de los apoyos del gobierno; la población se mantiene a merced del mercado internacional en la que es una necesidad primaria del ser humano: la alimentación. Ante esta situación resulta imprescindible lograr establecer una política orientada a la soberanía alimentaria del país.

4.2. Los movimientos en torno a la soberanía alimentaria

En México han surgido dos principales movimientos como respuesta a la problemática de la alimentación: La Alianza contra el Hambre lanzada por parte del gobierno federal de Enrique Peña Nieto bajo el marco de la iniciativa mundial de la ONU-ONUAA, el FIDA, el PMA y Bioversity Int., para cumplir con los Objetivos del Milenio; por otro lado se encuentra Sin Maíz no hay País, una organización de la sociedad civil que demanda una política de atención al campo.

En el punto medio entre estos dos se encuentran las organizaciones internacionales humanitarias o estratégicas, tales como Oxfam México, Acción

²⁵⁸ Cifras de 2012, Cámara Nacional del Maíz Industrializado, "Productores tienen incentivos para producir maíz amarillo en México", Cámara Nacional del Maíz Industrializado, [en línea], Dirección URL: <http://cnmaiz.wordpress.com/2014/04/>, [Consulta el día 28 de septiembre de 2014].

contra el Hambre y The Hunger Project. Las tres organizaciones se han definido como movimientos humanitarios globales, que procuran como objetivo erradicar el hambre del mundo, a menudo con un enfoque de sustentabilidad y apoyo a los pequeños productores. Los proyectos que manejan se focalizan a una población altamente vulnerable y por lo general en zonas de difícil acceso, es así como muchos de ellos se concentran en Chiapas.

Las organizaciones internacionales de este tipo son fundamentales para un cambio de rumbo en la agricultura y un inicio para solucionar el problema del hambre, sin embargo el hecho de que no sean proyectados a gran escala pone en desventaja al resto de las comunidades no beneficiadas. Además de que no se encuentran ligadas a una línea aplicable a nivel nacional, lo cual si bien tiene la ventaja de alejarlas de la politización, reduce su marco de acción.

Por otro lado se encuentran los proyectos de la sociedad civil a pequeña escala como es el caso de Plan México, Hambre Cero, participante en el movimiento organizado por los cuarenta medios de comunicación más importantes del país: Iniciativa México. El hombre a cargo del proyecto, Gaspar Mayagoitia, pidió el apoyo de Iniciativa México en 2011 para su organización “Agricultura Sustentable y Evolución, A.C.” ubicada en Chihuahua.

Hambre Cero buscaba hacer accesible a la zona de Chihuahua tecnologías para la rehabilitación de tierras para cultivo, con un enfoque de desarrollo comunitario, cuyo eje central son centros de capacitación para cultivo y venta, además de producción de cultivos orgánicos, techos verdes, entre otros. Dentro del proyecto se combinaron las nuevas tecnologías con métodos de agricultura indígena, logrando una fusión que tuvo como resultado una metodología de agricultura biointensiva que reduce el consumo de agua, energía y evita el uso de productos químicos.²⁵⁹

²⁵⁹ Iniciativa México, *Plan México, Hambre Cero*, Iniciativa México, [en línea], Dirección URL: http://www.iniciativamexico.org/perfiles/plan_mexico_hambre_cero/, [Consulta el día 12 de octubre de 2014].

De nuevo se trata de un proyecto de impacto local, aunque esta vez impulsado por la sociedad civil, apoyado por el sector privado. Es importante mencionarlo dentro de esta investigación pues aunque entre sus líneas de acción no se especifique un enfoque de soberanía alimentaria, sus resultados se encuentran dirigidos hacia tal fin; por otro lado, es una prueba fehaciente de que es posible que dos sectores aparentemente opuestos de la sociedad trabajen por una meta común.

Los movimientos a analizar son de alcance nacional, la Alianza Contra el Hambre que está apoyada por una iniciativa internacional; por otro lado se encuentra el movimiento de la sociedad civil Sin Maíz no hay País, que surgió para demandar al gobierno un mejor manejo de la política agrícola y que propone a la soberanía alimentaria como el mejor camino para eliminar la dependencia alimentaria de México, la protección de sus agricultores y la recuperación del maíz mexicano.

4.2.1. La Alianza contra el Hambre

El año de 1996 se llevó a cabo la Cumbre Mundial de la Alimentación en la sede de la ONUAA, Roma, en la cual surgió la Declaración de Roma sobre la Seguridad Alimentaria como consecuencia de la identificación del problema del hambre en el mundo. En primera instancia se impuso una meta para superar el problema: la disminución al 50% del número de personas con desnutrición para el año 2015.

Con este propósito en 2001, el presidente de Alemania, Joannes Rau y el director general de la ONUAA de entonces, Jacques Diouf, propusieron la creación de una alianza internacional contra el hambre y la pobreza a nivel regional, que se concretó en el año siguiente. El trabajo en la propuesta oficial fue coordinado bajo la dirección de la ONUAA con el apoyo de otros grupos como el Instituto Internacional de Recursos Fitogenéticos (IPGRI), el Comité de Planificación de las ONG/OSC para la Soberanía Alimentaria, el FIDA, el PMA, y el grupo especial de ONG internacionales reconocido oficialmente por la ONUAA.

La meta principal de la Alianza Internacional Contra el Hambre (AICH) es conseguir la seguridad alimentaria. Algunos de sus ejes rectores son²⁶⁰:

- La creación de una estrategia local de acuerdo a la realidad de cada Alianza Nacional, que incluya un sistema de monitoreo y seguimiento de los temas de seguridad alimentaria, reducción de la pobreza y Objetivos del Milenio.
- La participación de diferentes sectores, tanto el público y el privado, como académicos, consumidores, agricultores y organismos no gubernamentales.
- El impulso de este programa debe provenir de actores representativos de la realidad nacional, con la inclusión de iniciativas e instituciones ya existentes en la lucha contra el hambre.

El objetivo principal de la Alianza es formar un foro de promoción de asistencia técnica y asesoramiento en materias políticas para la erradicación del hambre y la pobreza, a través de espacios de discusión, actividades de movilización de compromiso político²⁶¹ y recursos, así como el seguimiento de las actividades de los países; para llegar a una visión común de la erradicación del hambre.

Con el fin de apoyar a las naciones, instituciones y organizaciones de la sociedad civil en su adhesión a la AICH se publicaron una serie de manuales para sus miembros y asociados. En el manual para las Alianzas Nacionales Contra el Hambre se establecen los pasos a seguir para comenzar una alianza, para la organización para la acción y el enlace con otras partes interesadas. Entre los puntos de la organización para la acción: criterios para aceptación de miembros, mecanismos de financiación y estructuras de gobierno; carácter oficial; promesa de acabar contra el hambre; y plan estratégico a tres años.

²⁶⁰ Organismos no Gubernamentales - Organismos de la Sociedad Civil, FAO, *La alianza internacional contra el hambre*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, [en línea], Dirección URL: <http://www.rlc.fao.org/es/ong/ong/aich.htm> /, [Consulta el día 28 de septiembre de 2014].

²⁶¹ Con esto se refiere a la elaboración y promoción de iniciativas nacionales, planes y programas nacionales de la reducción del hambre.

Es necesario hacer hincapié en la parte de la promesa, puesto que es la clave del aspecto jurídico que rige el marco político de acción, se trata de un compromiso para lograr en un plazo definido cierta cantidad de objetivos que contribuyen a la erradicación del hambre, demarca la responsabilidad para el cumplimiento de los objetivos por parte del actor comprometido. No hay fuerza jurídica obligatoria sino una manifestación del compromiso práctico para el logro de este Objetivo de Milenio, y es requisito obligatorio para ser miembro de la AICH. Los objetivos o metas deben ser adecuados al país en que se aplique la Alianza, además de redactados en forma simple.²⁶²

Así pues al constituirse una Alianza Nacional Contra el Hambre se logra un compromiso entre tres partes: la población del país en donde se lleve a cabo, el gobierno, y el resto de la AICH como organización internacional subordinada a la ONU. Por tanto es una relación similar a la analizada en los capítulos anteriores, aquella que define el panorama internacional de la alimentación en la actualidad (ETN-OIG-gobierno), con la sola y fundamental diferencia de que una Alianza Nacional contra el Hambre tiene como tercera parte a la población de un país, subordinada a la primera relación anteriormente estudiada.

México publicó el 22 de enero de 2013 el decreto por el cual se estableció el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre (SINHAMBRE), diez años después de la iniciativa de la AICH. Como objetivo cuantificable se busca atender a 7.4 millones de personas en pobreza extrema y carencia de alimentación extrema,²⁶³ de las cuales serán atendidas como primer objetivo poco más de 4.5

²⁶² FAO, *Manual para las Alianzas Nacionales Contra el Hambre*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, 2005, pp. 9,10.

²⁶³ Claudia Gamboa Montejano, *CRUZADA CONTRA EL HAMBRE: Análisis Teórico Conceptual, de Marco Jurídico, Políticas Públicas, Derecho Comparado y de Opiniones Especializadas*, Cámara de Diputados, México, 2013, p. 4.

millones de personas distribuidas en 400 municipios seleccionados con base en la incidencia de pobreza de acuerdo a datos del CONEVAL.²⁶⁴

Para el cumplimiento de los objetivos de la Cruzada se ha formado un amplio equipo compuesto por la Comisión Intersecretarial para la instrumentación de la Cruzada contra el Hambre (que integra a todas las Secretarías de Estado, la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, el Instituto Nacional de las Mujeres y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia), el Consejo Nacional de la Cruzada contra el Hambre en el que participan la SEDESOL y representantes del sector privado, social, organismos internacionales e instituciones académicas; comités comunitarios de participantes de programas sociales; y un consejo de expertos, es decir diez miembros académicos elegidos por la misma Secretaría.

Los ejes rectores específicos de la Cruzada Nacional contra el Hambre son los siguientes:

- Cero hambre a partir de una alimentación y nutrición adecuada de las personas en pobreza multidimensional extrema y carencia de acceso a la alimentación;
- Eliminar la desnutrición infantil aguda y mejorar los indicadores de peso y talla de la niñez;
- Aumentar la producción de alimentos y el ingreso de los campesinos y pequeños productores agrícolas;
- Minimizar las pérdidas post-cosecha y de alimentos durante su almacenamiento, transporte, distribución y comercialización, y
- Promover la participación comunitaria para erradicar el hambre.²⁶⁵

²⁶⁴ Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Diagnóstico del Diseño de la Cruzada Nacional contra el Hambre: Primer Informe*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, 2013, p. 36.

²⁶⁵ Claudia Gamboa Montejano, *Op. Cit.*, p. 31-32.

Para estos motivos, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), en tanto preside la Comisión Intersecretarial instaurada para la instrumentación de la Cruzada, ha definido el hambre como:

[...] la situación que enfrenta una persona al encontrarse en pobreza extrema y con carencia alimentaria. Esta definición de hambre considera tanto el ingreso por debajo de la línea de bienestar mínimo, que representa el costo de una canasta de alimentos mínimos necesarios para tener una nutrición adecuada, así como la carencia de acceso a la alimentación, que se basa en el concepto de inseguridad alimentaria.²⁶⁶

Esta definición es adecuada en términos económicos, además se adapta a la seguridad alimentaria en el concepto de la ONUAA y aunque no incluye directamente otras esferas de la seguridad humana, hace referencia a la atención médica, a un ambiente sano, la vivienda, educación, seguridad social. El conjunto de estos conceptos conforman lo que la Constitución establece como derecho a la alimentación en el artículo 4 de forma que el marco jurídico nacional para SINHAMBRE.

En el marco jurídico internacional se enlistan como soporte de esta Alianza, el Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, la Constitución de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y la Observancia General número 12²⁶⁷ que deriva del mismo; asimismo los Objetivos

²⁶⁶ *Ibidem.*, p. 7.

²⁶⁷ El derecho a la alimentación adecuada se ejerce cuando todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros, tiene acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla. El *derecho a la alimentación adecuada* no debe interpretarse, por consiguiente, en forma estrecha o restrictiva asimilándolo a un conjunto de calorías, proteínas y otros elementos nutritivos concretos. El *derecho a la alimentación adecuada* tendrá que alcanzarse progresivamente. No obstante, los Estados tienen la obligación básica de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre tal como se dispone en el párrafo 2 del artículo 11, incluso en caso de desastre natural o de otra índole. Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, *Observaciones Generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*, [en línea], Dirección URL: http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html, [Consulta el día 2 de septiembre de 2014].

del Milenio esbozados anteriormente forman parte fundamental para el entendimiento de la incorporación a la AICH. Por parte de los ordenamientos federales se encuentran la Ley General de Desarrollo Social (en la cual se establece que como variable para la superación de la pobreza es necesario erradicar el hambre), la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, y el Plan Nacional de Desarrollo (PND) del periodo 2013-2018.

El Plan Nacional de Desarrollo, en el apartado de México Incluyente se enfoca en garantizar los derechos sociales de la población a través de servicios básicos, agua potable, drenaje, saneamiento, electricidad, seguridad social, educación, alimentación y vivienda digna. Sostiene que en primer lugar se debe asegurar una alimentación y nutrición adecuada de los individuos en extrema pobreza o con carencia alimentaria severa, así como el incremento de la capacidad productiva y calidad de vida de las familias; se propone el término de las políticas asistencialistas y el redireccionamiento hacia la construcción de oportunidades productivas a través de programas públicos.²⁶⁸

Para el Segundo Informe de Gobierno de la presidencia de Enrique Peña Nieto, publicado en agosto de 2014, el mismo apartado propone una Política Social de Nueva Generación en la que supuestamente “se reconoce a los individuos como sujetos de derechos y no como receptores pasivos de las políticas públicas, esto es, se promueve que los beneficiarios se conviertan en sujetos activos de su propio desarrollo”.²⁶⁹ Bajo estas premisas se instrumentaron la Cruzada Nacional contra el Hambre (CNcH), el Programa Seguro de Vida para Jefas de Familia y la Pensión para Adultos Mayores; sin embargo a pesar de la intención de impulsar un desarrollo desde las bases, los programas siguen enfocándose a otorgar los apoyos monetario o en especie.

²⁶⁸ Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República, México, 2013, p. 53.

²⁶⁹ Presidencia de la República, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno de la República, México, 2014, p. 133.

En el recuento de este informe se enlistan como acciones la ampliación de la cobertura de la Cruzada así como de los programas sociales de abastecimiento de alimentos a bajo precio, el mantenimiento en operación de comedores comunitarios también parte de la Cruzada, el Programa de Desarrollo Humano Oportunidades que otorga apoyo monetario directo a familias de escasos recursos, el Programa de Apoyo Alimentario que también consiste en transferencia de efectivo, el Programa de Abasto Social de Leche, el Programa de Empleo Temporal, el Programa de Opciones Productivas, y el “Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia y la Cruzada Nacional contra el Hambre”.

De estos programas, los tres últimos pretender corresponder a la promoción de un desarrollo productivo. En el primero se activaron 3,461 proyectos de impacto familiar o comunitario, en tanto que dentro del segundo y el tercer programa, se otorgaron apoyos económicos para el desarrollo de proyectos productivos. A pesar de la intención de fomentar la producción, no existe todavía una medida directa de apoyo técnico o educativo de corte nutricional o agrícola, o políticas estructurales de cambio a la situación del hambre en el país, incluso aunque dentro de la propuesta inicial de la Cruzada Nacional contra el Hambre se hayan tomado como ejemplo los lineamientos de un programa exitoso como Foam Cero (Hambre Cero).

En teoría, para la planeación de las políticas a implementar en la Cruzada Nacional contra el Hambre se ha tomado como base el programa de Hambre Cero promovido por el Ministerio de Desarrollo Agrario de Brasil, tan exitoso en Brasil que el porcentaje de personas en situación de pobreza extrema se redujo a la mitad de 17.5% en 2003 a 8.8% en 2008.²⁷⁰ Los analistas de Hambre Cero identificaron tres dimensiones principales del problema del hambre: insuficiencia de demanda (consecuencia, en parte, de los altos niveles desempleo y subempleo), incompatibilidad entre precios de mercado y poder adquisitivo de la

²⁷⁰ Claudia Gamboa Montejano, *Op. Cit.*, p. p. 23.

población, y exclusión del mercado de la población con menor capacidad económica.²⁷¹

Las medidas implementadas formaban parte integral del programa puesto que ninguna medida podría funcionar de manera aislada, enfocadas a cuatro ejes cuyo fin central era el logro de la seguridad alimentaria. Estos ejes eran: mejora de la renta, aumento de la oferta de alimentos básicos, acciones específicas y abaratamiento de la alimentación.

Cada uno incluía a su vez una serie de lineamientos a cumplir con metas específicas, a grandes rasgos el primer eje se enfocaba a la política económica y reforma agraria; el segundo a la producción familiar y las políticas agrícolas; el eje de acciones específicas se refería al apoyo monetario y en especie; el último eje se orientaba al comercio y la alimentación de los trabajadores.²⁷² De esta forma se vinculaban las políticas sociales con las económicas en tres niveles diferentes, políticas estructurales, políticas específicas a la seguridad alimentaria y políticas sociales a implementar en áreas rurales, ciudades pequeñas o medianas, y metrópolis; en el tercer nivel, las medidas tomadas fueron adaptadas de acuerdo a las especificidades de las localidades en las que se implementaban.

Comparativamente, a finales de 2013 se habían implementado cinco programas sociales similares a los de incluidos en Hambre Cero: Oportunidades, Desayunos Escolares, Procampo, los programas de abasto de DICONSA y un programa para la construcción de cisternas; aunado a los programas mencionados anteriormente. En este sentido el CONEVAL señala que:

En materia de diseño, si bien se analizaron experiencias internacionales similares, como es el caso de la estrategia *Hambre Cero* en Brasil, no siempre se consideraron todos los elementos, de acuerdo a los

²⁷¹ *Íbidem.*, p. 20.

²⁷² *Íbidem.*, p. 22.

documentos analizados. El diagnóstico [para el caso de México] no retomó los problemas que Brasil enfrentó en dicha estrategia.²⁷³

Esto quiere decir que a pesar de las pretensiones de emular el éxito brasileño en la erradicación de la pobreza y el hambre, se han seguido únicamente las medidas asistencialistas, de forma que la consecución de seguridad alimentaria para todos no ha sido lograda. Otra de las observaciones del Consejo sostenía que se requería del crecimiento económico y creación de empleos para la reducción de la pobreza y el hambre: “Se sugiere incluir el crecimiento económico del país como un elemento explícito de la estrategia. Este factor fue uno de los elementos más importantes de la reducción de la pobreza por ingresos en el caso brasileño y en ejemplos como los de China, India o Chile.”²⁷⁴

Esta última sugerencia refleja las deficiencias estructurales que es necesario atender para la consecución de los objetivos de la Cruzada Nacional contra el Hambre, por lo cual es fundamental comprender que el problema de la soberanía alimentaria y del hambre es una pieza que depende de la configuración de una red imaginaria en la que confluyen elementos nacionales e internacionales, cuyos hilos conductores denotan las fortalezas y debilidades de la construcción estructural del país.

Sin duda la Cruzada Nacional contra el Hambre es un paso importante para llevar la atención de las instituciones nacionales a los problemas del hambre y sus raíces en el campo mexicano, es innegable que hay aciertos en el planteamiento tales como integrar tanto el contexto rural como el urbano como destinatarios de los objetivos, la responsabilidad compartida de las diversas secretarías de Estado,

²⁷³ La respuesta de SEDESOL al planteamiento anterior fue el siguiente: “La Consulta e información de experiencias internacionales no se inició a partir del día primero de diciembre que tomó posesión la nueva administración. No fueron solo sesenta días de conocer el tema. Había ya una amplia experiencia e información al respecto por parte de conocedores y especialistas de los que se aprovechó ese bagaje.” Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Op. Cit.*, p. 56.

²⁷⁴ *Íbidem*, p. 67.

proponer desde el Plan Nacional de Desarrollo algunas de las metas incluidas en la CNcH.

Los logros más grandes de la Alianza Internacional contra el Hambre en México se remiten a aspectos puramente cuantificables que lejos de cambiar desde el fondo las condiciones de las personas que sufren hambre, aplacan esta momentáneamente y perpetúan la relación de dependencia de la población al gobierno. Al mismo tiempo que la nación continúa su propia subordinación alimentaria ante los dictámenes del mercado internacional, puesto que las soluciones propuestas para la agricultura se encuentran dentro de la misma línea discursiva, asistencialista y con una visión de la situación a nivel macro.

4.2.2. Sin Maíz no hay País

Durante el año 2007 en el contexto de la crisis alimentaria y previo a la crisis económica del siguiente año, surgió la Campaña Nacional en Defensa de la Soberanía Alimentaria y la Reactivación del Campo Mexicano Sin Maíz no hay País y Sin Frijol Tampoco, conocida comúnmente como “Sin Maíz No hay País” (SMnP). Fue lanzada en junio de ese año y se sumaron a ella alrededor de 300 organizaciones campesinas, ambientales, de derechos humanos, y de la sociedad civil. Algunas de las participantes son:²⁷⁵

- Organizaciones campesinas nacionales: Consejo Nacional de Organizaciones Campesinas (AMUCSS, ANEC, CNOC, CEPCO, FDCCH, MAÍZ, RED MOCAF, UNOFOC), Coordinadora Nacional Plan de Ayala (CNPA), El Barzón – Alianza Nacional de Productores Agropecuarios y Pesqueros (ANPAP), Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP).
- Organizaciones campesinas regionales.

²⁷⁵ Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C., “Campaña nacional en defensa de la soberanía alimentaria Y la reactivación del campo mexicano”, *Revista ANEC*, año tres número especial 17 / 18, octubre / diciembre de 2007, p. 4.

- Organizaciones de productores y ONG regionales.
- Organizaciones No Gubernamentales: Oxfam Internacional, Greenpeace, Red Mexicana de Acción Frente al Libre Comercio (RMALC), Comercio Justo – México, Red de Acción en Plaguicidas y sus Alternativas en México (RAPAM), Cátedra UNESCO de Derechos Humanos, Instituto Mexicano para el Desarrollo Comunitario, entre otras.
- Posgrado en Desarrollo Rural de la Universidad Autónoma Metropolitana – Xochimilco.
- Grupos musicales y personas.

Un antecedente directo de la Campaña fue el Movimiento el Campo no Aguanta Más (MECAM) que se manifestó a favor del proyecto campesino durante poco más de cuatro meses después de la firma del Acuerdo Nacional para el Campo. También han sido influencias para su creación los cambios en el modelo de agricultura y alimentación impuestos a partir de 1982, así como la reforma del artículo 27 de la Constitución diez años después, puesto que suponía para los integrantes de Sin Maíz no hay País “impulsar la privatización de las tierras ejidales y comunales e iniciar, de hecho, un nuevo proceso de desamortización de los territorios en manos campesinas e indias y un verdadero proceso de deportación de la población rural excedente, sobrante, improductiva.”²⁷⁶ De acuerdo a este movimiento, este giro al modelo económico propicio la dependencia alimentaria del país, monopolización del mercado y un perjuicio directo a los campesinos mexicanos, cuestión que se profundizó con la entrada del TLCAN.

La situación del campo y la inseguridad alimentaria que vive el país fueron el impulso para la creación de este movimiento, que tomó como estandarte al maíz al ser base de la alimentación nacional. Ante la apertura de fronteras al maíz y frijol de importación en el año 2008. La Campaña decidió hacer frente al gobierno manifestándose en las calles, pero también con acciones como la siembra de maíz

²⁷⁶ *Íbidem*, p. 5.

en diferentes puntos públicos del Distrito Federal y otras ciudades, conciertos, recolección de firmas, la Feria Nacional Campesina en el D.F., cierre de la Secretaría de Economía y muro humano en diferentes ciudades; mismas que se desarrollaron en 2008, cuando se desarrolló la plataforma estratégica del movimiento que se consolidó en 2009, cuyos ejes temáticos son agricultura sustentable, alimentación, comunicación, política pública y transgénicos.

La Campaña Sin Maíz no hay País, con el objetivo primordial de lograr la soberanía alimentaria de México, defiende los siguientes puntos:

1. La producción nacional provea al pueblo mexicano de los alimentos básicos en vez de depender de las importaciones de comida. Por eso exigimos la Renegociación del capítulo agropecuario del TLCAN.
2. Políticas públicas de desarrollo rural sustentable y con un Estado responsable.
3. Apoyo y fomento a la agricultura campesina y reconocimiento a sus aportaciones productivas, económicas, sociales, ambientales y culturales.
4. Se prohíba la liberación de maíz transgénico en México y se impida el control de la producción y comercialización del maíz por empresas transnacionales.
5. Se prohíba el uso de alimentos para producir agrocombustibles.
6. Se eliminen los monopolios alimentarios y se prohíba la publicidad engañosa en alimentos y bebidas chatarra. Los consumidores debemos ejercer nuestro derecho a decidir qué queremos comer. ¡No a las grandes corporaciones transnacionales y su publicidad engañosa que fomenta hábitos de consumo perniciosos para la salud!
7. Se respete el Derecho constitucional la alimentación y se vigile su cumplimiento para todas y todos. El hambre no espera.
8. Se respete el patrimonio territorial de las comunidades y los pueblos rurales de campesinos y comunidades indígenas ante el acoso de los megaproyectos de inversión que no toma en cuenta de forma real a las y los afectados.
9. Exigimos se respete la vocación social de la tierra –ejidos, tierras comunales y pequeña propiedad-, y se detenga la actual reforma agraria, ya que atenta directamente contra la producción de alimentos campesinos.²⁷⁷

²⁷⁷ Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, *¿Quiénes somos la Campaña Nacional Sin Maíz no hay País?*, Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, [en línea], Dirección URL: <http://www.sinmaiznohaypais.org/?q=node/908>, [Consulta el día 12 de octubre de 2014].

Como se puede observar, las peticiones de la Campaña se encuentran orientadas en apariencia a diferentes direcciones, con un fin en común que es la soberanía alimentaria. Entre estas líneas se encuentran las demandas fundamentales que están en el primero y el séptimo punto: una producción nacional que satisfaga las necesidades alimentarias de la población y el cumplimiento pleno del artículo 4° constitucional sobre el derecho a la alimentación. El primer punto deriva en la renegociación del TLCAN como requerimiento para su consecución, aunque no como la única forma de lograr una soberanía alimentaria, sí se trata de una demanda concreta: la exclusión del maíz y frijol del Tratado para la protección de los granos contra la apertura comercial absoluta.

A pesar de las movilizaciones de Sin Maíz no hay País y otras tantas organizaciones de la sociedad civil efectuadas en 2008, año de la entrada de estos granos a la zona de libre comercio de América del Norte, que incluyeron asambleas, mesas redondas, un foro nacional sobre reservas estratégicas de alimentos, seminarios, eventos artísticos, pronunciamientos, entre otras formas de expresión de inconformidad; la indignación del pueblo no logró proteger al maíz de los acuerdos firmados en 1994.

En ese año el precio del grano disminuyó en 59%, se importó producto híbrido de baja calidad que sustituyó al de los pequeños productores, cuestión que repercute directamente en la salud de los consumidores puesto que el maíz de importación tiene menor cantidad de nutrientes, fibra y proteínas que el de los campesinos mexicanos, que además es anticancerígeno.²⁷⁸

La segunda línea petitoria se encuentra dirigida a la prohibición de transgénicos y a la protección de las semillas originarias, que se refleja en los puntos 4, 5 y 6. Se exige también que la comercialización del grano no sea limitado a las empresas,

²⁷⁸ Eva Usi, "El TLC, devastador para el agro, alerta investigadora alemana", *La Jornada*, 7 de mayo de 2014, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/07/ciencias/a02n1cie>, [Consulta el día 12 de octubre de 2014].

se eliminen los monopolios alimentarios y no sea permitida la siembra de maíz destinado a los agrocombustibles. En este sentido es otro paso hacia la soberanía alimentaria puesto que si esas condiciones fuesen cumplidas, el lazo entre las empresas transnacionales y la producción de alimentos sería, al menos, reducida de modo que se priorice la alimentación de las personas en lugar de las ganancias de las empresas.

Respecto a los transgénicos la Campaña se encontró ejerciendo presión mediante manifestaciones, marchas y actividades en contra de los permisos de liberación de maíz transgénico. En octubre de 2013 se logró que un juzgado federal prohibiera otorgar más permisos para la liberación al ambiente de maíz genéticamente modificado, así como de liberación experimental, piloto y comercial del mismo. Anteriormente se habían emitido medidas precautorias hacia Monsanto para la suspensión de acciones relativas al tema hasta su resolución en un juicio.²⁷⁹ Este debate toma importancia debido a que los juzgados federales han dado respuesta frente a la organización de la sociedad civil encabezada por la Campaña.

Finalmente se exigen nuevas políticas públicas en defensa del campo, los campesinos, la soberanía y la seguridad alimentarias,²⁸⁰ como puede apreciarse en los puntos 2, 4, 8 y 9 que se centran en el desarrollo rural sustentable, el apoyo, fomento y reconocimiento a la agricultura campesina; la protección al patrimonio y vocación social de la tierra a través de un alto a la reforma agraria que se ha efectuado en los últimos años.

En esta línea de acción se perfilan los objetivos particulares que persigue Sin Maíz no hay País, a partir de los cuales sería posible sentar las bases para una soberanía alimentaria. Las bases jurídicas en las que se propone el desarrollo de un modelo enfocado a la soberanía alimentaria de acuerdo a esta campaña, se

²⁷⁹ María del Rosario Cobo González, (2014), *La Campaña Sin Maíz no hay País: alcances y desafíos de una red de redes en movimiento*, Tesis de Doctorado en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana, pp. 334, 335.

²⁸⁰ Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, *Op. Cit.*

centran en la modificación hecha en 2011 al artículo cuarto en el que se establece que la alimentación debe ser nutritiva y suficiente, así como al desarrollo rural integral y sustentable de acuerdo a lo expuesto en el artículo 27.

4.2.2.1. Sin Maíz no hay País: segunda etapa

En el primer cuadernillo de Sin Maíz no hay País se explica que “La garantía del derecho a la alimentación exige vigilancia permanente de los factores que afectan la nutrición, y que tienen que ver con disponibilidad, acceso y consumo de los alimentos que a su vez dependen de la producción, importación y abasto de éstos.”²⁸¹ De esta forma, un modelo agrícola orientado a la soberanía alimentaria cumpliría el objetivo fundamental de asegurar el derecho a la alimentación. Por lo tanto, se requiere que el Estado adecúe una estrategia de política alimentaria a largo plazo que integre entre sus pilares fundamentales un modelo agrícola orientado a la soberanía alimentaria, bajo el marco del desarrollo humano.

Algunas de las propuestas de Sin Maíz no hay País son las siguientes²⁸²:

- Un sistema alimentario que fortalezca y amplíe el mercado interno a través de una canasta básica de alimentos mexicanos, de disponibilidad y acceso basado en la producción agrícola propia y el desarrollo rural sustentable.
- Una agenda ciudadana mediante la cual se pueda exigir el derecho a la alimentación, con un frente ciudadano con capacidad de superar la ejecución de las políticas, así como poder sancionar la incapacidad de la protección a la salud alimentaria.

²⁸¹ Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, “¿Sabías que el derecho a la alimentación es un derecho constitucional desde el 13 de octubre de 2011?”, *Cuadernillos de la Campaña Sin Maíz no hay País*, no.1, [en línea], Dirección URL: <http://www.sinmaiznohaypais.org/sites/default/files/Folleto%208%20pags%20SIN%20MAIZ%20NO%20HAY%20PAIS%2002.pdf>, [Consulta el día 15 de octubre de 2014].

²⁸² *Ídem*.

- Definir como ejes estratégicos de la economía a la producción, el control de los energéticos por parte del Estado, el fomento y protección a la producción campesina de alimentos.

Durante el periodo de 2010 a 2012 la Campaña enfocó sus esfuerzos a la aprobación por parte de la Cámara de Diputados de la Minuta del Senado de la República mediante la cual el artículo 4° es reformado para la inclusión del derecho constitucional a la alimentación, que anteriormente no se estaba contemplado. Por otro lado, entre las modificaciones del artículo 27, se ha agregado que el desarrollo rural sea sustentable y que entre sus fines se encuentre garantizado el abasto suficiente y oportuno de alimentos básicos establecidos por la ley.

Ambas reformas fueron aprobadas a mediados de abril de 2011, ante esto es necesario remarcar la participación constante de la red de Sin Maíz no hay País para ejercer presión en los representantes de ambas cámaras en el rescate de la iniciativa para el artículo 4°, que había sido presentada desde 1992 y no fue reactivada hasta 2010 gracias a la sociedad civil.²⁸³

Aunque habría que preguntarse si fue suficiente la acción de la Campaña y la sociedad civil para la aprobación de las reformas, o si más bien los representantes del gobierno se vieron presionados por instituciones como la ONUAA y la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, que inmediatamente se pronunciaron a favor de la transformación constitucional como respuesta a la crisis alimentaria mundial, en un comunicado conjunto.²⁸⁴

Más tarde en ese año, se presentó el Relator Especial de la ONU sobre el Derecho a la Alimentación, Olivier de Schutter (2008-2014), cuya función principal es la promoción y vigilancia de la realización plena del derecho a la alimentación.

²⁸³ María del Rosario Cobo González, *Op. Cit.*, pp. 201-207.

²⁸⁴ LER, "Reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación, un logro social", *La Jornada del Campo*, núm. 44, 21 de mayo de 2011, [en línea], dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/21/social.html>, [Consulta el día 26 de octubre de 2014].

Durante su estancia se reunió con el foro nacional de “El hambre no espera”, en el cual se congregaron once organizaciones que también forman parte de la Campaña SMnP,²⁸⁵ y en la cual se propone una estrategia nacional para la realización del derecho a la alimentación que incluya políticas públicas más transparentes.

De Schutter afirmó que la reforma constitucional podría permitir una revisión de la relación importación-exportación, así como una menor dependencia alimentaria y encaminarse de esta manera a la soberanía alimentaria. Además propuso tres puntos importantes para este fin:²⁸⁶

- 1) Readecuar las políticas públicas para favorecer una interacción productor-consumidor, pues “el derecho a la alimentación no es ser alimentado sino es el derecho a alimentarse”.
- 2) Realizar una transición que base la agricultura en el conocimiento y no en los insumos, redireccionarla hacia un método agroecológico y sustentable.
- 3) Considerar al beneficiario del derecho a la alimentación como una persona con capacidades y derechos, eliminando prácticas clientelistas puesto que favorecen la corrupción.

Como se puede observar, los lineamientos que propone de Schutter se encuentran en concordancia con las propuestas de la soberanía alimentaria, por lo cual pareciera ser que se cuenta con el apoyo del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos. No obstante en reportes y

²⁸⁵ Entre ellas se encuentran: la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, la Central Campesina Cardenista, la Unión Nacional de Trabajadores Agrícolas, Central Campesina Independiente, Central Independiente de Obreros Agrícolas y Campesinos, Confederación Nacional Campesina, Coordinadora Nacional Plan de Ayala, Central de Organizaciones Campesinas y Populares, Coalición de Organizaciones Democráticas Urbanas y Campesinas, Frente Democrático Campesino de Chihuahua, Unión Nacional de Organizaciones Regionales Campesinas Autónomas.

²⁸⁶ Lourdes Edith Rudiño, “Debe gobierno transparentar presupuestos públicos del campo: de Schutter”, *La Jornada del Campo*, núm. 45, 18 de junio de 2011, [en línea], dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/18/mosaico.html>, [Consulta el día 26 de octubre de 2014].

declaraciones oficiales emitidas por el relator difícilmente se menciona esta reunión con las organizaciones civiles, los documentos emitidos en 2011 en los que se menciona la situación de México fueron *Achieving the right to food: from global governance to national implementation* y la Nota Informativa núm. 4 *La Organización Mundial del Comercio y la agenda posterior a la crisis alimentaria mundial*. En el primero de los cuales se menciona únicamente la reforma constitucional, en tanto que en el segundo se hace alusión a los compromisos de gastos de ayuda interna acordados por México.

Cabe aclarar que en el Informe Final de Actividades de su periodo, de Schutter señala a México como uno de los países en los que el derecho a la alimentación se ve amenazado por la inestabilidad social y política, además de la dependencia de las importaciones de alimento que es causa de una transición nutricional hacia alimentos de menor calidad y valor nutritivo. Asimismo el relator apunta que es insuficiente la protección a hogares vulnerables, pues son excluidos por los programas del gobierno al no encontrarse aún en las cifras de la pobreza; así también la deficiencia de protección social y la inflación en el precio de los alimentos constituyen amenazas al derecho a la alimentación en los hogares de bajos ingresos, sean considerados pobres o vulnerables. Se añade de forma generalizada que se requiere un ajuste entre los programas agrícolas y de protección social para lograr una mejor transición hacia la realización completa del derecho a la alimentación.²⁸⁷

Por lo tanto, al finalizar el periodo de función del relator de Schutter a inicios del año 2014, se desprende que a pesar de lo escueto de los informes especiales y la nula conexión que muestran con la Campaña, en el informe final se muestran indicios que apuntan hacia la soberanía alimentaria, así como en las propuestas compartidas con el foro de “El hambre no espera”. Si bien es cierto que se

²⁸⁷ Olivier de Schutter, *Informe Final: el poder transformador del derecho a la alimentación*, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014, p. 8,20.

encuentra aún dentro de un marco institucional, puede vislumbrarse una línea sobre la cual la soberanía alimentaria tiene potencial para abrirse paso.

4.2.2.2. ¿Politización?

Al terminar la visita del relator en 2011, la Campaña navegó por momentos turbios puesto que a finales de ese año 16 organizaciones campesinas lanzaron una convocatoria junto con el Movimiento de Regeneración Nacional (mejor conocido como Morena) para la construcción del Plan de Ayala Siglo XXI, un pacto social para el campo en el marco de un nuevo proyecto de nación. En él se proponía una estrategia de desarrollo de capacidades individuales, familiares y comunitarias de los productores agrícolas y la reorientación del gasto público hacia la agricultura.

La Campaña no participó con Morena de forma colectiva, sino que algunas organizaciones se sumaron a este nuevo proyecto puesto que sus fines son similares. Dichas afinidades causaron que Sin Maíz no Hay País fuera acusado por el Partido Revolucionario Institucional (PRI) de desviar fondos a favor del candidato Andrés Manuel López Obrador (AMLO), cuestión que fue desmentida posteriormente.²⁸⁸ Sin embargo es innegable que el movimiento ha sido levemente politizado, pues aunque no se pronunció directamente hacia AMLO, sus vínculos particulares y semejanzas ideológicas han propiciado que se les relacione.

Por esta razón, en el año de 2013 se propone una nueva agenda que correspondiese al contexto político en el que ahora se desenvolvía, en ella se contemplaban los puntos de análisis de coyuntura, políticas de alianza, transgénicos, alimentación. Se ha planteado un proyecto a mediano plazo pues se obtuvo en ese año el apoyo de Oxfam, de modo que se trabajase conjuntamente en cuatro actividades:

- Definir la canasta básica de la Ley Reglamentaria sobre el derecho a la alimentación (que a más de la mitad de 2014 no ha sido consolidada),

²⁸⁸ María del Rosario Cobo González, *Op. Cit.*, p. 240.

- publicar una herramienta de documentación sobre el derecho a la alimentación, así como una publicación sobre la lucha contra los transgénicos,
- la realización de siete foros regionales de octubre 2013 a febrero 2014, difusión de la información en medios locales y comunitarios,
- la implementación de estrategias en medios tradicionales y redes sociales.²⁸⁹

Oxfam y la embajada británica brindaron financiamiento para el proyecto “Justicia alimentaria y justicia ambiental: Hacia una ley que reglamente el derecho a la alimentación”, no obstante la Campaña resiste la institucionalización y refiere a esta relación como un convenio para la colaboración y un pilar para la red de redes que es SMnP. Para finales del año 2013 la agenda se completa con tres nuevas propuestas: la socialización de la información y acción sobre transgénicos, Monsanto proyecto Oxfam y Ley Reglamentaria de Derecho a la Alimentación; apuntes conjuntos para la estrategia y acciones de la Campaña; y la inclusión de nuevos temas que serán tratados entre ambas partes.²⁹⁰

Respecto a la Cruzada contra el Hambre, Sin Maíz no hay País exige a través de un comunicado de prensa fechado el 30 de enero de 2013 y titulado “Los transgénicos amenazan la cruzada contra el hambre”: demandar acciones contundentes soluciones productivas para los pequeños y medianos productores, la conciencia de que la entrada de los transgénicos no resolverá los problemas del hambre y desnutrición en el país, finalmente se pronuncia porque La Cruzada incluya soluciones integrales y de largo alcance, una política de Estado para recuperar la soberanía alimentaria, no más un programa asistencialista.²⁹¹

²⁸⁹ *Íbidem*, p. 334, 335.

²⁹⁰ *Íbidem*, p. 370.

²⁹¹ ANEC, SMnP, *et al.*, *Los transgénicos amenazan La Cruzada Contra el Hambre*, comunicado de prensa, México, 30 de enero de 2013.

En el comunicado se anuncia el requerimiento de un nuevo sistema agroalimentario y nutricional, la necesidad de evitar que las donaciones de las agroindustrias participantes en la Cruzada sean utilizadas para promocionar el consumo de alimentos industrializados que no son adecuados para la nutrición de la población; el texto finaliza con la siguiente declaración:

El reconocimiento del problema no es suficiente porque si no se eliminan las causas de la pobreza y el hambre, difícilmente se podrán resolver los enormes desafíos que éstas representan. Por ello, lo manifestado en la propuesta del Ejecutivo es insuficiente puesto que muchas de las causas de estos problemas tienen su origen en el propio modelo económico. Para que los objetivos de la Cruzada contra el Hambre sean una realidad, se requiere voluntad política para cambiar los problemas estructurales.²⁹²

La importancia de este comunicado reside en dos puntos esenciales: el primero por la última declaración en la que se sintetizan la realidad nacional en cuanto al problema de la alimentación y el hambre, la tesis de la Campaña Sin Maíz no hay País y de la presente investigación: la necesidad de un nuevo sistema agroalimentario como política de Estado para el acercamiento a una solución a los problemas estructurales de la pobreza y el hambre, para lo cual es esencial contar con la voluntad política para lograrlo.

El segundo punto son los firmantes del comunicado, nueve organizaciones de la sociedad civil entre las que se incluyen por supuesto Sin Maíz no hay País y Oxfam, pero también la Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de productores del campo (ANEC), el Grupo de Estudios Ambientales (GEA), el Poder del Consumidor, Semillas de Vida, Slow Food, COA Nutrición y FIAN (sección mexicana de una red internacional cuya prioridad es trabajar para proteger el derecho humano a la alimentación).

²⁹² *Ídem.*

4.2.2.3. La configuración actual de Sin Maíz no hay País

El conjunto de organizaciones que se manifiestan en el comunicado es prueba de la conformación de una red de redes en la que Sin Maíz no hay País ocupa un lugar fundamental, en parte por la no institucionalización que ha permitido que se configure dicha red de intereses colectivos. El movimiento se ha convertido en una estructura de acción política puesto que su demanda, el manifestarse en contra de un patrón de crecimiento económico que priorice la producción sin considerar a los campesinos, con un tejido social debilitado y a merced del crimen organizado, ha desencadenado una acción colectiva en la que se cuestiona el modelo económico deshumanizado bajo el que se rige la economía y se propone una alternativa al sistema.²⁹³

La amplitud del movimiento se constata en los diversos integrantes que han apoyado a Sin Maíz no hay País, pero también a cada organización civil que se ha sumado a la causa, a las personas, personalidades públicas y académicos que se han manifestado a favor de un cambio en el sistema agroalimentario son prueba de que una red de movilización como esta Campaña puede involucrar a un amplio espectro de la sociedad, pues concierne a todos.

Es así que Sin Maíz no hay País se postula como un movimiento que ha logrado configurarse en una red de redes, con una estructura de acción política a favor de un cambio sistemático, que ha evolucionado con el paso de los años y cuyo legado simbólico-cultural se hace presente en la celebración del día nacional del maíz. Se inició como una propuesta ciudadana para que cada 29 de septiembre desde 2009 se lleve a cabo una acción colectiva a nivel nacional en la que se llama la atención sobre el problema del campesino, se exalta la semilla que ha dado origen al pueblo mexicano a través de su festejo pues hay que reconocer que en el panorama del campo mexicano no todo el paisaje es desolador.

²⁹³ María del Rosario Cobo González, *Op. Cit.*, p.27.

Finalmente es imprescindible agregar que aunque el símbolo de Sin Maíz no hay País sea esta planta por ser reflejo de la identidad mexicana, en realidad se ha configurado como un proyecto cuyo elemento fundamental son los campesinos en la exigencia de un nuevo modelo agroalimentario. Sí, el maíz es un sello representativo de México, por tanto un emblema de su lucha, pero esta defiende no sólo al maíz, sino a cada campesino y a cada persona que requiere una alimentación digna. Sin Maíz no hay País defiende el derecho de cada mexicano y mexicana a la necesidad más básica: alimentarse.

4.3. La soberanía alimentaria: ¿beneficiada o vulnerada?

Siempre es un largo camino el que se recorre cuando se toca el tema de la alimentación, no es para menos puesto que se trata de la esfera más básica de la vida humana. A través de la existencia de la especie, la alimentación ha sido complejizada de tal forma que llegado el siglo XXI, las estructuras económicas, políticas y sociales detrás del proceso alimenticio son las que determinan quién logra comer y quién no.

Al caer en cuenta de esta realidad limitante para el ser humano, un grupo de personas decide movilizarse para intentar cambiar esas estructuras y así dar la posibilidad a todo ser humano de alimentarse. Por supuesto, la oración anterior está cargada de etiquetas que especifican el plano al que pertenece cada una de estas generalidades, de manera que sea mejor comprendido como un fenómeno social que existe en un lugar y tiempo determinados.

Así pues habría que reformular la anterior declaración para que resulte adecuada a esta investigación: al darse cuenta de las limitaciones que el modelo económico neoliberal ejerce sobre el campo mexicano, la organización de la sociedad civil (integrada mayoritariamente por campesinos) denominada Sin Maíz no hay País decidió emprender una movilización para proponer un cambio a las estructuras

políticas y económicas imperantes, de modo que se impulse un proyecto de nación que incluya a la soberanía alimentaria como uno de sus ejes principales.

Posterior a la exploración que se ha llevado a cabo a lo largo de estas páginas sobre la posibilidad de realización de un proyecto de soberanía alimentaria, es necesario preguntarse: ¿a este punto ha sido la soberanía alimentaria beneficiada por las acciones que se han llevado a cabo, o por el contrario ha resultado vulnerada? Luego entonces podría analizarse si es un proyecto posible de llevarse a cabo en el contexto actual.

Como se ha explicado anteriormente el panorama internacional de la alimentación interviene en cómo se conforma a nivel nacional la política agrícola, aunado a ello ambos planos se encuentran subyugados bajo el orden económico. Por lo tanto cualquier resultado al que se llegue sobre el beneficio o vulnerabilidad ocasionado a la soberanía alimentaria debe entenderse dentro del limitante marco de la economía internacional y bajo la estructura política nacional.

¿Cómo han afectado o favorecido las acciones de la Cruzada contra el Hambre y de la Campaña Sin Maíz no hay País a la soberanía alimentaria? En el particular caso del maíz habría que decir que la Cruzada contra el Hambre no especifica ningún programa dirigido a pequeños y medianos productores de ningún tipo, ni se establecen lineamientos dirigidos hacia uno o más alimentos básicos a excepción de los programas asistencialistas que otorgan leche a las personas en condición vulnerable.

Como se ha analizado anteriormente y conforme a lo establecido como soberanía alimentaria, la Cruzada contra el Hambre a pesar de que hace un esfuerzo por reducir el hambre, su método es inmediato y no garantiza un derecho a la alimentación sustentable ni en consideración con la pequeña y mediana producción. Si bien es cierto que sus actividades pretenden promover el respeto a la cultura, a las poblaciones indígenas y al papel de la mujer en la sociedad, no se

realiza desde una visión incluyente de desarrollo humano, tampoco es sustentable ni sobrepone las necesidades nacionales frente a las del mercado internacional.

Más bien la Cruzada contra el Hambre ha sido un instrumento político para ganar adeptos dentro de la coyuntura nacional y el regreso al poder del Partido Revolucionario Institucional, así como para buscar el favor de los organismos internacionales hacia la transición del partido y la incorporación de México en la acción contra el hambre a nivel internacional. Si bien es imposible negar que la Cruzada ha reducido el número de personas con hambre en el país, se reduce a un paliativo inmediato que no ataca la raíz del problema sino que lo perpetúa a costa de las millones de personas no sólo en situación de hambre, sino con empleos relacionados con la agricultura.

La Cruzada pierde su oportunidad para fomentar un cambio en el modelo agroalimentario actual ante los ordenamientos de los organismos internacionales que de forma directa o indirecta se encuentran involucrados en la ejecución de este tipo de programas, sean la Organización de las Naciones Unidas, la ONUAA, el Banco Mundial o el Fondo Monetario Internacional. Por supuesto esto tiene que ver con la falta de voluntades políticas para fomentar un cambio en la dinámica nacional que beneficie a la población mexicana en lugar de a la clase política y empresarial nacional e internacional.

Por otro lado, la Campaña Sin Maíz no hay País representa una oportunidad para la población perjudicada por las decisiones de las instituciones, de manifestarse y proponer una vía alternativa para el sistema agroalimentario del país. Hay que reconocer que la conformación de la red de redes surgida a partir de las movilizaciones de la Campaña, ha logrado constituirse en una estructura de acción política importante para los movimientos sociales de México.

Los logros de SMnP han sido una amplitud de la base social que forma parte del movimiento, la integración de otros actores sociales para la defensa de la causa

(como es el caso de Oxfam), la generación de propuestas para un nuevo sistema agroalimentario, la influencia que se ha adquirido ante el panel legislativo. Sin embargo para que la Campaña sea exitosa en la implementación de un nuevo sistema agroalimentario enfocado hacia la soberanía alimentaria de México no es suficiente con la base social sino que es necesario, de forma incuestionable, el apoyo político.

Se han confrontado en esta investigación dos fuertes contendientes respecto a la soberanía alimentaria, por un lado un programa social bajo la dirección del gobierno federal, la Cruzada Contra el Hambre; por otro lado se encuentra la Campaña Sin Maíz no hay País, una organización de la sociedad civil que defiende a los pequeños y medianos productores así como al derecho a la alimentación de la población mexicana.

Los diferentes enfoques que tienen para enfrentar el problema del hambre son lo que determina su impacto sobre la soberanía alimentaria, en tanto la Cruzada es un gran programa de corte asistencialista no puede acercarse a asegurar la soberanía alimentaria para el pueblo mexicano. Mientras que la Campaña Sin Maíz no hay País intenta promover un avance hacia la soberanía alimentaria, sus acciones han tomado un alcance relevante, pero aún insuficiente para asegurar el éxito de un proyecto político dirigido hacia ella.

Entonces, ¿cuál es la relación entre la agroindustria, el Estado mexicano y la soberanía alimentaria en el caso del maíz? En favor de la agroindustria, las políticas agrícolas aplicadas por el Estado mexicano minan la soberanía alimentaria, particularmente en el caso del maíz, pilar de la alimentación mexicana. Esto responde por supuesto, al modelo económico actual, el neoliberalismo. A partir de la investigación anterior es posible formar un panorama base para el desarrollo de un proyecto de soberanía alimentaria que apoye a resolver el problema del hambre en el país.

Lo cierto es que la resolución al problema del hambre en México requiere de un proyecto multidimensional en el que se conjunten las fuerzas del Estado, la sociedad de forma general, las organizaciones de la sociedad civil y el apoyo de los organismos internacionales. El camino hacia un país sin hambre es el mismo que se debe recorrer para la recuperación del campo mexicano, para una conciencia de la población sobre la producción, el origen y el consumo de sus alimentos (a nivel económico pero también nutricional); en fin, hacia una soberanía alimentaria.

Conclusiones

A lo largo de esta tesis se ha mostrado la situación actual de la soberanía alimentaria en México, sus actores principales, la forma en que se ha articulado como movimiento a lo largo de las últimas décadas, la participación del gobierno y las empresas trasnacionales en el panorama del campo mexicano. En fin, que es posible entender que la vulnerabilidad de la soberanía alimentaria corresponde, como muchos otros, a un problema estructural de la política y la economía mexicana que afecta a la alimentación de la población.

Como se ha explicado, las directrices políticas nacionales e internacionales apuntan a la satisfacción de las necesidades económicas de las empresas trasnacionales bajo el marco de los organismos económicos internacionales pero también de ciertos mandatos del gobierno estadounidense debido a su injerencia en el mercado internacional. Por lo tanto la producción de alimentos, especialmente de maíz, tiene como prioridad a la industria y no al consumo interno, sugiriendo así que el modelo de producción agrícola beneficia a unos cuantos y que el problema del hambre se encuentra más allá de si los alimentos son suficientes.

El problema se centra más bien en la distribución de los recursos tanto materiales como económicos, lo primero porque gran cantidad de productos básicos como el maíz son distribuidos a la industria como pienso o para el procesamiento de otros alimentos antes que para cubrir las necesidades humanas, de manera que se fomente el mercado interno.

La distribución de recursos económicos se da a través del proceso anterior, en el que se enriquece a la agroindustria, pero también existe un balance inapropiado en las ganancias generadas por esta (que tienen un mayor peso en el establecimiento de precios en el mercado internacional) y las ganancias de los medianos y pequeños productores son comparativamente bajas a pesar de que son un componente importante de la población del país. Sin embargo es a causa de estas condiciones que se requiere un cambio crucial en el rumbo político (agrícola) de México para tomar un camino que considere las necesidades de su

población, sobre todo de sus sectores más vulnerables, conserve su propia biodiversidad así como un comercio justo para el productor.

Es conveniente recordar ahora qué es la soberanía alimentaria, que en su definición más concreta es el derecho de cada pueblo a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos que garanticen el derecho a la alimentación para toda la población, con base en la pequeña y mediana producción.²⁹⁴ Toma en consideración las necesidades de la población nacional antes que las del mercado internacional, el respeto a las culturas, a la mujer y a las poblaciones indígenas; pero ante todo la alimentación sana y suficiente para todas las personas, principalmente para las que se encuentran en un estado de mayor vulnerabilidad.

Es por ello que la soberanía alimentaria se vuelve un proyecto imprescindible para la agricultura mexicana, en tanto significaría una reactivación de la producción agrícola con una orientación social y ecológica. El enfoque de la soberanía alimentaria promueve programas de desarrollo que adapten métodos alternativos de agricultura que integren a sectores vulnerables de la sociedad tanto como a los consumidores, la protección de productos nacionales en este caso específico, el maíz.

Se requieren también nuevos mecanismos de comercialización tanto para el mercado interno como para la proyección internacional, que beneficien a los medianos y pequeños productores, que establezcan parámetros similares capaces de proteger a la producción nacional ante la competencia internacional con el fin de incrementar su competitividad. Un proyecto agrícola de soberanía alimentaria implicaría ser parte de una reconstrucción política y económica con un enfoque social, no capitalista, que no sea dependiente del exterior sino que priorice las necesidades de la población mexicana, considere a la agricultura como un sector estratégico.

²⁹⁴ Cfr. Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, *Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria*, Op. Cit.

Se requiere que se retomen desde el Estado, términos como eficiencia productiva, que se propongan medidas desde la política agrícola lanzada por el gobierno que beneficien a la población con la que se ha firmado el contrato social. Una propuesta que involucre a todas las partes, en la que poco a poco el control del proceso alimentario se vaya asentando en la sociedad, no en los fines capitalistas de las empresas.

En tanto la calidad de vida de la población mexicana no parece mejorar con la implementación de nuevas reformas, es momento de dar un paso atrás y revisar la intervención del gobierno. El ámbito de la alimentación, y su enlace directo con la pobreza, lo vuelven prioritario para tomar acciones que reconozcan la participación del gobierno como medio de control, por lo menos en un inicio, para lograr la eficiencia productiva de la agricultura, así como la eficiencia distributiva como una de las primeras metas del proceso productivo.

Una posibilidad es la jerarquización de lo que es necesario producir de acuerdo al mercado nacional en primer lugar, a los productores y a los consumidores. Con esto no se propone la conversión a una economía cerrada, ajena a las relaciones comerciales internacionales, sino un enfoque en el que se vuelva más importante la seguridad y soberanía alimentaria de la población que la acumulación de capital. La reconfiguración gobierno-sociedad activa, no necesariamente se encuentra en contra del modelo económico imperante, sino que le brinda un enfoque diferente, más cercano a la humanidad y no al capital.

Poner sobre la mesa la dirección desde el gobierno, por lo menos de inicio, de la eficiencia productiva y distributiva en el campo mexicano, promover la protección de las especies endémicas de maíz (y de cualquier otro ser parte del territorio nacional), a nivel biológico, económico, social y en el caso específico del maíz asegurar una protección especial en el nivel biogenético. Brindar oportunidades de integración laboral y recuperación ecológica de áreas geográficas del país que puedan satisfacer la demanda alimentaria nacional.

Por supuesto resulta ambicioso tomar todas estas consideraciones para formular un nuevo proyecto agrícola para México, puesto que tendría que partir de la realidad actual y modificarla tomando en cuenta factores como la comunidad indígena, el estado actual de degradación y deforestación de las tierras, las disparidades entre los productores (tecnológica, de saberes, de extensión de terreno).

El caso del maíz es un símbolo de la lucha campesina, pero también de la preocupación de la sociedad civil mexicana por los problemas del hambre y la alimentación en el país, después de todo como dice Gustavo Esteva “nosotros inventamos al maíz, y el maíz a su vez nos inventó”.

Fuentes de Información

Bibliografía

- Aguilar Gómez, Javier de J. “Las empresas trasnacionales agroalimentarias”, *Economía Informa*, num. 371, noviembre-diciembre 2011, pp.70-83.
- Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo, A.C., “Campaña nacional en defensa de la soberanía alimentaria Y la reactivación del campo mexicano”, *Revista ANEC*, año tres número especial 17 / 18, octubre / diciembre de 2007, pp. 108.
- Asociación Nacional de Empresas Comercializadoras de Productores del Campo A.C., SMnP, et al., *Los transgénicos amenazan La Cruzada Contra el Hambre*, comunicado de prensa, México, 30 de enero de 2013.
- Azpeitia Gómez, Hugo, “La autosuficiencia alimentaria en la política del Estado mexicano”, *Nueva Antropología*, No. 32, Vol. IX, México, 1987, pp. 129-149.
- von Braun, Joachim *La situación alimentaria mundial. Nuevos factores y acciones necesarias*, International Food Policy Research Institute, España, 2007, pp. 27.
- Burbach, Roger, Flynn, Patricia, *Las agroindustrias trasnacionales: Estados Unidos y América Latina*, Era, México, 1980, pp. 337.
- Cabral, Roberto, “Industrialización y política económica” en Rolando Cordera (coord.): *Desarrollo y crisis de la economía mexicana*, Fondo de Cultura Económica, México, 1981, pp. 143.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados*, Congreso de la Unión, pp. 44.
- Cámara de diputados del H. Congreso de la Unión, *México: el mercado del maíz y la agroindustria de la tortilla*, Congreso de la Unión, pp. 20.
- Campaña Derecho a la alimentación. Urgente, Instituto de Estudios del Hambre, *Hacia una nueva gobernanza de la seguridad alimentaria*, Prosalus, España, 2010, pp. 103.
- Calva, José Luis, (coord.), *Desarrollo Agropecuario, Forestal y Pesquero*, Cámara de Diputados, LX Legislatura/Porrúa/UNAM, pp. 382.

- Calva, José Luis, *La disputa por la tierra: la reforma al artículo 27 y la nueva Ley Agraria*, Fontamara, México, 1993, pp. 244.
- Calva, José Luis, *Probables efectos de un Tratado de Libre Comercio en el Campo Mexicano*, Fontamara, México, 1991, pp. 167.
- Catalán, Horacio, Escalante, Roberto, “*Situación actual del sector agropecuario en México: perspectivas y retos*”, *Economía Informa*, núm. 350, 2008, p.7.
- Ceceña, Ana Esther, *Producción estratégica y hegemonía mundial*, Siglo XXI, 1995, México, pp. 541.
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, *Diagnóstico del Diseño de la Cruzada Nacional contra el Hambre: Primer Informe*, Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, México, 2013, pp. 194.
- Fox, Jonathan, Haight, Libby “La política agrícola mexicana: metas múltiples e intereses en conflicto”, *Subsidios para la desigualdad: Las políticas públicas del maíz en México a partir del Libre Comercio*, Centro de Investigación y Docencia Económicas, México, 2010, pp. 9-45.
- Gamboa Montejano, Claudia, *CRUZADA CONTRA EL HAMBRE: Análisis Teórico Conceptual, de Marco Jurídico, Políticas Públicas, Derecho Comparado y de Opiniones Especializadas*, Cámara de Diputados, México, 2013, pp. 142.
- García, Alfredo, Junco, Silvia, 1989, "Banco Mundial y Plan Baker. Análisis del caso argentino", *Boletín Informativo Techint*, N° 256, Enero-Febrero, pp. 33-64.
- Gobierno de Guatemala, *Política Agraria*, Gobierno de Guatemala, 2006, Guatemala, pp. 40.
- González, Susana, “Se disparó 87.5% el precio del kilo de tortilla de 2006 a la fecha”, *La Jornada*, 8 de diciembre de 2011, p.29.
- Instituto Nacional de Ecología (INE), Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad, Sistema Nacional de Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. *Agrobiodiversidad en México: el caso del maíz*, INE/CONABIO, México, 2008, pp. 64.
- Mayol Miranda, Alberto, “La tecnocracia, el falso profeta de la modernidad”, *Revista de Sociología*, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Chile,

- No.17, Chile, 2003, pp. 95-123.
- Miramontes Peña, César Ulises, *Situación actual y perspectivas del maíz en México*, Servicio de Alimentación Agroalimentaria y Pesquera, México, 2013, pp. 136.
 - Norton, Roger D. *Política de desarrollo agrícola: conceptos y principios*, Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, 2004, Roma, pp. 590.
 - Ocampo, José Antonio, *Más allá del Consenso de Washington: una agenda de desarrollo para América Latina*, Organización de las Naciones Unidas/Consejo Económico para América Latina, 2005, México, pp.32.
 - Organización de las Naciones Unidas, *Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010*, Organización de las Naciones Unidas, 2010, Nueva York, pp. 80.
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, *ONUAA Statistical Book: World Food and Agriculture*, ONUAA, 2013, pp. 307.
 - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, *Manual para las Alianzas Nacionales Contra el Hambre*, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, Roma, 2005, pp. 15.
 - Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, Foro Internacional de Desarrollo Agrícola, *Informe del Foro Mundial sobre Agroindustrias: Aumento de la Competitividad y las Repercusiones en el Desarrollo*, ONUAA, ONUDI, FIDA, Roma, 2009, pp. 55.
 - Paré, Luisa “La política agropecuaria de 1976-1982”, *Cuadernos Políticos*, No. 33, julio-septiembre, 1982, México, 1985, pp. 59-72.
 - Presidencia de la República, “Ley de Fomento Agropecuario”, *Nueva Antropología*, Año 5, No. 17, México, 1981, pp. 211-237.
 - Presidencia de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, Gobierno de la República, México, 2013, pp.184.
 - Presidencia de la República, *Segundo Informe de Gobierno*, Gobierno de la República, México, 2014, pp. 574.

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, *Informe sobre desarrollo humano 1994: Un programa para la Cumbre Mundial de Desarrollo Social*, México, Fondo de Cultura Económica, 1994, pp. 142.
- Quintana Silveyra, Víctor, “Por qué el campo no aguanta más”, *Cuadernos de Investigación*, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, México, Agosto 2003, pp. 42.
- Rello, Fernando, “México: La herencia del TLCAN”, *Promesas y peligros de la liberalización del comercio agrícola*, Asociación de Instituciones de Promoción y Educación, Bolivia, 2009, pp. 171.
- Robinson, Joan, *Teoría económica y economía política*, Martínez Roca, 1975, pp. 278.
- Robles, Rosario, “Las agrupaciones agropecuarias en el primer gran ciclo industrializador” en Moguel, Julio (coord.) *Historia de la cuestión agraria mexicana. La época de oro y el principio de la crisis de la agricultura mexicana, 1950-70*, vol. 7, Siglo XXI-CEHAM, 1988, pp. 243.
- Rubio, Blanca, *El domino del hambre, Crisis de hegemonía y alimentos*, Universidad Autónoma Chapingo, Juan Pablos Editor, México, 2014, pp. 269.
- Samuelson, Paul et al. *Macroeconomía aplicada a México*, McGraw Hill, 1999, pp. 570.
- Sánchez Albarrán, Armando, “Del movimiento ¡El campo no aguanta más! a las movilizaciones sociales en la cumbre de la OMC en Cancún. Dependencia o soberanía alimentaria: ésa es la cuestión... agraria”, *El cotidiano*, no.24, pp. 41-53.
- Saxe-Fernández, John, Delgado, Gian Carlo, *Imperialismo y Banco Mundial*, Popular, España, pp. 150.
- de Schutter, Olivier, *Informe Final: el poder transformador del derecho a la alimentación*, Asamblea General de las Naciones Unidas, 2014, p. 8,20.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, *Programa Sectorial 2001-2006*, México, 2002, pp. 104.

- Secretaría de Programación y Presupuesto, *Antología de la Planeación en México*, Fondo de Cultura Económica – Secretaría de Programación y Presupuesto, México, 1985, t. 10, pp. 265.
- Spalding, Rose, “El Sistema Alimentario Mexicano. Ascenso y decadencia”, *Estudios Sociológicos*, No. 8, Vol. III, México, 1985, pp.315-349.
- Stavenhagen, Rodolfo, *Las clases sociales en las sociedades agrarias*, Siglo XXI, México, 1969, pp. 292.
- Warman, Arturo, *El campo mexicano en el siglo XX*, Fondo de Cultura Económica, 2001, México, pp. 261.

Tesis

- Cobo González, María del Rosario, (2014), *La Campaña Sin Maíz no hay País: alcances y desafíos de una red de redes en movimiento*, Tesis de Doctorado en Desarrollo Rural, Universidad Autónoma Metropolitana, pp.406.
- Espejel García, María Vianey, (2012), *Caracterización del consumo de la tortilla en el Estado de México*, Tesis de Maestría en Ciencias, Institución de Investigación y Enseñanza en Ciencias Agrícolas, México, pp. 91.
- Méndez Mejía, Alejandra, (2009), *Soberanía Alimentaria: Una comparación entre las políticas de México y Taiwán (1984-2004)*, Tesis de Licenciatura en Economía, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, pp. 109.
- Rivero, Polette, (2013) ,*Impactos socioeconómicos de las políticas neoliberales en el campo mexicano*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales, Universidad Nacional Autónoma de México, Ciudad de México, México, pp. 293.
- Steinbockova, Martina, (2007), *Multinational Corporations and Nation-States: Partners, adversaries, or autonomous actors?*, Tesis de Licenciatura en Relaciones Internacionales y Estudios Europeos, Masaryk University, Brno, República Checa, pp. 135, [en línea], Dirección URL: http://is.muni.cz/th/64635/fss_m/DIPLOMA_THESIS.pdf, Consulta el día 5 de

mayo de 2014.

Recursos electrónicos

- Adams, Connor, “Monsanto Boosted Lobbying as ‘Monsanto Protection Act’ Backlash Raged”, International Business Times, [en línea], Dirección URL: <http://www.ibtimes.com/monsanto-boosted-lobbying-spending-monsanto-protection-act-backlash-raged-1436532>, Consulta el día 30 de junio de 2014.
- Agencia Digital de Noticias Parlamentarios, “Piden maiceros actualizar Ingreso Objetivo en maíz”, Imagen Agropecuaria, [en línea], Dirección URL: <http://imagenagropecuaria.com/2014/piden-maiceros-actualizar-ingreso-objetivo-en-maiz/>, Consulta el día 14 de septiembre de 2014.
- Alvarado Álvarez, Ignacio, “Ingreso Objetivo: mucho dinero para muy pocos”, El Universal, 18 de febrero de 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/175719.html>, Consulta el día 14 de septiembre de 2014.
- Banco Mundial, Agricultura y Desarrollo Rural, Banco Mundial, [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/tema/agricultura-y-desarrollo-rural?display=graph>, Consulta el día 5 de noviembre de 2013.
- Banco Mundial, Empleos en agricultura (% del total de empleos), Banco Mundial, [en línea], Dirección URL: <http://datos.bancomundial.org/indicador/SL.AGR.EMPL.ZS/countries?display=graph>, Consulta el día 5 de noviembre de 2013.
- Cámara Nacional del Maíz Industrializado, “Productores tienen incentivos para producir maíz amarillo en México”, Cámara Nacional del Maíz Industrializado, [en línea], Dirección URL: <http://cnmaiz.wordpress.com/2014/04/>, Consulta el día 28 de septiembre de 2014.
- Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, ¿Quiénes somos la Campaña Nacional Sin Maíz no hay País?, Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, [en línea], Dirección URL: <http://www.sinmaiznohaypais.org/?q=node/908>, Consulta el día 12 de octubre de 2014.

- Campaña Nacional Sin Maíz no hay País, “¿Sabías que el derecho a la alimentación es un derecho constitucional desde el 13 de octubre de 2011?”, Cuadernillos de la Campaña Sin Maíz no hay País, no.1, [en línea], Dirección URL: <http://www.sinmaiznohaypais.org/sites/default/files/Folleto%208%20pags%20SIN%20MAIZ%20NO%20HAY%20PAIS%2002.pdf>, Consulta el día 15 de octubre de 2014.
- Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Observaciones Generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, [en línea], Dirección URL: http://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html, Consulta el día 2 de septiembre de 2014.
- Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, Comité de Seguridad Alimentaria Mundial, [en línea], Dirección URL: <http://www.ONUAA.org/cfs/es/>, Consulta el día 3 de noviembre de 2013.
- Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, “La participación argentina en los organismos multilaterales”, Historia General de las Relaciones Exteriores de la República Argentina, Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales, [en línea], Dirección URL: <http://www.argentina-rree.com/14/14-091.htm>, Consulta el día 5 de marzo de 2014.
- Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria, Cómo Alimentar al Mundo en 2050, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la agricultura, [en línea], Dirección URL: http://www.ONUAA.org/fileadmin/templates/wsfs/docs/synthesis_papers/C%C3%B3mo_alimentar_al_mundo_en_2050.pdf, Consulta el día 5 de octubre de 2013.
- Cumbre Mundial de la Alimentación, Progresos realizados desde la cumbre mundial de la alimentación, [en línea], Dirección URL: http://www.ONUAA.org/wfs/index_es.htm, Consulta el día 3 de octubre de 2013.
- Departamento de Cooperación Técnica de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Implicaciones de las políticas

- económicas en la seguridad alimentaria: Manual de capacitación, [en línea], Dirección URL: <http://www.ONUAA.org/docrep/004/w3736s/w3736s03.htm>, Consulta el 3 de noviembre de 2013.
- Diconsa, “¿Qué es Diconsa?”, Diconsa, Secretaría de Desarrollo Social, [en línea], Dirección URL: <http://www.diconsa.gob.mx/index.php/conoce-diconsa/iQue-es-diconsa.html>, Consulta el día 28 de septiembre de 2014.
 - Economic Research Service, 12 Years of Achievement Under the Public Law 480, U.S. Department of Agriculture, [en línea], Dirección URL: http://usda01.library.cornell.edu/usda/ers/ERSF//1960s/1967/ERSF-11-10-1967_12%20Years%20of%20Achievement%20under%20Public%20Law%20480.pdf, Consulta el día 30 de junio de 2014.
 - Egremy, Nydia, “Discrecional adquisición de bienes nacionales por extranjeros”, Voltairenet, 25 de agosto de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.voltairenet.org/article161820.html>, Consulta el día 6 de julio de 2014.
 - Enciso, Angélica, “Hay 6 millones más de pobres que en 2006”, La Jornada, 3 de septiembre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/03/politica/010n3pol>, Consulta el día 25 de marzo de 2014.
 - Escalante, Roberto, “La evolución del producto del sector agropecuario mexicano, 1960-2002: algunas regularidades empíricas”, Cuadernos de Desarrollo Rural, [en línea], Dirección URL: <http://132.248.9.1:8991/hevila/Cuadernosdedesarrollorural/2005/no54/4.pdf>, Consulta el día 23 de febrero de 2014.
 - Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, Declaración Final del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria, La Habana, Cuba, 7 de septiembre del 2001, [en línea], Dirección URL: <http://www.edualter.org/material/sobirania/declaracion%20cuba.pdf>, Consulta el día 4 de octubre de 2013.
 - Fossati, Felipe, “Deuda externa de Latinoamérica”, Ponencia presentada en el Encuentro Internacional por una Estrategia Común: La Deuda Externa y el Fin del Milenio, [en línea], Dirección URL: <http://cdiserver.mba->

sil.edu.pe/mbapage/BoletinesElectronicos/Economia/Fosati.pdf, Consulta el día 5 de marzo de 2014.

- Gallardo, Miriam, “Concentrados y subproductos para la alimentación de rumiantes”, XXI Curso Internacional de lechería para profesionales de América Latina, [en línea], Dirección URL: <http://prodanimal.fagro.edu.uy/cursos/NUTRICION/TEORICOS/Tema%202.%20Material%20de%20lectura.%20Concentrados%20y%20subproductos.pdf>, Consulta el día 8 de mayo de 2014.
- García, Xavier, “La Soberanía Alimentaria, un nuevo paradigma” en Colección Soberanía Alimentaria, Veterinarios sin Fronteras, [en línea], Dirección URL: <http://www.observatori.org/documents/DOC1,%20Soberania%20alimentaria,%20generalidades.pdf>, Consultada el día 3 de noviembre de 2013.
- González Amador, Roberto, “Trasnacionales controlan 10% de alimentos producidos en México”, La Jornada, 18 de septiembre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/09/18/economia/022n1eco/>, Consulta el día 2 de julio de 2014.
- Grain, “Detengamos de inmediato el acaparamiento de tierras”, Grain, [en línea], Dirección URL: <http://www.grain.org/es/article/entries/4142-detengamos-de-inmediato-el-acaparamiento-de-tierras>, Consulta el día 6 de julio de 2014.
- Hernández Navarro, Luis, “Servidumbre de hidrocarburos y resistencia rural”, La Jornada, 17 de junio de 2014, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2014/06/17/opinion/015a1pol>, Consulta el día 6 de julio de 2014.
- Independent Evaluation Group, Agricultural Adjustment and Food Policy Reform in Mexico, The World Bank Group, [en línea], Dirección URL: <http://lnweb90.worldbank.org/oed/oeddoclib.nsf/DocUNIDViewForJavaSearch/904712102EA8096F852567F5005D8CF8>, Consulta el día 8 de marzo de 2014.
- Informativa de Movimientos Sociales, Declaración final sobre Foro de Soberanía Alimentaria, [en línea], Dirección URL: <http://movimientos.org/node/741?key=741>, Consulta el día 1 de octubre de 2013.
- Iniciativa México, Plan México, Hambre Cero, Iniciativa México, [en línea],

- Dirección URL:
http://www.iniciativamexico.org/perfiles/plan_mexico_hambre_cero/, Consulta el día 12 de octubre de 2014.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía, Población, Hogar y Vivienda, [en línea], Dirección URL: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=17484>. Consulta el día 12 de marzo de 2014.
 - International Centre for Trade and Sustainable Development, “Canadá reclama en la OMC contra los subsidios agrícolas de EE.UU., Australia, Argentina y Brasil se unen”, Puentes, International Centre for Trade and Sustainable Development, 23 de enero de 2007, [en línea], Dirección URL: <http://www.ictsd.org/bridges-news/puentes/news/canad%C3%A1-reclama-en-la-omc-contra-los-subsidios-agr%C3%ADcolas-de-eeuu-australia>, Consulta el día 1 de julio de 2014.
 - León, Alicia M., Angulo, Iván, “Materias Primas Alternativas para la Producción de Alimentos Concentrados para Animales en Venezuela”, FONAIAP Divulga, no. 31, enero-junio 1989, [en línea], Dirección URL: http://sian.inia.gob.ve/repositorio/revistas_tec/FonaiapDivulga/fd31/texto/materias.htm, Consulta el día 8 de mayo de 2014.
 - LER, “Reconocimiento constitucional del derecho a la alimentación, un logro social”, La Jornada del Campo, núm. 44, 21 de mayo de 2011, [en línea], dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/05/21/social.html>, Consulta el día 26 de octubre de 2014.
 - Manual de Organización General de la Secretaría de la Reforma Agraria, Secretaría de la Reforma Agraria, Diario Oficial de la Federación, 7 de julio de 2008, [en línea], Dirección URL: [http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Manuales/2008/07072008\(1\).pdf](http://www.ordenjuridico.gob.mx/Federal/PE/APF/APC/SRA/Manuales/2008/07072008(1).pdf), Consulta el día 2 de marzo de 2014.
 - Márquez Ayala, David, “El disparo de la pobreza”, La Jornada, 10 de agosto de 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2009/08/10/opinion/030o1eco>, Consulta el día 25 de marzo de 2014.

- Monsanto, Historia: Monsanto en México, Monsanto, [en línea], Dirección URL: <http://www.monsanto.com.mx/historia.htm>, Consulta el día 7 de julio de 2014.
- Organismos no Gubernamentales - Organismos de la Sociedad Civil, ONUAA, La alianza internacional contra el hambre, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura, [en línea], Dirección URL: <http://www.rlc.ONUAA.org/es/ong/ong/aich.htm> /, Consulta el día 28 de septiembre de 2014.
- Organización Mundial de Comercio, Agricultura, [en línea], Dirección URL: http://www.wto.org/spanish/tratop_s/agric_s/agric_s.htm, Consulta el día 4 de octubre de 2013.
- Organización de las Naciones Unidas, Antecedentes, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/bkgd.shtml>, Consulta el día 2 de noviembre de 2013.
- Organización de las Naciones Unidas, Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015, [en línea], Dirección URL: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/poverty.shtml>, Consulta el día 2 de noviembre de 2013.
- Organización de las Naciones Unidas, Objetivos de Desarrollo del Milenio. Informe 2010. Comunicado de Prensa, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg_a_main_sp.pdf, Consulta el día 2 de noviembre de 2013.
- Organización de las Naciones Unidas, La ONU y las empresas, Organización de las Naciones Unidas, [en línea], Dirección URL: <https://www.un.org/es/business/>, Consulta el día 6 de mayo de 2014.
- Organización de las Naciones Unidas, Podemos erradicar la pobreza. Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá del 2015. Hoja de datos, Organización de las Naciones Unidas: Objetivos de Desarrollo del Milenio, [en línea], Dirección URL: http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/Goal_1_fs_sp.pdf, Consulta el día 2 de

noviembre de 2013.

- Organización de las Naciones Unidas, “Population: Latest available census and estimates, latest available data”, Population and Vital Statistics Report, [en línea], Dirección URL: <http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/vitstats/serATab2.pdf>, Consulta el 12 de marzo de 2014.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Balance de productos, [en línea], Dirección URL: http://ONUAAstat3.ONUAA.org/ONUAAstat-gateway/go/to/browse/B/*/E, consulta el día 4 de noviembre de 2013.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, “Producción Agrícola y Seguridad Alimentaria” en Agua y cultivos, [en línea], Dirección URL: <http://www.ONUAA.org/docrep/005/y3918s/y3918s04.htm>, Consulta el día 3 de noviembre de 2013.
- Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Seguridad alimentaria, Informe de políticas de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Junio de 2006, no.2 [en línea], Dirección URL: <http://www.ONUAA.org/docrep/004/w3736s/w3736s03.htm>, Consulta el 3 de noviembre de 2013.
- Poy, Laura, Olivares, Emir, “Cae 44% el nivel de vida en el agro en lo que va del sexenio, señalan expertos”, La Jornada, 7 de enero de 2010, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2010/01/07/politica/004n2pol>, Consulta el día 25 de marzo de 2014.
- Presidencia de la República, Plan Nacional de Desarrollo 2006-2012, Sector Rural, [en línea], Dirección URL: <http://pnd.calderon.presidencia.gob.mx/index.php?page=sector-rural>, Consulta el día 25 de marzo de 2014.
- Programa Mundial de Alimentos, Quiénes somos. Información corporativa, Programa Mundial de Alimentos, [en línea], Dirección URL: <http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos/informaci%C3%B3n-corporativa>, Consulta el día 2 de noviembre de 2013.

- Programa Mundial de Alimentos, Quiénes somos. Luchando contra el hambre en el mundo, Programa Mundial de Alimentos, [en línea], Dirección URL: <http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos>, Consulta el día 2 de noviembre de 2013.
- Programa Mundial de Alimentos, Quiénes somos. Socios, Programa Mundial de Alimentos, [en línea], Dirección URL: <http://es.wfp.org/qui%C3%A9nes-somos/socios/socios>, Consulta el día 2 de noviembre de 2013.
- Ramírez, Érika, “El erario, al servicio de las trasnacionales del campo”, Contralínea, 22 de noviembre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/11/22/el-erario-al-servicio-de-las-trasnacionales-del-campo/>, Consulta el día 2 de julio de 2014.
- Ramírez, Érika, “Sagarpa: apoyos millonarios a empresas de Mayorga”, Contralínea, 4 de octubre de 2009, [en línea], Dirección URL: <http://contralinea.info/archivo-revista/index.php/2009/10/04/sagarpa-apoyos-millonarios-a-empresas-de-mayorga/>, Consulta el día 2 de julio de 2014.
- Rodríguez, Israel “Los subsidios en Estados Unidos, veinte veces mayores que en México”, La Jornada, 1 de febrero de 2008, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2008/02/01/index.php?section=politica&article=008n2pol>, Consulta el día 1 de julio de 2014.
- Román, Romina, Pedrero, Fernando, “Cambian nombre a Financiera Rural”, El Universal, [en línea], Dirección URL: <http://www.eluniversal.com.mx/finanzas-cartera/2013/impreso/cambian-nombre-a-financiera-rural-104967.html>, Consulta el día 13 de marzo de 2014.
- Rubio, Blanca, “La política rural de Vicente Fox: entre la simulación y el desdén”, Mundo Siglo XXI, [en línea], Dirección URL: <http://www.mundosigloxxi.ciecas.ipn.mx/pdf/v02/05/03.pdf>, Consulta el día 12 de marzo de 2014.
- Rudiño, Lourdes Edith, “Debe gobierno transparentar presupuestos públicos del campo: de Schutter”, La Jornada del Campo, núm. 45, 18 de junio de 2011, [en línea], dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2011/06/18/mosaico.html>, Consulta el día 26 de octubre de 2014.

- Schnept, Randy, International Food Aid Programs: Backgrounds and Issues, Congressional Research Service, [en línea], Dirección URL: file:///C:/Users/walmart/Downloads/nps67-060914-03.pdf, Consulta el día 30 de junio de 2014.
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, Introducción, Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, [en línea], Dirección URL: <http://www.sagarpa.gob.mx/quienesomos/introduccion/Paginas/default.asp>, Consulta el día 24 de octubre de 2012.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Las Transformaciones del Cardenismo, Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, [en línea], Dirección URL: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/conoce-la-secretaria/historia/las-transformaciones-del-cardenismo/>, Consulta el día 24 de octubre de 2012.
- Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Nuevas demandas campesinas, [en línea], Dirección URL: <http://www.sedatu.gob.mx/sraweb/conoce-la-secretaria/historia/nuevas-demandas-campesinas/>, Consulta el día 2 de marzo de 2014.
- The World Bank Group, Proyectos y Programas, The World Bank Group, [en línea], Dirección URL: <http://web.worldbank.org/external/projects/main?pagePK=217672&piPK=64625833&theSitePK=2748767&menuPK=2805077&category=regcountries®ioncode=7&countrycode=MX&pagenumber=1&pagesize=50&sortby=BOARDSORTDATE&sortorder=DESC>, Consulta el día 8 de marzo de 2014.
- Usi, Eva, “El TLC, devastador para el agro, alerta investigadora alemana”, La Jornada, 7 de mayo de 2014, [en línea], Dirección URL: <http://www.jornada.unam.mx/2014/05/07/ciencias/a02n1cie>, Consulta el día 12 de octubre de 2014.
- Vía Campesina, La voz de las campesinas y los campesinos en el mundo, [en línea] Dirección URL: <http://www.viacampesina.org/es/index.php/organizaciainmenu-44>, Consulta el día 5 de noviembre de 2013.

- Williamson, John, "What Washington Means by Policy Reform", Latin American Adjustmen, How much has happened?, Petersen Institute for International Economics, [en línea], Dirección URL: <http://faculty.washington.edu/acs22/SinklerSite/PS%20322/What%20Washington%20Means%20by%20Policy%20Reform.pdf>, Consulta el día 5 de marzo de 2014.
- World Trade Organization, United States — Subsidies and Other Domestic Support for Corn and Other Agricultural Products, [en línea], Dirección URL: http://www.ictsd.org/bridges-http://www.wto.org/english/tratop_e/dispu_e/cases_e/ds357_e.htm, Consulta el día 1 de julio de 2014.